DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Febrero de 1972

TOMO 266	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18746

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Resolución 280|972. — Se aprueba la resolución de COPRIN que determina el precio de sebo industrial.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

2

Decreto 124|972. — Se suspende para las cooperativas agropecuarias limitadas, la aplicación, de la retención del pago a cuenta del impuesto a la producción mínima exigible, cuando exporten directamente la lana.

3

Decreto 125|972. — Se establece el régimen de sanciones a aplicar por infracción al decreto 65|972, que prohibe la faena de bovinos hembras de cuatro dientes.

4

Decreto 126|972. — Se hace una aclaración respecto a las existencias de trigo de acuerdo al decreto 109|972.

5

Decreto 127|972. — Se exonera del pago del recargo mínimo a la importación de una partida de avena, con destino a la alimentación de caballos.

6

Decreto 128|972. — Se establece el régimen de percepción de honorarios por parte de los curiales de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

7

Resolución 272|972. — Se comete a una funcionaria de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, los cometidos de Supervisor y Planificador de la misma.

Ministerio de Industria y Comercio

8

Decreto 129|972. — Se da un régimen de explotación de piedras preciosas o semipreciosas.

9

Decreto 130|972. — Se modifica el artículo 1.o del decreto 71|972 por el que se establecen normas para la elección de autoridades en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).

10

Decreto 131|972. — Se reglamenta la comercialización de sebo y grasa vacuna y ovina.

11

Decreto 132|972. — Se establece la declaración jurada de existencias de huevos de gallina destinados a la alimentación.

Ministerio de Educación y Cultura

12

Resolución 273|972. — Se confirma la designación del actual Subdirector Técnico de la División Fotocinematográfica del SODRE.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

13

Resolución 274|972. — Se convoca a los afiliados de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones para elegir miembros titulares y suplentes de su Directorio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

14

Decreto 133|972. — Se prorroga la autorización concedida a la Administración Nacional de Puertos para acordar rebajas de los proventos devengados por almacenaje de mercaderías llegadas a los puertos comerciales de la República.

15

Resolución 275|972. — Se autoriza a las empresas de aeronavegación que se indican a aumentar un uno por ciento las tarifas de sus pasajes.

16

Resolución 276|972. — Se autoriza a UTE para instalar torres destinadas al soporte de antenas en las localidades de Atlántida, Cerro de San Antonio, Maldonado y Florida, a efectos de establecer enlace de micro - ondas.

17

Resolución 277|972. — Se autoriza la designación de Subgerente del Casino del Estado - San Rafael.

18

Resolución 278|972. — Se aprueba el proyecto de "Convenio de Pago" tendiente a regularizar los adeudos que mantienen las Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros.

19

Resolución 279|972. — Se autoriza la designación de Subgerente del Casino del Estado - Piriápolis.

CON EL N.o 18735 SE PUBLICO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A ENERO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 280|972. — Se aprueba la resolución de COPRIN que determina el precio de sebo industrial

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 252 — **Determinación del Precio del sebo industrial.**

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — HECTOR VIANA MARTORELL. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — JOSE MARIA LABANDERA.**

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 252

Determinación del precio del sebo industrial

Montevideo, 11 de febrero de 1972.

Visto: el artículo 7.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: la necesidad de fijar el nivel de precios de comercialización del sebo industrial;

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o, inc. d), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjase, para el sebo industrial a granel, un precio
2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o, de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre
máximo de $ 65.00 (sesenta y cinco pesos) el quilogramo.

de 1968. — Doctor José Enrique Etcheverry, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 124|972. — Se suspende para las cooperativas agropecuarias limitadas, la aplicación de la retención del pago a cuenta del impuesto a la producción mínima exigible, cuando exporten directamente la lana.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto por el artículo 71, inc. 2.o, de la ley N.o 13.695, de 24 de octubre de 1968;

Resultando: por la citada disposición se establece que, en los casos de exportación directa de lana por productores o por cooperativas agropecuarias, éstos serán responsables de la retención del pago a cuenta del impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias, creado por el artículo 56 de la mencionada ley;

Considerando: I) La aplicación de las disposiciones que rigen la zafra 1971|72, ha provocado un deterioro en la situación económica de las cooperativas;

II) El interés existente en preservar un mercado para la comercialización de la lana, en el que coexistan diversas formas de comercialización opcionales para el productor;

III) La conveniencia de fomentar, a los fines indicados, las exportaciones realizadas directamente por los productores organizados en cooperativas;

Atento: a lo dispuesto por el apartado f) del artículo 27 de la ley N.o 10.008 de 5 de abril de 1941.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese, para las cooperativas agropecuarias limitadas, desde el 1.o de octubre de 1971, la aplicación del inciso 2.o del artículo 71 de la ley N.o 13.695, de 24 de octubre de 1968.

Art. 2.o Para ampararse en la suspensión dispuesta por el artículo 1.o de este decreto, las cooperativas deberán acreditar haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 243|971, de 6 de mayo de 1971, presentando ante el Banco de la República Oriental del Uruguay un certificado que, al efecto, expedirá la División Cooperativas de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura

Art. 3.o El Banco de la República no efectuará a las Cooperativas Agropecuarias que hayan cumplido los extremos del artículo 2.o, la retención dispuesta por el decreto número 603|971, de 21 de setiembre de 1971.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 18.741 de fecha 17 de febrero de 1972, se publicó la resolución 213|972, por la cual se designa Inspector de Loterías (Capital), en la Dirección de Loterías y Quinielas.

En dicha publicación se padeció el error en el original, al citar la credencial cívica, que la serie de esta era AVB, cuando en realidad corresponde: "Credencial Cívica serie AUB Nº 1.884".

Queda hecha la salvedad.

3

Decreto 125|972. — Se establece el régimen de sanciones a aplicar por infracción al decreto 65|972, que prohibe la faena de bovinos hembras de cuatro dientes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 65|972, del 26 de enero de 1972 por el que se prohibe la faena de bovinos hembras de hasta 4 dientes, de razas y cruzas, productoras de carne, en todo el territorio nacional así como su comercialización en la Tablada Nacional y en la Balanza Oficializada del Frigorífico Anglo;

Resultando: I) El Departamento Mercado Nacional de Hacienda ha denunciado que los animales que rechaza en la Tablada Nacional por encontrarse incluídos en la prohibición, no vuelven al lugar de origen sino que son comercializados por compradores ajenos a los Frigoríficos y elaboradores de productos porcinos;

II) Tales animales como son comercializados al margen de los organismos pertinentes, no solo no se satisfacen los impuestos que corresponden, sino que presumiblemente son adquiridos por el mercado clandestino, y destinados al consumo, en abierta violación a las disposiciones sobre comercio ilícito de la carne;

Considerando: I) Tal situación implica que los animales que se introducen a Montevideo violando lo dispuesto por el mencionado decreto, configura la tipificación de un destino ilícito, ya que de acuerdo a dichas normas no puede permitirse su acceso a la Tablada Nacional ni tampoco su comercialización a ningún establecimiento habilitado para la faena;

II) Frente a ello corresponde la aplicación de las disposiciones en materia de comercio ilícito de la carne, ya que el artículo 11 del decreto del 13 de enero de 1959 prevé sanciones para el tránsito de tropas dentro del Dpto. de Montevideo que no tengan como destino la Tablada Nacional o mataderos o carnicerías de Canelones o San José;

III) El decreto del 26 de enero ppdo., al prohibir la faena y la comercialización de ciertos tipos de hacienda, convierte en ilícito el tránsito de animales en infracción al mismo, por lo que es pertinente la aplicación en esos casos de las sanciones previstas en su similar del 13 de enero de 1959;

Por lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todo animal bovino hembra que ingrese a la Tablada Nacional, en infracción a lo dispuesto por el decreto N.o 65|972, del 26 de enero de 1972, será pasible de las sanciones previstas por el artículo 11 del decreto del 13 de enero de 1959 y por sus procedimientos.

Art. 2.o Comprobada la infracción por el Sector de Veterinaria de la Tablada Nacional, el mismo impedirá la salida de dichos animales, y dará cuenta de inmediato a la Comisión de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y los pondrá a su disposición a los efectos pertinentes.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR VIANA MARTORELL. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

4

Decreto 126|972. — Se hace una aclaración respecto a las existencias de trigo de acuerdo al decreto 109|972

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 109|972, del 10 de febrero en curso, sobre venta de trigo de propiedad del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: por el artículo 4.o de dicho decreto se ordenó la formulación de una declaración jurada de existencias del cereal al 15 de febrero de 1971, cuando en realidad debió decir de 1972;

Atento: a la conveniencia de efectuar la rectificación del caso.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La declaración jurada de existencia de trigo a que se refiere el artículo 4.o del decreto N.o 109|972, del 10 de febrero de 1972, comprende a todas las partidas que se tuvieran en existencia al día 15 de febrero de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR VIANA MARTORELL.

5

Decreto 127|972. — Se exonera del pago del recargo mínimo a la importación de una partida de avena con destino a la alimentación de caballos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 35|972, del 20 de enero de 1972;

Resultando: por el aludido decreto se autorizó la importación, hasta el 15 de julio de 1972, de hasta 1.500 toneladas de avena, con destino a la alimentación de caballos de carrera, distribuídas en la siguiente forma: 1.000 toneladas a la Asociación de Criadores de Caballos de Pura Sangre de Carreras y 500 toneladas a la Sociedad Gremial de Entraineurs de Maroñas. Por el artículo 2.o del mismo se exoneró a la referida importación del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidos en función de la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959, y disposiciones posteriores y concordantes, incluso del recargo del 5 o|o a que se refiere el decreto N.o 510|970, del 20 de octubre de 1970, de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967;

Considerando: conveniente exonerar también, a la referida importación del pago del recargo mínimo establecido por el decreto de 14 de abril de 1963, habida cuenta del elevado costo de la mercadería en el exterior, y por los fundamentos establecidos en el decreto N.o 35|972.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la importación de 1.500 toneladas de avena, con destino a la alimentación de caballos, autorizada por decreto N.o 35|972, del 20 de enero de 1972, del pago del recargo mínimo a que se refiere el decreto del 14 de abril de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Decreto 128|972. — Se establece el régimen de percepción de honorarios por parte de los curiales de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto por el artículo 117 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Resultando: que la referida disposición establece que en toda gestión judicial el importe de los costos pertenecerá a los curiales intervinientes por la Administración y delega en el Poder Ejecutivo la facultad de reglamentar las condiciones de su percepción.

Considerando: I) Que resulta necesario fijar las condiciones en que deben ser percibidos los costos por los curiales de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura (artículo 142 de la ley número 13.835 de 7 de enero de 1970);

II) Lo expuesto por los curiales de dicha Dirección que solicitan que de las cantidades a percibir por concepto de costos, una parte de ellas sea entregada a los funcionarios administrativos de dicha Dirección, dada la intervención que los mismos tienen en la tramitación de los asuntos judiciales.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los costos resultantes del cobro de créditos fiscales que de conformidad con lo dispuesto en las normas legales antes mencionadas pertenezcan a los curiales de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por su intervención en los juicios, en que es parte dicha Secretaría de Estado, serán percibidos por los mismos sobre la base de la fijación judicial cuando ella correspondiera o, en su defecto, de acuerdo a las normas arancelarias previstas por el artículo 230, inciso 1.o in fine del Código de Organización de los Trbunales con la redacción dada por el artículo 118 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 2.o Los curiales intervinientes, en ningún caso podrán percibir el monto que corresponda por honorarios sin que previamente se haga efectivo el cobro del crédito reclamado y sus acrecidas legales. En los casos en que el crédito reclamado fuera condonado, por ley, por decreto o por acto administrativo, los curiales intervinientes percibirán igualmente los honorarios que se liquiden y paguen por las actuaciones realizadas hasta ese momento. Cuando los créditos de la Administración sean abonados en cuotas a raíz de convenios, consolidaciones o forma afines que se establezcan o puedan establecer leyes, decretos o actos administrativos, los curiales intervinientes percibirán los honorarios previamente a la iniciación del régimen de pago diferido. Los curiales no podrán realizar quitas o efectuar transacciones sobre sus honorarios.

Art. 3.o La distribución de los costos que se devenguen se realizará trimestralmente en la siguiente forma:

a) El 60 o|o (sesenta por ciento) entre los curiales en actividad en la Dirección de Contralor Legal, por partes iguales;
b) El 20 o|o (veinte por ciento) entre los funcionarios afectados a los servicios de su Asesoría Letrada, por partes iguales;
c) El 20 o|o (veinte por ciento) entre los restantes funcionarios administrativos, por partes iguales.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL.

7

Resolución 272|972. — Se comete a una funcionaria de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, los cometidos de Supervisor y Planificador de la misma.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: la gestión formulada por la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución del 15 de octubre de 1970, el Ministerio de Ganadería y Agricultura cometió a la Asistente Social de la aludida repartición, señora, Graciela Esponda, las funciones de Planificador Supervisor;

II) En la mencionada gestión, la Oficina de Acción Comunitaria y Regional solicita se regularice tal situación, cometiéndole las funciones de Planificador Supervisor, liquidándosele las correspondientes diferencias de sueldo;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, la señora Graciela Esponda viene cumpliendo los cometidos de Planificador Supervisor de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional desde el 15 de octubre de 1970. Dado que las tareas de que se trata no fueron encomendadas por el Poder Ejecutivo se regularizará la aludida situación, cometiéndole a dicha persona, el desempeño interino de las funciones del cargo de que se trata; en cuanto al pago de las diferencias de sueldo, se proveerá por separado lo que corresponda;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese a la funcionaria de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, señora Graciela Esponda, el desempeño interino de los cometidos de Planificador Supervisor de la misma repartición.

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo dispuesot por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 y demás efectos que puedan corresponder. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Decreto 129|972. — Se da un régimen de explotación de piedras preciosas o semipreciosas

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: el texto del segundo párrafo del artículo 5.o del Código de Minería, modificado por el artículo 485 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970;

Resultando: I) Dicha disposición obliga a todos los que pretenden extraer piedras preciosas o semipreciosas a cumplir los trámites exigidos por el Código antes de proceder a la extracción correspondiente;

II) El Instituto Geológico del Uruguay informa sobre la posible suspensión de actividades en la búsqueda de ágatas y amatistas, con la posibilidad de impedir ese tipo de exportaciones no tradicionales, pues, en la actividad no existe ninguna concesión definitiva otorgada para esa clase de yacimiento;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los interesados en proceder a la explotación de piedras preciosas o semipreciosas, que hayan presentado en solicitud de licencia de exploración dentro de los noventa días a partir de la fecha de este decreto, podrán proceder a la explotación de dichos minerales durante un período de diez meses a contar de la fecha de la presentación de dicha solicitud. Los interesados que hubieran solicitado una concesión provisoria, consecuencia de una licencia de exploración tramitada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, también podrán proceder a la explotación de los citados minerales durante un período de un año a contar de la fecha de la solicitud de la concesión provisoria. Para los interesados que ya hubieran solicitado licencia de explotación o concesión provisoria, o les hubiera sido otorgada, a la fecha del presente decreto, los plazos fijados en este artículo empezarán a regir a partir de esta fecha.

Art. 2.o La explotación de piedras preciosas y semipreciosas, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, deberá ser autorizada expresamente por la Inspección General de Minas, estándose a lo que dispone el artículo 44 del Código de Minería.

Art. 3.o A solicitud de los interesados, la Inspección General de Minas podrá expedir los certificados exigidos por el decreto N.o 613|971, de 23 de setiembre de 1971, siempre que aquéllos hubieran solicitado, la licencia de exploración o la concesión provisoria correspondiente y la autorización para proceder a la explotación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriores, habiendo atendido, dentro de los plazos fijados, todos los requerimientos de la citada Inspección.

Art. 4.o Vencidos los plazos otorgados en virtud del presente decreto para la explotación de piedras preciosas o semipreciosas, ésta solamente podrá hacerse al amparo de una concesión definitiva otorgada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY.

9

Decreto 130|972. — Se modifica el artículo 1.o del decreto 71|972 por el que se establecen normas para la elección de autoridades en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 71|972 de 27 de enero de 1972, por el que se establece normas para la elección de autoridades en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).

Considerando: que corresponde modificar el artículo 1.o del referido decreto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 71|972, de 27 de enero de 1972, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o Declaránse inhabilitados para participar como candidatos en la elección para designar autoridades de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) a aquellos productores cuya actuación ha sido objeto de investigación y posterior censura por la Cámara de Representantes, ésta última con fecha 11 de noviembre de 1970".

"Dicha inhabilitación cesará si la Cámara de Senadores en forma expresa, se expide desestimando las solicitudes de venia para las respectivas remociones."

Art. 2.o Dese cuenta a la asamblea general y a la Corte Electoral, a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — HECTOR VIANA MARTORELL.**

10

Decreto 131|972. — Se reglamenta la comercialización de sebo y grasa vacuna y ovina

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: la necesidad de reglamentar la comercialización de sebo y grasa vacuna y ovina a efectos de asegurar el abastecimiento regular de dichas materias primas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha de vigencia del presente decreto los frigoríficos presentarán mensualmente, del 1.o al 5 de cada mes, declaración jurada en que conste el total de animales vacunos y ovinos faenados en el mes anterior, así como las cantidades de sebo y grasa obtenidos en dichas faenas.

Art. 2.o En dicha declaración, que deberá ser presentada ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, se especificará la cantidad de terneros, novillos, vacas, bueyes y toros que corresponden en el total de animales vacunos faenados. Respecto a los ovinos, la especificación contendrá el número de corderos, capones y ovejas que se hayan faenado.

Art. 3.o Los frigoríficos podrán enajenar el sebo y grasa vacuna y ovina declarados solamente a los industriales poseedores de certificados de necesidad de dichos productos, al precio fijado por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN).

Art. 4.o Dichos certificados serán expedidos por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en base, exclusivamente, a los antecedentes declarados por los interesados, de acuerdo con el decreto N.o 584|971, de 14 de setiembre de 1971.

Art. 5.o Los industriales que utilicen sebo o grasa como materia prima deberán formular, mensualmente, del 1.o al 5 de cada mes, declaración jurada que conste la cantidad de sebo y grasa vacuna y ovina empleados, así como los productos, y cantidad de los mismos, elaborados con dicha materia prima.

Art. 6.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios queda autorizado para disminuir, total o parcialmente, la cantidad de sebo y grasa que corresponde a los industriales que no hayan elaborado la cuota adjudicada en el mes anterior.

Art. 7.o Las declaraciones juradas preceptuadas por los artículos 1.o y 5.o de este decreto, serán presentadas en papel simple y en triplicado, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles, siguientes al vencimiento de los plazos establecidos, dicho organismo remitirá un ejemplar de cada una de las declaraciones juradas presentadas a la Dirección General de Comercio, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 8.o Las violaciones al presente decreto serán sancionadas en la forma prevista en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y correlativas.

Art. 9.o El presente decreto entrará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — HECTOR VIANA MARTORELL.**

11

Decreto 132|972. — Se establece la declaración jurada de existencias de huevos de gallina destinados a la alimentación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: la necesidad de conocer las existencias de huevos de gallina destinados a la alimentación;

Considerando: que, para tomar medidas adecuadas para un normal abastecimiento es necesario, previamente, conocer la cantidad de huevos que existen en el país;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los propietarios, poseedores, o tenedores a cualquier título, de huevos de gallina, en cantidad superior a 1.800 (mil ochocientas) unidades, deberán presentar declaración jurada de existencias a la hora 0 (cero) del día de vigencia del presente decreto.

Art. 2.o En la declaración jurada se deberán determinar los siguientes elementos:

A) Nombre y domicilio del declarante;
B) Cantidad, expresada en unidades;
C) Lugar de depósito y nombre o firma comercial y domicilio del propietario de la mercadería declarada;
D) A qué título se efectúa la declaración;

La declaración de uno solo de los obligados, respecto a una misma partida, eximirá a los demás del cumplimiento de dicha obligación.

Art. 3.o Las declaraciones deberán presentarse ante el Departamento de Abastecimientos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Paysandú N.o 935, Planta Baja), en el departamento de Montevideo, y ante las Comisiones Departamentales, en el interior.

Art. 4.o El plazo para la presentación de las declaraciones es de 5 (cinco) días hábiles, para los que deban efectuarse en Montevideo, y de 10 (diez) días hábiles, para los que correspondan presentar en el interior.

Ambos plazos se contarán desde la vigencia del presente decreto.

Art. 5.o La omisa o falsa declaración se sancionará de acuerdo con las normas de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y sus modificativas.

Art. 6.o El presente decreto empezará a regir al día siguiente de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 273|972. — Se confirma la designación del actual Subdirector Técnico de la División Fotocinematográfica del SODRE.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes en los cuales el SODRE solicita se autorice el pago de diferencias de sueldos que corresponde al interinato que desempeña el funcionario de dicho organismo señor Artigas Hernández, Subdirector Técnico, para cubrir la Dirección Técnica de la División Fotocinematográfica vacante por fallecimiento de su titular;

Considerando: que de las informaciones proporcionadas surge que el subrogante posee las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de las funciones del cargo y se encuentra en situación legal para ejercerlas;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, Contaduría General de la Nación, Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Confírmase la designación del señor Artigas Hernández actual Subdirector Técnico de la División Fotocinematográfica del SODRE para desempeñar interinamente las funciones correspondientes al cargo de Director Técnico de dicha oficina, que fuera efectuada por resolución del Consejo Directivo del nombrado organismo de fecha 26 de agosto de 1971 (N.o 52.415|8|71).

2º Dispónese el pago de las correspondientes diferencias de sueldo entre el cargo del cual es titular y el que pasa a desempeñar interinamente, de acuerdo a las disposiciones normativas contenidas en los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, que se atenderán con cargo al Renglón 022 "Diferencias de Sueldo por Subrogación" del Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales".

3º Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 274|972. — Se convoca a los afiliados de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones para elegir miembros titulares y suplentes de su Directorio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones para que el Poder Ejecutivo fije fecha del acto eleccionario por medio del cual se elegirán los miembros titulares de su Directorio y los diez suplentes respectivos cuyos mandatos provienen de la elección de noviembre de 1967 y constituído el 2 de enero de 1968;

Considerando: I) Que el mandato de los actuales miembros del Directorio de la citada Caja se encuentra vencido;

II) Lo dispuesto en la ley N.o 10.062 de 15 de octubre de 1941 (Orgánica de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones) y artículo 155 de la ley de Rendición de Cuentas N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965;

Atento: a los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fechas 22 de noviembre de 1971 y 23 de diciembre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Convócase a los afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones para elegir los miembros titulares y suplentes del Directorio de la misma.

2.o El acto eleccionario tendrá lugar el día 23 de marzo de 1972.

3.o Comuníquese a la Corte Electoral a los efectos pertinentes. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

14

Decreto 133|972. — Se prorroga la autorización concedida a la Administración Nacional de Puertos para acordar rebajas de los proventos devengados por almacenaje de mercaderías llegadas a los puertos comerciales de la República.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Puertos gestiona una prórroga de la autorización concedida por decreto N.o 543|971 de 26 de agosto de 1971, para acordar rebajas del 60 o|o de los proventos devengados por almacenaje de mercaderías llegadas a los puertos comerciales de la República hasta el 30 de junio de 1970;

Resultando: I) Se expresa que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos en sesión N.o 1.182 celebrada el 1.o de diciembre de 1971, resolvió que para gozar de dicho beneficio, los propietarios y|o consignatarios de las mercaderías deberán pagar al organismo portuario la liquidación que resulte una vez efectuada la rebaja del 60 o|o y retirarla de los depósitos dentro de los noventa (90) días siguientes a la vigencia del citado decreto;

II) Asimismo se establece que los casos de excepción que no pudieran ser solucionados de acuerdo con lo dispuesto en dichas normas, serán resueltos por el Directorio, dando cuenta al Poder Ejecutivo;

III) Vencido el plazo acordado y subsistiendo los fundamentos que dieron motivo para autorizar la rebaja de que se trata, el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en sesión N.o 1.207 de 30 de noviembre de 1971, resolvió solicitar una prórroga por un lapso de noventa (90) días de la autorización acordada por el Poder Ejecutivo;

Considerando: I) Que por decreto N.o 543|971 de 26 de agosto de 1971 se facultó a la Administración Nacional de Puertos para rebajar el 60 o|o de los proventos devengados por el almacenaje de mercaderías llegadas a los puertos comerciales de la República hasta el 30 de junio de 1970, determinando el procedimiento para el pago y retiro de las mismas;

II) Que la medida tuvo como fundamento la circunstancia de que los plazos excesivos de permanencia de las mercaderías en Ramblas y Depósitos, que no han sido retiradas por dificultades de distinta índole de sus propietarios, resulta antieconómico y afecta las finanzas del instituto portuario. Entre otras razones, se destaca también la especial incidencia que tiene el almacenaje, porque siendo éste progresivo, las sumas devengadas sobrepasan en la mayoría de los casos el valor intrínseco de aquéllas, obligando a los propietarios a abandonarlas en forma total o parcial;

III) Que en mérito a los fundamentos en que se apoya la solicitud formulada por la Administración Nacional de Puertos y tratándose de una decisión administrativa ajustada a derecho, es de todo punto de vista conveniente acceder a la prórroga gestionada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y que subsisten los fundamentos que dieron lugar al decreto N.o 543|971 de 26 de agosto de 1971;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha del presente decreto, la facultad concedida a la Administración Nacional de Puertos por decreto N.o 543|971 de 26 de agosto de 1971, para rebajar el 60 o|o (sesenta por ciento) de los proventos devengados por el almacenaje de mercaderías llegadas a los puertos comerciales de la República hasta el 30 de junio de 1970.

Art. 2º Al respecto regirán las disposiciones previstas en el decreto que se prorroga.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en los diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JOSE MARIA LABANDERA.

15

Resolución 275|972. — Se autoriza a las empresas de aeronavegación que se indican a aumentar un uno por ciento las tarifas de sus pasajes.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en nombre de sus representadas las empresas: Aerolíneas Argentinas, Air France, Alitalia, Cruzeiro Do Sul S. A., IBERIA (Líneas Aéreas de España), KLM (Compañía Holandesa de Aviación), Lan Chile, (Línea Aérea Nacional de Chile), Lufthansa, Pan American World Airyays, S.A.S. (Scandinavian Airlines System), VARIG (Viaçao Aérea Riograndense), en el sentido de que se apruebe un aumento del 1 o|o (uno por ciento) en las tarifas de los pasajes expedidos a partir del 1.o de noviembre de 1971 sobre las tarifas ya autorizadas por resoluciones del Poder Ejecutivo de 5 de febrero y 9 de julio de 1970;

Resultando: I) Que no existen inconvenientes de carácter legal ni reglamentario para que se acceda a lo solicitado, aprobándose las mencionadas tarifas de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del decreto N.o 470|970 de fecha 15 de octubre de 1970, aprobatorio de las Normas de Política Aeronáutica Nacional;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Dirección Nacional de Transporte, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a las empresas de aeronavegación Aerolíneas Argentinas, Air France, Alitalia, Cruzeiro do Sul Sociedad Anónima, IBERIA (Líneas Aéreas Españolas), KLM (Compañía Real Holandesa de Aviación), Lan Chile (Línea Aérea Nacional de Chile), Lufthansa, Pan American World Airways, S.A.S. (Scandinavian Airlines System), VARIG (Viacao Aérea Riograndense), para aplicar sobre las tarifas de los pasajes aprobados por resoluciones del Poder Ejecutivo de 5 de febrero y 9 de julio de 1970 un aumento del 1 o|o (uno por ciento) a partir del 1.o de noviembre de 1971.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE MARIA LABANDERA.

16

Resolución 276|972. — Se autoriza a UTE para instalar torres destinadas al soporte de antenas en las localidades de Atlántida, Cerro de San Antonio, Maldonado y Florida, a efectos de establecer enlace de micro - ondas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: la solicitud formulada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado en el sentido de que se le autorice a instalar torres para soportes de antenas en los departamentos de Maldonado y Florida, Cerro San Antonio y Atlántida a efectos de establecer un enlace de micro - ondas entre Montevideo y Maldonado y entre Canelones y Florida;

Resultando: I) Las torres que UTE proyecta construir tendrán la ubicación, coordenadas geográficas en el sistema sexagesimal y altura que se indican: Atlántida (latitud 34º46'4, longitud 55º45'6 (oeste), altura 50 metros, material hormigón armado; Cerro de San Antonio (latitud 34º52'7, longitud 55º16'4 (oeste), altura 20 metros, hormigón armado; Maldonado (latitud 34º54'5, longitud 54º57'8 (oeste), altura 30 metros, hormigón armado; Florida (latitud 34º06'0, longitud 56º12'7 (oeste), altura 120 metros, metálica autosoportadas;

II) De fojas uno a cuatro figuran los respectivos croquis, ajustándose las coordenadas geográficas a lo informado por el Servicio Geográfico Militar;

Considerando: I) Que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para la instalación de las torres proyectadas;

II) Que las referidas torres no están comprendidas dentro de las limitaciones establecidas por el artículo 90 del Código de Legislación Aeronáutica, puesto dado las alturas de los obstáculos deberán ser balizadas de acuerdo con lo determinado por el decreto de 5 de febrero de 1942;

III) Lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, por el Comando General de la Armada, por el Servicio Geográfico Militar, por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por la Dirección Nacional de Comunicaciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para instalar torres destinadas al soporte de antenas en las localidades de Atlántida, Cerro de San Antonio, Maldonado y Florida, en las condiciones señaladas en el resultando I) de la presente resolución y los planos incorporados a estos obrados de fojas 1 a 4 para el enlace de micro - ondas entre Montevideo y Maldonado y entre Canelones y Florida.

2º Las mencionadas torres deberán ser balizadas con arreglo a lo establecido en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 y su Enmienda del 21 de agosto de 1964. Parte IV, Capítulo 3.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **PACHECO ARECO.** — JOSE MARIA LABANDERA.

18

Resolución 277|972. — Se autoriza la designación de Subgerente del Casino del Estado - San Rafael.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subgerente del Casino del Estado - San Rafael, Programa 9.27;

Atento: a que ha comenzado la temporada veraniega, es imprescindible la provisión del cargo vacante, por cuanto de lo contrario se resentiría seriamente la explotación del Servicio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para designar Subgerente del Casino del Estado - San Rafael, Escalafón Ab 1, Grado 10, al señor Vicente Agustín Frascá Paulino, Credencial Cívica Serie ARB 5.816, quien desempeña funciones de Subgerente en el Casino del Estado - Piriápolis.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — PACHECO ARECO. — JOSE MARIA LABANDERA. — CARLOS M. FLEITAS.

17

Resolución 278|972. — Se aprueba el proyecto de "Convenio de Pago" tendiente a regularizar los adeudos que mantienen las Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Transporte eleva un proyecto de "Convenio de Pago", tendiente a regularizar los adeudos que mantienen las Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros, por concepto del pago del impuesto del 2,5 o|o, dispuesto por los artículos 118 y 119 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, sobre sus ingresos brutos;

Atento: I) A que es conveniente contar con una fórmula general y adecuada de pago, con el fin de facilitar a la Dirección Nacional de Transporte el cobro de los adeudos que mantengan las empresas aludidas, de modo que contemple los intereses de la Administración y los de las empresas deudoras;

II) A lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de "Convenio de Pago" con las Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros, que figura en papel administrativo Serie D. o. N.o 691834 y vuelta, cuyo texto se transcribe a continuación, para ser aplicado por la Dirección Nacional de Transporte a todas aquellas empresas que hayan incurrido en un atraso de hasta 4 (cuatro) meses por concepto del impuesto del 2,5 o|o determinado por los artículos 118 y 119 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969:

"CONVENIO DE PAGO

En Montevideo, a los .... días del mes de .... de 1972, por una parte el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y por la otra parte la Empresa de transporte colectivo de pasajeros "...............", acuerdan el siguiente Convenio de Pago de la deuda que por el impuesto del 2,5 o|o sobre sus ingresos brutos (artículos 118 y 119 de la ley N.o 13.737) recae al presente sobre la Empresa por un monto global de $ .... incluyendo aportes impagos, recargos e intereses.

Primero: La Empresa reconoce como exacta y ajustada a derecho la liquidación ut - supra indicada por los conceptos expresados, y se compromete a abonar su importe total en (6, 12, 18, etc.) cuotas mensuales consecutivas de $ .... cada una.

Segundo: Cada cuota se abonará conjuntamente con el aporte correspondiente a cada mes, y el atraso en el pago de dos cuotas hará caducar automáticamente este Convenio, haciendo exigible el monto global que aún se adeudara en su totalidad.

Tercero: La Empresa caerá en mora de pleno derecho, por el solo transcurso de las fechas de pago correspondientes, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial alguna.

Cuarto: En caso de recurrirse a la vía judicial ejecutiva, serán de cargo de la Empresa todos los tributos y costos que se devenguen en la misma.

Quinto: Las cuotas que se paguen con retraso sufrirán los recargos por mora correspondientes.

Sexto: Para todos los efectos legales emergentes de este documento, la Empresa constituye domicilio especial en calle .... Nº ...... de la ciudad de .... Departamento de .... (Nota: Puede ser la misma sede de la Empresa, lo preferible, o no. Con esta Cláusula el Ministerio se cubre de mudanzas o desapariciones de la Empresa).

Séptimo: Para el debido contralor y cumplimiento efectivo de lo acordado, ambas partes reconocen la intervención de la Dirección Nacional de Transporte en cuanto se incluya en el ámbito de su competencia.

Por M. de T. C. y T.:

....	....
Director de Computación	Director Nal. de Transporte

Por la Empresa "..........................."

(Nota: Seguirá certificación notarial de: a) Las firmas de los representantes de la Empresa; b) La representación invocada)".

2º Facúltase al Director Nacional de Transporte y al Director de Computación de dicho Organismo, para suscribir en representación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, los "Convenios de Pago" que celebre con las Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — JOSE MARIA LABANDERA.

19

Resolución 279|972. — Se autoriza la designación de Subgerente del Casino del Estado - Piriápolis.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subgerente del Casino del Estado - Piriápolis, Programa 9.24;

Atento: a que ha comenzado la temporada veraniega, es imprescindible la provisión del cargo vacante, por cuanto de lo contrario se resentiría seriamente la explotación del Servicio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para designar Subgerente del Casino del Estado - Piriápolis, Escalafón Ab 1, Grado 10, al señor Heraclides Lalín Castro, Credencial Cívica Serie DCB 3.740, quien desempeña funciones de Secretario en el Casino del Estado - Atlántida.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — PACHECO ARECO. — JOSE MARIA LABANDERA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Jueves 24 de Febrero de 1972 — Núm. 18746

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150 00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscrip- tor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ...	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ...	" 300.00
De más de 5 años	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 1.670.00
1969	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 2.200.00
1970	(2.o semestre)	

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

			$ 16.000.00 la página
Sin un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	" 18.500.00 " "
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 21.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5.000.000.00	....	" 23.500.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000'000.00	....	" 26.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 28.500.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

Su cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ORTEZA u ORTEGA de MARCHESE, (S 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA RODRIGUEZ de MARTINEZ BRACCO o MONACO, (S 558|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2010 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIN RAMOS, (S 550|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2137 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZUKLIEVICIUZ o ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS, (L.o 61, F.o 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2684 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DANIEL FAILACHE MASTRANGELO (8|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2544 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOZADA de SALSAMENDI (Ficha 544|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1893 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO MEDERO, (S 582|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2686 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO PELLAROLO y ROBERTO ANGEL PELLAROLO, (S 578|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2687 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TURMO (S|576|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 2352 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EUGENIA SAVINI de LAMOLLE, (S 362|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 4), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de la herencia. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.— 10|pub. 20005 Feb 9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALICIA BAILLOD BARBERINI de CONCARI, (S|532|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2350 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERANUHI o YERANUHI o YERANIHI o YARANUHI OHANIAN de KRIKORIAN, (S 580|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2092 Feb.9-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARLOS o LUIS CARLOS JOSE BUSSOLINO o BUSSOLINI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2920 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANSELMA CAVALLERO GIACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2916 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARSONY WEISZ BRUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro se treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2913 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2711 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONTANI TAMINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2712 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA NICOMEDES GRAÑA o GRAÑA ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO BENITO LESINA BRIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2248 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MAGLIO PORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2249 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BARRENECHEA ECHEVERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2219 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2181 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VAZQUEZ MAZZEO o MACCEDO o MAICEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2182 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIA TEXEIRA o TEXEIRA NUÑEZ de CHERIANI, ENRIQUE CHERIANI y ENRIQUE SERAFIN CHERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2917 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIGAU o RIGAU ITUARTE, (S 412|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2915 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEANDY o ETCHEHANDY, (S 482|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1). $ 1.800.— 10|pub. 2914 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PECOLLO de BOSIO, (S 340|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2116 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OLHAGARAY (A|596|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2348 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHN GOLDBERG, (A 526|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2294 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA MEDINA BELTRAMI de COS o BLANCA MEDINA de COS, (A 546|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2301 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIÑEIRO o PIÑEYRO PERANDONES (A|522|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2241 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANGEL ZUNINO BACCINO (A|168|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 1901 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA MICAELA D'ANGELO de BRAÑA y JOSE MARIA BRAÑA RIVAS. (A. 592|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 1633 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO TURRI o LUDOVICO o LUIS JOSE TURRI PELLOGI, (A 640|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2002 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RUSSO de YANUZZI, (A 654|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2091 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREZ FERREIRO de RONCADELLI, (F 820|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURA o ALBERTO DURA PICININNO o PICCININNO, (F 888|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800. 10|pub. 2911 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO DANTE PINA LORIENTE, (Ficha F 882|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBA KIRSNER de GROBERT o GROBER, (F 836|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2670 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONILA PEREIRA, (F 842|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2689 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCOTTINI, (F 892|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2690 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOAQUIN PEIRANO TASSISTRO, (F 792|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2688 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CARLOS PERALDO, (F 904|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2715 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARMEN MOLINARI PACILIO, (F 812|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2714 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVEIRA MATTOS, (F 866|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2300 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCIA, (F 824|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2054 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CIRIACA PIÑEYRO GARCIA, (F 858|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2055 Feb.9 v.feb 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PEREYRA BENTANCUR, (A 346|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO ELEUTERIO NIEVES ARAUJO, (A 336|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA o RAMON GARCIA ARIAS, (A 410|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BOUZA de UHIA, (A 292|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2912 Leb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HEBERT GOMEZ BARRIOS, (A 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2673 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO JUAN CONSERVA GIAMBONINI, (A 436|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2671 Feb.21-v.mz 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WITTENBERGER o ANDRES WITTENBERGER FLEISCHER, (A 420|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2696 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MILCOVICH o MILHOVIC de CALVELO, (A 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2694 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA CHIARAMELLO de PLADA, (A 270|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2717 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPORALE CETTA (A|414|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2638 Feb.18_v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LONGRES ASPIRETT o ASPIROT, (A 328|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2251 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MORGA DIAZ (A|386|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2205 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANASTACIO BURGUES RAMOS, (A 412|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2069 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VANDOME BORASO o FRANCISCO LORENZO PEDRO MARIO VANDONE BORASO, (A 408|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2074 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MONICA ZEBALLOS, (A 82|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2075 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMAVON MOVSESSIAN, (A 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23636 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NIEVES CABRERA o GILBERTO INDALECIO NIEVES CABRERA o INDALECIO GILBERTO NIEVES CABRERA, (S 415|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2854 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MININNI de MAZZITELLI, (S 501|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2853 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE SIMONE, (S 45|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2665 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de FLANDINO o MARIA CARMEN GONZALEZ REY de PISTON FLANDINO, (S 487|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2680 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUD DAHLMANN de TAUBERT, (S 517|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2679 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO MARTINEZ, (S 429|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2707 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO TECHERA SARACHO, (S 279|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2708 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL SEVERO BERVEJILLO o BERVEJILLO FALCON, (S 423|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2706 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER o MEIER o MARIO EDELSTEIN SOKOL, (S 441|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 2242 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL MATTOS o MATTOS IRIGARAY, (S 449|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2248 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA PIAGGIO de RIVIERE, (S 493|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLEVARIS o FLEVARIS PSIRI o PSIRIS (S|387|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2203 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA D'ANGELIS o D'ANGELIS DIGARDI, (S 445|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2015 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ADELINA GRILLO de SCHETTINI, (S 469|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2099 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR OMAR INVERNIZZI MACÍAS, (E 3.721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. —Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2857 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO AGUIRRE OJEDA, (Ficha E 2.567|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA PEREZ HERNANDEZ de SPINELLI, (Ficha E 4.125|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2682 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CASAS, (Ficha E 3.861|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2666 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ FARIÑA de CASTRO, (Ficha E 4.085|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2683 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA DIMAS o D. DIMA o D. DIMAS de JUAN, (Ficha E 4.045|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2681 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADON JUAN CARLOS MARRERO GONZALEZ, (Ficha E 3.955|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2710 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUZZONE MARQUISIO, (Ficha E 3.913|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2709 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA DIAZ de ACOSTA, (E 3.997|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2685 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AVALLE RECTORAN, (Ficha E 3.715|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 2245 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR URRESTARAZU, (Ficha E 3.731|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2246 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA RODRIGUEZ de MENDOZA (Ficha E|3.605|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2204 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA AUGUSTO de COSTA (Ficha E 567|971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2017 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA COUTO BARDINO, (449|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2667 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPDEVIELLE, (523|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.800 10|pub. 2346 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES AMADO o AMADO COLLAZO de BRUZZESE, (17|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2508 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BERNASCONI o BERNASCONI de CASSINELLI, (311|1971), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2509 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA IDA TAGLIORETTI de VIETTI (469|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2345 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (459|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2298 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA ARRARTE de SARACHAGA, (509|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2093 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FLORA RUIBAL o RUIBAL PEREIRA de LUJAMBIO, (13|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2094 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY LOSADA LORENZO, (247|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2095 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOTTI de SCOLPINI, (5|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2096 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO JACINTO RISSO, (23|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2097 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BLANCO RISSO, (S 1|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERLINDA CHIAPPORI de MARTINEZ VASQUEZ, (S 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2918 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALGUEIRO MIGUEZ (S|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2825 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OVIDIO FERNANDEZ (S|453|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.160 10|pub. 2348 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN BERNARDO QUINTIN GARICOITS o GARICOITS IRIGARAY (S|5|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2601 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PAGANI de PETRUCCELLI (S|535|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2347 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MOREIRA MARTINEZ (S|525|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2349 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA JUSTA BALPARDA BLANCO de PUIG (S|323|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2351 Feb.16-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR o MELCHOR ARGENTINO GUERRA o GUERRA LILA o LILLA, (S 523|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 2299 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA FESTARI de CAMACHO (S|485|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 1896 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SUGUETI, (S 347|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2018 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ENRIQUE VASCELAIRE o WASCELAIRE o VAXELAIRE, (S 505 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2052 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA VICENZO de LISELLA, (S 489|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2053 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAS o VARTIVAR KUKURIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2859 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LLUCIA o LLUCIA y PLAZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2860 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ; ANSELMA CABRERA de GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2851 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO TRILLO PAYS o DIONISIO MARTIN ENRIQUE TRILLO PAYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2861 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL COTIGNOLA de MERINGOLO o ISABEL RAMONA COTIGNOLA o ISABEL RAMONA COTIGNOLA ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2919 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CARLOS MORONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2668 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2669 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUSEBIO OLAIZOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2713 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN D'ANGELO MALLARINI, (S 511|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 —10|pub. 2115 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GUBITOSI GIFUNI o GIFFUNI o MATEO GUBITOSI, (S-513|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2169 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPOSITO SPOSITO, (S 509|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2170 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FEFERMAN de STRIKOWSKY o STRYKOWSKI, (S 557|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2171 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARA o AMPARO ZERPA de GALLARDO, (A 349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2506 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de URSINA ROSALIA MORENO de BEN y CARLOS BEN PAZOS, (A 663|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2507 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TOTH BODA, (A 661|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2003 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JACK JACK, (A 683|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 2004 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO VEGA, (F 909|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2691 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EUGENIO ROURE o ROURE PEREZ, (F 907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2716 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 213|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 2135 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA CHIOINO o GHIOVINO o GIOVINO o GUIONINO o QUIOVINO, (A 697|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2672 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOMINGA ZAPATTINI de SKORUPOVSKI o ZAPATINI o ZAPPATTINI o ZAPPATINI de SKORUPOVSKI, (A 283|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2697 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SALVATICO, (A 627|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2695 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ALBA GONZALEZ de PEREDA, (A 15|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2692 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRENO INOCENCIO GONZALEZ FERNANDEZ, (A 685|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2693 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARRIZALA de BARLOCCO, (A 617|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2250 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BIANCHI ROSELLI, (A 65|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2056 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL COLINO LARRAZ, (A 19|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2072 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA CABRAL DE VALLI, (A 229|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2070 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA OZORES RICCI de COLINO, (A 19|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2073 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO SUAREZ y de doña PETRONA PEDROZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2934 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IRACHE o ANGELA ROSA IRACHE o IRACEE o IRASA o IRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1971. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2080 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2081 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA MARTIN de ELLIS, (Ficha Civil N.o S 205|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2438 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALANIZ o ALANIS o JOSE CALASAN ALANIS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de diciembre de 971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2844 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TORREGIANI, (Ficha V 351|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2776 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA SCAYOLA FERRO de HARO, (Ficha 373|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2777 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS OLASCOAGA HEREDIA de SCHMIDT (Ficha V 183 Año 71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2342 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENTA BARRA (Ficha V|446|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2337 Feb.16-v.feb.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA DABARCA y WALTER DABARCA ALVEZ, (Ficha 173, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2891 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO CANO, (Ficha 489, letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2892 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA, (Ficha 470, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2893 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLETO SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de febrero de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2657 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de FEO o MARIA AGUEDA GONZALEZ VARELA de FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2227 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA CORREA o BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA o BERNARDINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2228 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GENARO DI CONSTANZO o DI CONSTANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 2604 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GENARO DI CONSTANZO o DI CONSTANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2495 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO EDUARDO YOSET o JOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2496 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERNARDA o ELENA BERNARDINA AMBROSI de VINAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 2497 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2498 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA SANCHEZ VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 2499 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD ADELA PARODI de BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2500 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUIRRE CAMBLONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2501 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA MARIA BALDI de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2752 Feb.21-v.mz.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 30|pub. 332 Feb.1.o_v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA VILA MUNIZ de MUNIZ, (Ficha C N.o 474|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 3 de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL. "Herencia yacente" (Ficha número 493|971) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos; bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 4.800.— 20|pub. 2606 Feb.18-v.mz.3.
Mz.20-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha C. N.o 472|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22718 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA WIERZ de INGOLD (Ficha C N.o 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2217 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MIÑON (Ficha C N.o 531|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2214 Feb.10_v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES LEICHT ROTH (Ficha C N.o 544|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2213 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA HORTENSIA GABRIEL de CELIO (Ficha C N.o 602) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2215 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KUNZ, (Ficha C N.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2216 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFRONIO FRANCISCO ROMANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2591 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEDRO VARELA ROBY y doña ELINA o ELINA VICENTA ALDAMA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2202 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO SILVEIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 31 de diciembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2000 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ISABELINO PEREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2757 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIO BOGAO o BOGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2758 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2759 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO LEOMAR BEQUIO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2760 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA o SANTA ANA PEDREIRA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2761 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ORFILIO PAVEN o CLEOTILDE ORFILIO o FRANCISCO u ORFILIO PABEN o PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2762 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL GERONIMO CRISTECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2763 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HUERTAS o HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2769 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS SEROUBIAN KACHADURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2770 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MEMOLI SANTOS o MEMOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2771 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANGEL DUTRA GARCIA o ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2797 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CLEOFE RAMIREZ de ERRAZQUIN o ERRASQUIN y de JUAN JOSE ERRASQUIN o ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2387 Feb.16_v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA GARIN DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2386 Feb.16-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN VILLETE o BILLETE PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2384 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CEDRES o ANGEL CUSTODIO CEDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2385 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIFREDO o SIGIFREDO o CIGIFREDO ALEJANDRO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2383 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA MIGLIANI de ALDROVANDI o EUSTAQUIA MIGLIANI de ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2382 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JULIA o MANUELA JULIANA GARCIA de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2381 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CLAVIJO OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2380 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FUNGI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2379 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO PEREZ o JOSE CATALINO PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2378 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TABARES de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2388 Feb.16-v.feb.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGRACIA o DEOGRACIA MENESE o MENESES (PEREYRA) de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2057 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO SOSA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2058 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2059 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARIN (LOPEZ) de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2060 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2061 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA MARCELINA o MARCELINA ANGELA REYES o REYES REYES de CUADRADO y FRANCISCO ANDRES CUADRADO ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2062 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMER AINSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o CLEMENTINA LOMAZZI de LUCERO, (L.o 27, F.o 226, número 1.285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2729 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL BASCIALLE o BASCIALLA o BASOLA o BASALA o VASALA; VIRGINIA PELLAGATTA o PELAGATA o PELLAGATA; JUAN FRANCISCO MARTINEZ; JOSEFA o JOSEFINA ANTONIA BASCIALLA PELAGATA; ANGELICA FELICIA MARTINEZ de TRAVERSA; ANGEL GASPAR BASCIALLA o BASOLA PELAGATA y DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ BASCIALLA, (L.o 27, F.o 227, número 1.289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, enero 5 de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2732 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de MARZALEK, (L.o 24, F.o 348, N.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado quedando habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 31 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2256 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANTONIO SANCASSANO SOUST, (L.o 27, F.o 247, N.o 1.357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Paysandú 30 de diciembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2259 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FRANCOLINO de RODRIGUEZ, (L.o 22, F.o 50, número 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CANONIFRO de ESTEFANELL, (L.o 17, F.o 34, N.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2726 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSCIA KARPUCHENKO de IVISENKO o IVYSENKO, (L.o 17, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2727 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMERO o LUISA ROMERO BASAEZ o LUISA ROMERO BAZARES (L.o 17 F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2728 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OBARNI GAIDUK de ZABALKIN (L.o 17, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2730 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSEY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO, (L.o 12, F.o 144, número 198), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Lijtenko Gayvaronsky para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.— 30|pub. 2738 Feb.21-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHIAPPAPIETRA NAN, (L.o 17, F.o 694, N.o 1.165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2257 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de PABLO MILTZEV o PABLO MILSEV o PABLO MILSEV KITOERZE o PABLO MILZEV KITAYUBA o PABLO MILSEV KITAYUBA o PABLO MILSEV KUITAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2258 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA MARIA RABELLINO NOCERA, (L.o 17, F.o 180, N.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TECHERA de FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MERIONDO de SUAREZ, (L.o 17, F.o 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CASTELLANO SALVI, (L.o 17, F.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2264 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO ACOSTA, (L.o 17, F.o 690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN EDISON OCHOVIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2766 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 2767 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2377 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REGINO SISURQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2376 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2021 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IRENE CURBELO de CALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, diciembre 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2022 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI. (Ficha C. N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $6.000 30|pub. 19251 Dic.20-v.Dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGAIN de CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2023 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO VIANA PACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1972. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2903 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2900 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 2 de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2901 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO OLIVERA NUEZ o PAULINO OLIVERA o PAULINO OLIVERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2902 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCAROTT de TORRES o MARIA ASCARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2898 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AROLDO MAXIMO PEREZ CORBO o AROLDO PEREZ CORBO o AROLDO MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2562 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ o PEDRO GREGORIO FERNANDEZ o PEDRO FERNANDEZ ARRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2563 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO SILVA LEDESMA o RAUL SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2564 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2565 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO OYARVIDE LARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2567 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA y MARGARITA DERREGIBUS PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2829 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Salto, 8 de febrero de 1972. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2804 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEJANDRO RUNDIE o RUNDIE OLIVER y de CLAUDINA ALVARENGUEZ o ALBARENGUEZ de RUNDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2805 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2107 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2108 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZUDAIRE de TOUREM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 2 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ $ 1.200.— 10|pub. 2799 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2800 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2802 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SOUTO de GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 — 10|pub. 2803 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2801 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de CEDREZ o MARIA ELENA ISIDRA PEREZ ARMAS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 17 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2632 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO AURELIO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2653 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LARGHERO de GARCIA o CLEMENTINA LARGUERO de GARCIA o CLEMENTINA LARGHERO de GARCIA o CLEMENTINA LARGHERO PATETTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2634 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARRACINI GONZALEZ o JUAN PEDRO GARRASINO o GARRASINI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2628 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAMON VEGA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2625 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHAVARRIA de BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2626 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS APARICIO CAMY ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2616 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ODRIOZOLA LOUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2617 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LUIS LACABANNE o LACABANNE CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2618 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANTONIO ANIBAL MORE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2631 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA HUNKELER de FRONES y de BENITO FRONES FERNANDEZ o BENITO FRONE o FRONER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2630 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2253 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2782 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ELBIO CHAVEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2457 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILA CATALINA OLGUIN de ORONA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. Habilitada la Feria a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2458 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA DELISSAGUE o DELISSAGUE MOTT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2459 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ZIMERMAN o ZIMERMANN o SIVERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2460 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN

RAMON PORRAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2461 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2482 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA MORA FERRAZ de NAVARRO y LUCAS NAVARRO LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2480 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EBELIO RUMUALDO PEREIRA CASTELLI o EBELIO ROMUALDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2481 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2483 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2484 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONRADO o CONRADO VICTORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2485 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN UNCHALO MONTERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2486 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO MARTINEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2198 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA ELINA ALOY FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2195 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN CORREA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMILIO TECHERA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2196 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRLEY ABEL ROBLEDO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2191 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISENDA o ELIZENDA o ELISELDA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2190 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOSOLINA o DOSSOLINA MARIA o DUSOLINA ROSA MARIA DELBONO de BELOQUI o DUSOLINA MARIA ROSA DELBONO de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2189 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ALFREDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2188 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CESAREA TEIXEIRA NUÑEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2187 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FAUSTINO ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2186 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE de IRAURGUI, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2810 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SEVERINA CAMARAN o CAMARANO de MASCARAÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2811 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CENOZ de KRUSE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2812 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZENONA JULIANA ARAMBERRI o ZENONA ARAMBERRI de OLVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2813 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIELA o RIELLA o PEDRO RIELA BUSTELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2540 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2541 Feb.17-v.mz 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2542 Feb.17-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO CANEVESE o CANAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2543 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la

sucesión de LUIS MARIA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Guadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2544 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2545 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREYRA de JAVIEL o GAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2546 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PACHECO GARCIA o ANGEL PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2547 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TAPIA o TAPIA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2548 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINA o ABELINA BELLO de ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2549 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO HERNANDEZ o CASIANO H. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2550 Feb.17-v.mz.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE R. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 se hace saber a ERNESTO DOMINGO GUERRINI, herederos, causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones, padrón actual N.o 2.629, padrón matriz N.o 93, solar N.o 40 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 8.400.— 15|pub. 2643 Feb.18-v.mz.10.

DEAMBROSI Y CIA.

Ley N.o 9.099, artículo 10 20 setiembre de 1933.
Comunícase a las personas a mencionarse, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en el Balneario Guazú-Virá, 8.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 30.491, hoy 15.363, plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el N.o 13.266.
José Romero Ramos y María Dolores Seco Rojo. Solar 30 manzana A14.
Waldemar Coronado Costa. Solar 10 manzana B26.
Raúl Anselmo Vega Barreto. Solar 4 manzana A16.
María Teresita Melgar Ardito; Carlos Gualberto Melgar Louzano; Ofelia Ardito López; Carlos Eliseo y María Alicia Melgar Ardito. Solar 10 manzana A15.
2) $ 8.100.— 15|pub. 2139 Feb.9-v.mz.3.

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS

Conforme al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunica a los promitentes compradores y|o sucesores de los solares ubicados en los padrones Nos. 1.287, 1.463, 1.464 y 1.468, de la 5.a sección del Depto. de Maldonado, Parajo "Playa Hermosa", números: 3|16 (Francisco Guzmán y otro); 3|28 (José Iriarte); 4|11 (Alberto Pau); 7|5 (Carlos Lombardo); 7|6 (Bertha González); 8|15 (Ricardo Viera); 11|29 (Agsr Madjarian); 12|15 (Manuel Otero); 17|6 (Alejandro Weinstein); 19|2 (Ema Carbajal); 24|3 (Carlos Morales); 25|16 (Ruben Máciel); 27|11 (María Lado); 28|8 (Dina Cusnir); 30|13 (Strul Pasternac); 34|8 (Silvia Dodera y otra); 37|5 (Fernando Rada y otra); 42|4 (Mario de Armas); 47|5 (Carlos Tori-ja); 47|12 (Susana Flores); 49|14 (Luis León); 56|12 (Norma Passano); 61|24 (Ruben Parada); 64|39 (Pedro Capuccini y otra); 74|16 (Humberto Cortacero); 76|19 (Héctor Píriz); 77|8 (Ricardo Génova); 77|11 (Raquel Génova); 78|9 (Lipa Zanán y otro); 79|13 (Otilia Ottati); 86|15 (Antonio García); 89|17 (Susana Sánchez); 92|19 (Serafín Barboni); 98|13 (Sarah Goñi); 99|10 (Esteban Busque); 153|19 (Erasmo Delgado), que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra-venta.
2) $ 23.100.— 15|pub. 2612 Feb.18-v.mz.10.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a sección judicial de Canelones:
Manzana 6 solar 42, Arturo Feola, padrón 37.584.
Manzana 9 solar 26, Angel Walter Sanabria Sanabria, padrón 37.584.
Manzana 14 solar 18, Delia Olivares Cafferatta, padrón 6.166.
Manzana 25 solar 15, Celia Ubal Faguaga y Francisco Orro Martínez, padrón 6.166.
Manzana 24 solar 56, Juan Carlos Laporte y María Margarita Bidegaray, padrón 6.166.
2) $ 14.700.— 15|pub. 2642 Feb.18-v.mz.10.

De acuerdo con ley N.o 9.099, artículo 10 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8.848 en m|á.:
Romeo Francisco Callero Sánchez y Gladys Clotilde Ramos Aguzzi, solar 114, manzana 11.
Jorge Alfredo Leoncino Bacigaluppe, solar 68, manzana 8, solares 97 y 98, manzana 10.
Arturo Carlos Víctor López García, solares 11 y 12 manzana 2.
Bernardo Rafael, María Juana y María Del Rosario Fascioli López, solar 13, manzana 2.
Lorenzo Roberto José Fascioli López, solar 27, manzana 3.
Júpiter Ignacio Cabrera, solar 135, manzana catorce.
Nélida Zulema Villalba de Escobar, solares 155 y 156, manzana 15.
Ado Tomás Benítez Vidaurreta, solar 194, manzana 18.
Julia Estela Cantou Iglesia de Candia, solar 247, manzana 23.
Elisamar Rodríguez Berrueta de García, solar 279, manzana 25.
Julio María Moreno Inzaurralde, solar 356, manzana 35.
Ruben Darío Giacosa y Carlos Alberto Antúnez, solar 367, manzana 36.
Hebe Raquel Carmen Berretta Radmilovich de Loustau, solares 378 y 379, manzana 37.
Elsa Blanca Serrato de Bennati, solar 456, manzana 44.
Eduardo Máximo Gaddi Real, solar 440, manzana 42.
María Gregoria Machado de Machado, solar 262, manzana 24.
Segundo Antonio Montero Navas, solar 572, manzana 61.
María Luisa Quintela Castro de Carbajal, solares 582 y 583, manzana 62.
Walter Jaureguito, solar 392, manzana 38.
Custodio Guillen, solar 398, manzana 38.
Luis José Menager Courreges, solares 235 y 236, manzana 21.
Fernando Pedro Moreles Bulivante, solar 437, manzana 42.
Armando Ramón Casulo Guadalupe, solar 651, manzana 68.
Propietario: Enrique Grané Díaz.
2) $ 27.300.— 15|pub. 2931 Feb.23-v.mz.15.

3-Convocatorias Comerciales

JABONERIA SAN JOSE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1972 a las 19.30 horas, en la calle 25 de Mayo 684, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas para controlar los quórum de asistencia, votaciones y para firmar el acta de esta asamblea, (Art. 35); 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad e informe de la comisión liquidadora y cuestiones conexas, (Art. 1.o, ley N.o 2.230); 3.o) Determinación de un nuevo plazo para el cometido de dicha comisión y de su retribución.
Nota importante. — Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el mismo local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para dicha asamblea. — San José, enero 18 de 1972. — El Directorio.
3) $ 14.400.— 20|pub. 1252 En.27-v.feb.25.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, el Directorio de Diario Rural S. A., ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año 1972, en la sede social, Avda. 18 de Julio 1513, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma de los estatutos sociales.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones, por lo menos, con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea, pudiendo a tal efecto, presentar también certificados bancarios de depósito de acciones, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 10.500.— 10|pub. 2272 Feb.11-v.feb.28.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 3 de marzo pv. a las 10 horas, en las oficinas de esta compañía, Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al 40 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970 (Art. 15); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de Síndico y su suplente (Art. 47); 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41 Inc. L) del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).
Si la primera convocatoria no alcanzará el quórum requerido, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20).
Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo febrero de 1972.
3) $ 16.500.— 10|pub. 2534 Feb.17-v.mz.2.

CIPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 3 de marzo pv. a las 9 horas, en las oficinas de esta

compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al 59 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969 (Art. 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio en reemplazo de los salientes (Arts. 33 y 35); 5.o) Elección del Síndico y suplente (Art. 47); 6.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41 Inc. L) del estatuto; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar, con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, febrero de 1972.

3) $ 18.000.— 10|pub. 2535 Feb.17-v.mz.2.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en nuestro local sito en la calle Gral. Aguilar N.o 1215, el día lunes 28 de febrero de 1972 a las 18 y 30 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Elección de Directorio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 19 de los estatutos.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 24 de febrero de 1972 a las 19 horas (Art. 33) en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215). — El Directorio.

3) $ 6.000.— 5|pub. 2814 Feb.21-v.feb.25.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general Ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día lunes 28 de febrero de 1972 a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentado por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1971|72 (Art. 30).

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios, deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 24 de febrero de 1972 a las 19 horas (Art. 33), en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215). — El Directorio.

3) $ 6.000.— 5|pub. 2815 Feb.21-v.feb.25.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de "Industrias Harineras S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1972, a las 18 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Antonio Paseyro, de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado a la elección a efectuarse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1971; 5.o) Elección de 2 (dos) directores y 4 (cuatro) suplentes, para el período 1972|1974 (Arts. 16 y 17 de los estatutos); 6.o) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integra-do; b) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes, (Art. 38); c) Que deberán depositar sus acciones o presentar su certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación, (Art. 35). — Dolores, febrero de 1972. — P. Leopoldo Hirschy Sosa. Presidente. — Antonio Calcagno Toscani. Secretario.

3) $ 5.400.— 3|pub. 2932 Feb.23-v.feb.25.

INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Al amparo de las facultades acordadas por los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo 684, Montevideo, el 14 de marzo de 1972 a las 17 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de estatutos.

Notas. — a) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 684. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la asamblea; b) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, febrero de 1972.

3) $ 3.600.— 3|pub. 2921 Feb.23-v.feb.25.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1972 a las 10 horas, en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1971; 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico, 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.150.— 3|pub. 2890 Feb.23-v.feb.25.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita HERMINIA MENCIA, solicitando se expida "título duplicado" del nicho para urnas N.o 248 del Cementerio del Buceo, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — La Dirección.

4) $ 4.000.— 10|pub. 2035 Feb.9-v.feb.24.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio, emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge supérstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19 Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12.873|971 — Las Piedras, diciembre de 1971.

4) (C.O.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO LASA y DOMINGA FIGUEREDO, (V 282|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1917 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO GOMEZ y MARIA CARLOTA BARRERO, (V 202|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1741 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGELICA NIETO o NIETO GOMEZ y JULIO PINTOS, (V 246|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 462 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALADINO NICOLA ORSI y GLADYS SARA PIZZARRO (Ficha D 3.048|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 2867 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA OYENARD LIZASO y SARA MAICH BENCHOAN (566|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 2676 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA ESTHER PAGES DE PIAZZE y JOSE LUIS PIAZZE (362|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 2007 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANNI CECCHETO STORTI y ELDA ELSYE CIANCIARULO SARDO, (Ficha 398|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 2925 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RITA SAVOIA CROSSA y RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL, (Ficha 376|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1487 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GATTI VELAZQUEZ y SARA ELENA MARQUEZ ALGALARRONDO (Ficha B.1.338|71) (por auto de 15|10|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2718 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR BUCETA FERNANDEZ y DORA o DORINDA CIPRIANA GAYO PEREZ y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub 1492 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL y MAURA JULIA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.326|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
3) $ 3.200.— 20|pub. 1963 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS ALVAREZ y MARTHA GLADYS MARTINEZ, (Ficha C 1.292|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1490 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVADAVIA y ROSA MEDINA (A|264|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2334 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO TOME y MARIA ELIDA SOUTO (A 602|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 273 Feb.3.-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO NERVI FULLANA y MARIA del HUERTO VIDAL MARTINEZ (A|516|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24601 Fe.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO o JUAN FEDERICO STRATTA y NOEMIA SANTUCCI, (A 694|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) $ 3.200 — 20|pub. 1330 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR TOMAS GIANONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY (A|108|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 24388 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILI, MATILDE y LORIENTE, HECTOR (Ficha E-482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 2675 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO GATTEGNO y VICTORIA PINTO, (Ficha E 152|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2868 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARREIRA y MARIA GERMINAL REBAGLIATTI (Ficha E-382|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 2693 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GAVACCIUTO y NILDA MAGDALENA DUPUY (Ficha E-458|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub 2609 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUAREZ O. GERMINAL MOYANO (Ficha 50|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 464 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDIE IVAN DIACOBO FONTES y MARIA DEL HUERTO SARAZOLA VERA, (F|E.434|71) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1742 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IGNACIO GERMAN y ALICIA MABEL GARCIA (V 453|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2929 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL JOSE SANTOME BRAVO y GRACIELA ISABEL DUFAU (V|485|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2098 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO ANTONIO MONTANS y SUSANA PURA INCHAUSTI, (V 435|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
3) $ 3.200.— 20|pub. 1965 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO GOLDBERGER y GOLDE MARION MALINOFF (V-461|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 458 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO JUSTINO KLEIN e IRMA ISABEL GARCIA (V-139|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 459 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MARCHELLI y MARGARITA BARON (V-469|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 460 Feb.1.o-v.marz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE JULIAN MARCHESE y MARIA DEL PILAR FUREST (V-465|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 461 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO COBAS contra LILIAN AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B 4.059|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GABINO VERA y SOFIA CARMEN GALLARDO (Ficha B|2.109|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 — 20|pub. 2134 Feb.9-v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY y ALFREDO CARDOSO ARRARTE (9|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2719 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO UBACH CHOCHO y ELIDEMA RUIDIAS (571|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2677 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 1677 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA y ANA PAPALEO, (Ficha 159, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2926 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONTINA PETRONA SCARSI y HEBERT MOREIRA (Ficha 241|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2188 Feb.9-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO WASHINGTON CASANOVA y PETRONA CAYETANO MAURO, (Ficha 358|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus d[illegible]os en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 [illegible] — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1488 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUELA PERILLE GARCIA y JOSE GARCIA CARREGADO, (Ficha 605|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1489 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de octubre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN o RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO y MARINA CHIAPPARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 13 setiembre 1946. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2184 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BUONGIORNO RATTO y MARIA JOSEFA GONZALEZ ACHA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 16 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1493 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LAURITO y JUANA IODZIS, (Ficha C 525|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1964 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO MARTINEZ y NORIS ESTHER GARCIA, (Ficha C 1.453|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1491 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN TEICHER y ROSA ARONSON (A|675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2090 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y ELOIDA FERNANDEZ (A|659|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 272 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DEMARCO y GERARDO GATTI (A|321|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24387 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI LAZZERINI, HUGO ALFREDO y COSSARO, ALCIRA MARGARITA (Ficha E| 465) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alberto Martínes Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2079 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA REGULES de PUEYRREDON contra JULIO PUEYRREDON SAAVEDRA, (Ficha E 643|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2869 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PEDROSA y MARIA OLGA ACCOSSANO, (Ficha 489 bis|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1749 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RAQUEL GUMPERT BATHKE y JOSE MARIA SILVEIRA (Ficha E.393|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 463 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOMMARUGA y ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO (Ficha E.201|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24495 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 4 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EUGENIA MORA de SILVEIRA y ANGEL PRUDENCIO SILVEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2479 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jues Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA HILDA BURGUEÑO y ATILIO ELEAZAR ALFIERI NUÑEZ (Ficha V N.o 314|71) citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 2220 Feb.10-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS EULOGIA BALBI y CARMELO EMIR GUTIERREZ (Ficha V|54|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 8 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2238 Feb.10-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOE ANTONIO PINO y MARIA ESTHER LEIZA (Ficha C, N.o 589, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2754 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERIBERTO BAEZ y LIRA ELENA PLANCHON (F.a 61, C|970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 26 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 328 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CELEDONIO PEDRO RODAS MONTIEL y BLANCA ESTHER TOURN CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.—20|pub. 2605 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ y EUFEMIA CIRILA MORALES SELEYTAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de febrero de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2555 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ISABEL RODALES de CARRIZO contra PEDRO CARRIZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 284), se hace saber al público que con fecha 18 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Rodales de Carrizo y Pedro Carrizo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2846 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VIOLETA ELISA BETELU contra MIGUEL ANGEL ACUNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|377|71), se hace saber al público que con fecha 23 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Violeta Elisa Betelú y Miguel Angel Acuna, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2593 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22749 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUL TERESA IRURETA MODERNEL y HERMY CARLOS SILVA DREYER debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, noviembre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.—20|pub. 2773 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 27 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA y LEOCADIA ANDUEZA FACAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 262 Feb.1.o-v.marz.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13 de diciembre de 1971, en los autos: Romero, Ramón c| GOMEZ de ROMERO, JUANA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.451|971), se hace saber que por resolución N.o 525 del 28 de octubre de 1969, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de la ciudad de Asunción, Rep. del Paraguay, declaró disuelta la comunidad de bienes que constituyera en virtud de matrimonio el señor Ramón Romero y la señora Juana Gómez de Romero; y en consecuencia, de conformidad con la ley uruguaya de los Derechos Civiles de la Mujer, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 12|V|970, en autos caratulados: GRAMAJO WILMAN J. c. NOGUEZ, MARIA M. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha N.o 582|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos nombrados en autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24653 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ALBERTO FERRARI y OLGA NIVIA MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 695, N.o 1.167) se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Ferrari y Olga Nivia Miranda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.— 20|pub. 2737 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORESTES RAFAEL ECHEZARRETA y TERESA EDDA MOROSINI de ECHEZARRETA (Ficha "C" N.o 998|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2024 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FUMON e HILDA LOITEY de FUMON. (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 23678 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HOMERO FROS BALSEMAO y ALDA DA CRUZ CORREA, (Ficha A 317|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 24 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2897 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO CANDIDO SILVEIRA e HILDA MOREIRA de SILVEIRA (Letra A, Ficha N.o 758, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2109 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25|11|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO TOMAS DAMACENA y NERY BEATRIZ AMARILLO, (Letra A, ficha 827, año 1971), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1886 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6.939, de fecha 28 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SERGIO BENZANO ACOSTA y ELENA GATTI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 29 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1250 En.27-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANGEL ARMANDO GONZALEZ y GABINA GALARRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2194 Feb.10-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RAQUEL DE LOS SANTOS y APARICIO BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 10|pub. 2193 Feb.10-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON GRICELDO OLASCOAGA y MARIA CELVA BROGLIATTI, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1971. — Hugo D Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 585 Feb.1.o-v.mz.2.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI Divorcio causal", (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Fi- don Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marcovecchio, Félix A. con MARANO, MARIA. Conversión al divorcio", (E 34|71), recayó sentencia cuya parte dispositiva dice: 174. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos entre los esposos Félix Antonio Marcovecchio y María Marano, decretada por sentencia del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (República Argentina), Secretaría N.o 54, de fecha 6 de noviembre de 1958, confirmada por decisión de la respectiva Cámara, de fecha 22 de diciembre de 1958 Notifíquese a la demandada mediante edictos, que se publicarán por el tercio del término de noventa días, a cuya finalización se le tendrá por notificada. Ejecutoriada, hágase la comunicación a que se refiere la parte final del artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas que procedan, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — José Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.

Y a los efectos de notificar a María Marano, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 12.000.— 30|pub. 23769 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oscar Ernesto Muñoz contra RAQUEL ARAUJO LOPEZ, "Divorcio". (Ficha E|486|71), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Araújo López, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) $ 9.600.— 30|pub. 2722 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal". (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800. —30.pub. 24299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ana Nelly Ferro contra AMERICO KAUTOR, Divorcio sola voluntad", (Ficha E 493|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Kautor, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2870 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio", (Ficha civil número 1.102|971) se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA, Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Hedvigia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110 en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 6 y v., de estos autos. Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 23793 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C. N.o 895|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario ANTONIO HERNANDEZ CABRERA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Epidemiología de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Solón Verissimo, Médico Sanitario Jefe del Departamento de Epidemiología.
8) (C. C.) 3|pub. 30326 Feb.22-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Enajenación de un predio de propiedad del Estado, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

De acuerdo a la ley N.o 13.835, del 7 de enero de 1970 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 45.022, del 13 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados, que se ha dispuesto la enajenación de un inmueble de propiedad del Estado, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado con el padrón N.o 2.026 en m|á. y compuesto de una superficie de aproximadamente de 7.500 m. c.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado dentro de los quince días subsiguientes a la publicación de este aviso, en la Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional, 25 de Mayo 279, Montevideo, en donde se encuentra depositado el Título de propiedad el que podrá ser examinado dentro del horario hábil.

Las ofertas serán abiertas el 10 de marzo de 1972, a la hora 10, en la sede de este Ministerio.

Dentro de los treinta días de abiertas las ofertas, el Poder Ejecutivo resolverá la enajenación o rechazará las propuestas si las estima conveniente.
9) ...... (C.C.) 8|pub. 30261 Feb.11-v.feb.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: SILVA ACOSTA, WALTER. "Incapacidad" (Ficha N.o 309|967), se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1969 se declaró en estado de incapacidad a Walter Silva Acosta, designándose curadora del mismo a Genoveva Acosta de Silva, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 2068 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por Sentencia N.o 132 de fecha 15 de noviembre de 1971 fue declarado incapaz don ROBERTO MARIA CASARETTO LOPEZ de HARO, designándose curador del mismo a su padre don Eduardo Casaretto, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2731 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JUAN CARLOS OXANDABARAT. "Incapacidad" (La. A|Fa. 239|971), se hace saber que por auto N.o 7.769 de fecha 21 de diciembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad de Juan Carlos Oxandabarat, designando curador del mismo a su hermano Rubén Darío Oxandabarat, quien aceptó el cargo con fecha 28 de diciembre de 1971. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 3 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2806 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 11.282 de 19 de noviembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a BALDOMERO DIAZ FANEGO, designándose curadora del mismo, a su hermana Angela Díaz Fanego, quien aceptara el cargo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, diciembre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 10|pub. 2622 Feb.18_v.mz.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. YAMIL DOMINGO SELUJA, con domicilio en Misiones 1500 al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso 3) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Carlos Ignacio Mato y Alba Fanchetti sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Dr. José Manuel Urraburu para notificarse y retirar testimonio" — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2180 Feb.9_v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HEBER WALTER FRAGELLO COSTA, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ruben Sequeira y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2417 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN MILTON SEQUEIRA BACHIN, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Heber Fragello y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2418 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS ACOSTA TORRES, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Heber Fragello y Roberto Miglietti. — Montevideo, febrero 7 de 1972 — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2419 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Carlos Acosta y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2420 Feb.17_v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NESTOR CABANO VIERA, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Lorenzo Bergara y Carlos Acosta. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2421 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ALBERTO WALQUIVER ODERA OJEDA, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2423 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO MATTO ROQUETA, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2424 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RAUL BERGARA APHESTEGUI, domiciliado en Piedras 439, ofrezco declaración de Rómulo Petrolini y Mardoqueo Gejler. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2425 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PABLO ROMEO CABANO PEREZ, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Rómulo Petrolini y Mardoqueo Gejler. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2426 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO DOMINGO MIGLIETTI LOPEZ, domiciliado en Piedras 439 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Carlos Acosta y Lorenzo Bergara. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2427 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ARMANDO ISOLABELLA PENADES, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Juan Reymundez y José Calvelo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2428 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó OMAR DECAUX PEREZ, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Florencia Rama y Roberto Estrella. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2429 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS EDUARDO ESTRELLA ZERBI, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Omar Decaux y Fernando Rama. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2430 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO PABLO ESTRELLA ZERBI, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Juan Carlos Gargaglione y Omar Decaux. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2431 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Roberto Estrella y Fernando Rama. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2432 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó IGNACIO ANEGON CAVERO, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Juan Reymundez y José Calvelo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2433 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN A. REYMUNDEZ MARTINEZ, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Ignacio Anegón y Oscar Ivanus. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2434 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó OSCAR A. IVANUS BELLOMO, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ignacio Anegón y Juan Reymundez. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2435 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE L. VATTEONE BAZZANI, domiciliado en Plaza Zabala 375 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Antolín Cardoso y Alberto Odera. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2436 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON MOURE MUIÑO, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Héctor Cherro y Armando Isolabella. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2437 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS CLAVELO PENEN, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Oscar Ivanus y Héctor Cherro. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2440 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN RICARDO ALVAREZ AICARDO, domiciliado en Plaza Zabala 375, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Antolín Cardoso y Alberto Odera. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2441 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS EDUARDO GONZALEZ CUÑARRO, domiciliado en Solís 1431 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de José Luis Pujol y Raúl Antonio Castro. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2442 Feb.17-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JAIME CARRAU OCHOA, domiciliado en Solís 1431, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Luis González Cuñarro y José Luis Pujol. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2443 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó GONZALO CARRAU OLASCOAGA, domiciliado en Solís 1431, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Luis Eduardo González y José Luis Pujol. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2444 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS E. BONI ALVAREZ, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Marcos Labraga y Andrés Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2445 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO W. LAMANNA ROTUNNO, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Andrés Varela y Elena Berini. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2446 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE O. TORTEROLO GOMEZ, domiciliado en Cerrito 292 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Mario Lamanna y Luis E. Boni. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2447 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO L. MILBURN LEINDEKAR, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2448 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ELNNA BERINI GAVAGNIN, domiciliada en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Luis E. Boni y Andrés L. Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2449 Feb.17.v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANDRES VARELA PIZARRO, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Marcos Labraga y Luis E. Boni. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2450 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó AGUSTIN E. LEINDEKAR BONNER, domiciliado en Cerrito 292 debiendo cumplir con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2451 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARCOS A. LABRAGA VIOLANTE, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 3.925, ofrezco declaración de Luis E. Boni y Andrés L. Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2452 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JAIME A. MILBURN LEINDEKAR, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2453 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR ERNESTO RODRIGUEZ SCHERER, domiciliado en Zabala 1372, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Medardo Mandado y Oscar Caraballo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2454 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MEDARDO MANDADO ANTUNES, domiciliado en Zabala 1372, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Beatriz Ramela y Oscar Caraballo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2455 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE CARABALLO GONZALEZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2456 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó BUENAVENTURA OSCAR CARABALLO, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2467 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LAUREANO AGRA PENIZA, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo febrero 7 de 1972. — José T. Pereira Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 2468 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MILTON ROBERTO RADMILOVICH GUIDO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Miguel Díaz y Luis Alberto de Barros. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2469 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó CARLOS BUCETA PEREZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de José Luis Pujol Bove e Ignacio Aragón. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2470 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS ALBERTO DE BARROS ALVES, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Américo Llavayol y Miguel Angel Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2471 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Américo Llavayol y Miguel Angel Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2472 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Miguel Angel Díaz Barreiro, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Américo Llavayol y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2473 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Alicia Elena Litta Borgatta, domiciliada en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Miguel Angel Díaz y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2474 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Américo Llavayol Fontana, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Luis Alberto de Barros y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario
11) $ 1.200.00 10|pub. 2475 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE GUILLERMO MARTOREL MURAÑA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Pedro Díaz y Jorge A. García. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2154 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge A. García y Pedro Díaz". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2153 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NICOLAS SARTI COURAU, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge Gatti y Juan C. Fontana. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2152 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS FONTANA GASTAMBIDE, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Jorge Gatti. — Montevideo febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2151 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS M. GIANLUPI CAFFERINI, domiciliado en Rondeau 1715, ofrezco declaración de Juan C. Fontana y Néstor Barbeito. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2150 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE GATTI CAMELO, domiciliado en Rondeau 1715 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Juan C. Fontana. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2149 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JORGE A. GARCIA MUNIAGURRIA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Gerardo Dosil y Ruben Rosales". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2148 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO DOSIL LOPEZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar Orozco y César Pereyra Bustamante". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2147 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PEDRO DIAZ LOPEZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Wáshington Barreto y Gerardo Dosil. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2146 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO LOPEZ PEREZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar C. Orozco y César Pereyra Bustamante. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2145 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CANDIDO ARGIBAY SANTOME, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Jorge Gatti. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2144 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN MATO SOUTO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar C. Orozco y César Pereyra Bustamante. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2143 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN ROSALES D'AGOSTO, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Pedro Díaz y Mario Colafranceschi. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2142 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó WASHINGTON HONORIO BARRETO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Gerardo Dosil y Jorge A. García. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2141 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO COLAFRANCESCHI MONFREDO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Jorge A. García y Gerardo Dosil. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2140 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "CARLOS MARIA ABELLA IDIARTEGOITY, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Jorge Corradi". — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2132 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO FALCHETTI MIGNONE (Ficha D|284|71), constituyendo domicilio en la calle Rincón 461 piso 5.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores José María Traibel Ramírez y Mario Eduardo Artecona White, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Falchetti. — Carlos V

Freira (h.), Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2138 Feb.9_v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TERESA CORSIGLIA de TERRA. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 390|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, TERESA CORSIGLIA de TERRA, domiciliada en Br. Artigas 524, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora Universitaria solicito se interrogue mi vida y costumbres a la señora Avigail Eula de Guillot y a la señorita Carmen Arredondo, expidiéndoseme testimonio. — Teresa C. de Terra. — Juan C. Bracco, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1753 Feb.7-v.feb.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. LUIS ORLANDO ROSSI PENSOTTI (V|513|71) constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Juncal 1487, al Sr. Juez me presento y digo que: A los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria y cumpliendo con lo requerido por el artículo 6 de la ley N.o 12.156 solicito: Se sirva interrogar a los testigos señores Milton Aníbal Pedroarena y Leonel Yannotti quienes producirán la información sobre mi vida y costumbres. Una vez publicada y producida dicha información solicito se expida testimonio de lo actuado sin necesidad de nuevo escrito. — Luis O. Rossi. — Carlos E. Lacurcia, Escribano". — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 4.800.— 10|pub. 2720 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. SILVIA AMILIVIA de QUIAN, constituyendo domicilio en la calle Obligado 1016, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a la señora Mirta Simonetti de Silva y al señor Walter Rivero, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2923 Feb.23_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Salvador Ventimiglia, domiciliado en Sarandí 556; E. 12, ofreciendo declaración de Hugo Enrique Camarero y Daniel Ferreira (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2413 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Elbio Dasso Rigoni, domiciliado en Rambla Roosevelt 342, ofreciendo declaración de Ruben Lamaita y Milton Malcuori, (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2415 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Otto Jorge Aguirre Reino, domiciliado en 25 de Mayo 336, ofreciendo declaración de José Fernández y Antonio Perdomo, (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2414 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, Abel Pelacchi, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 444 P. 3 E. 4, expreso: Que a fin de poderme inscribir en el Registro de Despachantes de Aduanas solicito se interrogue a los testigos: Augusto Díaz González y Juan Arroyo Galmes sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley N.o 13.925, artículo 3.o, apartado c). Autorizo al señor Walter Pianelli a los efectos del artículo 6.o, ley N.o 13.355. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.600.00 10|pub. 2416 Feb.17_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JACOBO ELGUE TALENTO (Ficha 331|71) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Domingo Larrañaga Censato y Néstor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Jacobo Elgue Talento. — Antonio Ridart, Escribano. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2826 Feb.22_v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito (Ficha D 315|71): Héctor Vivas Vázquez, domiciliado en Cerrito 168, digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), ley N.o 13.925, solicito que interrogue a José L. Orozco y Alberto Silvera sobre mi honradez y buenas costumbres. — Héctor Vivas. — Washington B. Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.00 10|pub. 2510 Feb.17_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GLORIA MABEL BERARDI DIAZ, constituyendo domicilio en Cons. tituyente 1770, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de las señoras Inés Sapriza de Mercant y Estela Gómez Franco, domiciliadas respectivamente en Magallanes 922 y Paraguay 1248, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Gloria M. Berardi. — Alba Betolaza, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2721 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MILTON PUCURULL, solicita se tome testimonio de los señores Hugo Pietra Foderé y Julio Raguso a efectos de información sobre su vida y costumbres para ejercer la procuración. Constituye su domicilio en Juan Carlos Gómez 1475 donde asimismo serán citados ambos testigos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Milton Pucurull. — Carlos Martínez Moreno, Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2701 Feb.21_v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello. — MARIA INES SAPRIZA ARIAS, domiciliada en Constituyente 1770 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas Carmen Andrealo y Nahir Revelino domiciliadas en La Paz 1205 Ap. 1106 y Francisco Miranda 1519 Ap. 1, respectivamente quienes declararán sobre mi moral y costumbres. — María Inés Sapriza. — Rayen Pelaez, Abogada". — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 2085 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. JOSE HONORIO MEIRELLES (Fa. 431|72) domiciliado en Lecueder 169, a Ud. digo: Que debiendo cumplir con ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres ofrezco deposición de los señores Emiliano Souza y Guillermo Daglio, vecinos de esta ciudad. Sírvase proveer de conformidad, disponiendo el emplazamiento legal. — José H. Meirelles. — Rubens A. Combo, Abogado". — Artigas, 17 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2935 Feb.23_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. JOSE MARIA ZUCCHETTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1191, al señor Juez digo: Que debiendo inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.925, artículo 3.o Inc. C), solicito se interrogue a los Escribanos Héctor R. Morales y Jorge A. Píriz, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo que del Juzgado solicito: 1.o) Se expidan los edictos del caso que se entregarán al señor Elbio Fernández; 2.o) Se tomen las declaraciones impetradas; 3.o) Se agreguen las publicaciones del edicto sin necesidad de escrito; 4.o) Oportunamente se expida testimonio de lo actuado. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones se habilite la próxima Feria Judicial Mayor. — José María Zucchetti. — F. Raúl Gentile, Abogado". — Paysandú, 8 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 2733 Feb.21-v.mz.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 48|71

Rehabilitación y reconstrucción de un lote de vagones (2 cubiertos y 7 plataformas)

Fecha de apertura: 17 de marzo de 1972. Hora: 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 2.000.00 (dos mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina N.o 36) el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas hasta el día 15 de marzo inclusive y de 14 a 18 horas a partir del 16 de marzo del año en curso.

Por más información, por el teléfono 91 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30265 Feb.11-v.feb.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1.038

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la "Remodelación Propios Edificio para Administración y Personal (Estructura H. Armado)" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 1.800.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de abril de 1972 a la hora 15 y 30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30333 Feb.23_v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 77|4

Provisión de papel carbónico

Rectificación de fecha

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la apertura del llamado de la licitación pública titular para las siguientes fechas:

Primer llamado: 15 de marzo de 1972 hora 15.

Segundo llamado en caso de ser necesario: 16 de marzo de 1972 hora 15.
12) (C. C.) 3|pub. 30328 Feb.22-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Primer y segundo llamado

El Banco Hipotecario, llama a licitación de precios para la venta de los montes maderables de Alamos y Eucaliptus en edad de explotación industrial que se encuentran en el predio propiedad del Instituto, situado en la Ruta Interbalnearia (entre Km. 68.2 y 70) con buenos cami-

nos interiores de acceso.

La carpeta conteniendo el pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande de 1535 (subsuelo) en horas hábiles de oficina de 13 a 17 horas.

Los montes serán mostrados a los interesados por el Administrador Técnico los días 21, 22, 23, 24 y 25 de los corrientes desde las 9 a las 17 horas.

Apertura de propuestas: Día viernes 3 de marzo de 1972 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570 tercer piso, a las 16 y 30 horas.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el viernes 10 del mismo mes a la hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualesquiera sea el número de oferentes.

Nota importante: Las propuestas así como la documentación correspondiente, deberán presentarse una hora antes de la fijada para la apertura en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535 (subsuelo). — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 30297 Feb.21_v.feb.28

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.515

Apertura: 15 marzo 1972 a la hora 10. Adquisición de 1 Calculadora electrónica con impresión.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 30302 Feb.21_v.mz.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y última vez para la provisión de un camión.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15, el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 30317 Feb.22_v.mz.7.

Llámase a licitación pública, por primera y única vez para la provisión de un grúa autotrasportable.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15 el día 6 de marzo a las diez horas (10 horas).

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).

12) (Cta. Cte.) 9|pub. 30318 Feb.22_v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 3|72
Carpeta 418|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales y accesorios para la confección de 500 uniformes de invierno, con destino al personal del Cuerpo de Guardias Penitenciarias de la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado, se efectuará el día 16 de marzo a la hora 14 y 45.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 300. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

12) (C. C.) 8|pub. 30327 Feb.22_v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS DE MONTEVIDEO
Arrendamiento de potros para la Semana Criolla 1972

La Comisión Municipal de Fiestas llama a licitación pública para arrendar potros, hasta en número de 200 (doscientos) en lotes de cincuenta cada uno, para los concursos de jineteadas de la próxima "Semana Criolla".

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en las oficinas de la Comisión, calle Juncal 1255, en un acto que se celebrará el día lunes 28 del corriente a las 9 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse los días hábiles en horario de oficina. — Montevideo, 18 de febrero de 1972.

12) $ 600.— 2|pub. 2875 Feb.23-v.feb.24.

Adquisición de potros para la Semana Criolla 1972

La Comisión Municipal de Fiestas llama a licitación para la adquisición de potros, hasta un número de doscientos (200) en lotes de veinte animales cada uno, para los concursos de jineteadas de la próxima Semana Criolla.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en las oficinas de la Comisión, calle Juncal 1255, en un acto que se celebrará el día lunes 28 del corriente a las 11 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse los días hábiles en horario de oficina. — Montevideo, 18 de febrero de 1972.

12) $ 600.— 2|pub. 2876 Feb.23_v.feb.24.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Servicio de Administración y Suministros
Licitación Pública N.o 37|972
Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Se comunica a los interesados que el Primer y Segundo Llamado de la Licitación Pública N.o 37|972 para la construcción del Edificio sede de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, ha sido postergado para los días 14 y 17 de marzo de 1972, respectivamente, en el lugar y hora indicados en el aviso de fecha 28 de enero de 1972 a 10 de febrero de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30286 Feb.17_v.mar.2.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
(Exp. 469|971)

Primer llamado efectuado el 30 de setiembre de 1971.

Segundo llamado: 21 de marzo de 1972 hora 15 y 30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tres cabezas de video-tape con destino a Canal 5.

Tres cabezas de video para emplear en un video-tape modelo Ampex VR 1000 completas o similar compatible al modelo antes mencionado.

12) (C. C.) 10|pub. 30330 Feb.23-v.mz.8.

13-Llamados a Acreedores

CAPITOL BAR S. A.

Llama acreedores al 31 de octubre de 1971, por su comercio de 18 de Julio 1503. — Ley 26|9|904. — Ituzaingó 1529.

13) $ 1.800.— 20|pub. 1342 En.31-v.feb.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 23 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

2a Sección

ALBERTO JUAN CARBONI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1661 y MYRTHA ESTHER ROMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1661.

5.a Sección

ROBERTO AROZTEGUI, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Jackson 888 y MARIA del CARMEN CABRAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 888.

LEOPOLDO BUFFO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1323 y NANCY YUDITH SEQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1323.

RAMON MENDEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Vázquez 1003 y SUSANA MARIA MISA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez 1003.

OSCAR JOSE BOLLORINO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1463 y CARMEN NIDIA VILLANUEVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

JULIAN PEREZ VICTORIA, 49 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cebollatí 1523 y MARIA REMEDIOS MARIN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1523.

6.a Sección

NICOLAS DEMETRIO JUAN, 64 años, divorsiado, jubilado, griego, domiciliado Paysandú 1941 y JACINTA ELZA RISOTO, 49 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Paysandú 1941.

8.a Sección

MANUEL OSVALDO LALLANES GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2394 y MARIA CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2394.

JUAN CARLOS SOUTULLO VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Alta 1881 y GLADYS NOEMI CAPORAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Alta 1881 Ap. 2

9.a Sección

HUGO LAUREANO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgto. Patricio 1331 y MARIA CAROLINA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 3542.

10.a Sección

WASHINGTON ROMUALDO SAWICKI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2268 Pasaje B y SONIA CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2320.

11.a Sección

WALTER LOPEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle A N.o 4685 y ALICIA NAYR LUBARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2504.

12.a Sección

HECTOR CARLOS MARIA FRIGERIO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. A. de Herrera 4009 y MARIA INES SENCION, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Sanabria 3761.

13.a Sección

ARIEL DELGAR RIZZOLO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4523 y SILVIA MIRIAM PEYRONEL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya 4394.

14.a Sección

GREGORIO WALTER FERNANDEZ, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Avelino Lerena 1124 Ap. 8 y MARGARITA RODIGARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1124 Ap. 8.

JULIO CESAR ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1354 y GRACIELA ISABEL PICCARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1354.

WASHINGTON MIRA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lozano 1035 y GRACIELA SECO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1033.

ARNOLDO NELSON ROSSO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carignano 1337 y GLADYS MERCEDES CABRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3318.

HECTOR ENRIQUE ECHEVERRIA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 4376 y ANA MARIA AMALIA STEFANUTTI, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4376.

16.a Sección

LUIS ALBERTO SAIRES, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Perseverancia 5022 bis y JUANA ALBARRACIN, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5022 bis.

JUAN BAUTISTA TELES, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gronardo 3143 bis y ADDY ROSADILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3036.

WILMAN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3227 Ap. 2 y JUANA ESTER STAPP, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3227.

17.a Sección

HUGO RICARDO BAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4741 y JUANA ANA MARIA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4715.

LUIS NELSON CHARAMELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4048 y MABEL BEATRIZ VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4248.

LUIS GABINO de los SANTOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 5273 y LUZDIVINA VIRTUDES GARCIA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Flores 5273.

18.a Sección

WASHINGTON JOSE SOUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2642 y GENESI SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2642.

19.a Sección

RUBENS NELSON LAMBIASO ZELASCHI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2842 y AMELIA ELIZABETH COSTAS OTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2842.

GERARDO GOMES de FREITAS, 21 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Br. Artigas 2355 y MARIA EDA BARERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2855.

JORGE MINOLA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2589 bis y MARIA de las MERCEDES FORTI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2589 bis.

ROLANDO VALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2722 y GRACIELA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2722.

JOSE MARIA HARRIAGUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 3293 y PALMIRA SARA MEGOLLA, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 3293.

20.a Sección

TIDIO FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4663 y BEATRIZ CONSTANCIA SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4663.

JULIO RAFAEL SANTOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1092 y LILIAN AIDA REYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 1092.

BASILIO STARAKON, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4291 y MIRTA CRISTINA CHAVES, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada C. de las Huérfanas 4291.

21.a Sección

HUGO MARIO GUERRA, 27 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Ariel 5159 y CLAUDIA CANTOS BEBEAGUA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguas 1242.

EDUARDO FRANCISCO JARDIN, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tebas 4325 y ELENA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4109 Ap. 1.

ALVARO JUAN EDUARDO JUANICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4479 y LILIAN AMALIA GUIDOTTI, 24 años, divorciada, oriental domiciliada Laguna Merín 4479

22.a Sección

RAMON GUMERSINDO CACERES, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Troja 3726 Ap. 1 y PAULA ELCIRA CARLOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3726.

24.a Sección

LINDOLFO ARTURO RIUS, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Vidal 729 y AMELIA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2655 A.

ELIRAMAR MORALES CHINEPPE, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1480 y AURORA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Yerbalito 3827.

MIGUEL ANGEL FRANCO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Martínez 3874 y MARY LILIAN GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1696 Ap. 302.

JORGE ALFREDO FERNANDEZ FEREZ, 35 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Chacabuco 1858 y ELSA MARGARITA LOSADA, 27 años, soltera, argentina domiciliada Chacabuco 1858

14) $ 260.— 3/pub. v.Feb.25.

Montevideo, febrero 22 de 1972

1.a Sección

JUAN ARMANDO ISERN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1486 y AIDA VIOLETA CONDE BERMEJO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1486.

RAUL SANGUINETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1596 y MARGARITA ANA HASDOVAZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1596.

CARLOS RAMON GUTIERREZ, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1357 y MARIA FLORENCIA GAINZA, 24 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1357.

2.a Sección

HECTOR LIDIO de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936, Apto. 4 y VANDA MAZZARELLA, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paysandú 936, Apto. 4.

3.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ciudadela 1381 y DOLORES CHOUCIÑO, 42 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ciudadela 1381.

5.a Sección

DAVID GREIVER, 41 años, divorciado, electrotécnico, polaco, domiciliado Gonzalo Ramírez 2017 y SARA COHEN, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2017.

MARIO ROBERTO FULETE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 1398 y MARY ELISABETH LANGONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1398.

8.a Sección

HUGO MASI GIMENEZ, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Pampas 2089 y NELIDA PIETROROIA CELIPURA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tajes 1229.

RAUL VEIGA GONZALEZ, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1283, Apto. 1 y VIRGINIA ESPERANZA ISERN TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1283, Apto. 1.

WALDEMAR ELVIS CARRERAS, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 13s3 y AROMA ISABEL DIAZ IHARASSABRY, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1363.

RICARDO DOMINGO PASSANO TAYLER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2231, Apto. 105 y SUSANA RAMOS BARAÑANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2231, Apto. 105.

9.a Sección

JUAN WALTER CASARAVILLA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. de la Barca 5732 y MARLENE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1771.

EMILIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1189 y MARIA de las MERCEDES GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Rosalía de Castro 1189.

NICASIO ALMIRON, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vecinal 5638 y MARIA ISABEL STRATTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4841.

MATEO EVANGELIO PELLEGERO, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4879 y MARIA SEVERIANA LARROSA, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Pantanoso 4879.

10.a Sección

NELSON RODOLFO GALIZIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5891 y MICHELINA MANZOLILLO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Etna 5891.

DONATO PALERMO, 25 años, soltero, conductor, italiano, (c. legal) domiciliado Godoy 4769 y SUSANA POLICICHIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4769.

11.a Sección

PEDRO AMILCAR GENINAZZA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4818 y PONCIANA FERNANDEZ, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada M. Cortés 4818.

13.a Sección

JUAN JOSE ALVAREZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chile 3365 y ROSA BLANCA GUTIERREZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Inglaterra 1719.

MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Avda. 30 Metros 2229 y MARIA ANGELICA MEYER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 número 2347.

CARLOS FLORENCIO OREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1744 y MABEL CRISTINA IGLESIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 4250.

MANUEL JACINTO PERALTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4105 y MYRIAM MODESTA FIGUEROA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2238.

14.a Sección

LUCIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3706, Apto. 1 y MARIA TERESA CONCEPCION MARIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3919.

DELCI LAMAZON, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ucrania 1231 y MIRTHA IRENE ETCHEPARE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ucrania 1231.

JULIO MIGUEL CARVIDON 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3206 y ANA MARGOT SULE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4388.

JOSE MANUEL MORENO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria 3734 y BERTA ISABEL CURBELO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3734.

15.a Sección

RAUL ROLANDO BENELLI, 54 años, divorciado, portero, oriental, domiciliado Solano Antuña 2780 y EVA LUCENO LEMOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Antuña 2780.

17.a Sección

JORGE CARLOS NILSON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3970 y ROSA ARCHACKI, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rancagua 3884.

18.a Sección

EDUARDO ANTONIO MARCOS, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 1061 y AMELIA del CARMEN SPERATI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ellauri 1061.

LUIS AMERICO ROSSI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397,

Apto. 205 y DELIA MARIA BANDERA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada La Gaceta 1397, Apto. 205.

EDUARDO JARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3242 y MARIA SERRANA CARBALLO, 21 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada L. Pérez 3242.

CARLOS DANTE LANZARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. Lamas 2715 y TERESA JUANA ISABEL HERRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Lamas 2715.

SASHA GORDON FIREING, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1094 y EVA SANDBERG, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1094.

ALFREDO FEDERICO MORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2495 y MARIA BEATRIZ OTEGUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2495.

20.a Sección

DANIEL EDUARDO CHIFFLET, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Sagasta 27 y SUSANA PEDRAGOSA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Sagasta 27.

21.a Sección

MODESTO SILVERA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial de 20 Metros N.o 5639 y BLANCA NIEVES STAGNARO DORAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros N.o 5639.

CARLOS FRANCISCO CERVETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 560 y LILIAN LUCY CAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 560.

JULIAN RAMON VILLARREAL, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1087 y TOMASA ELISA MARIN DOS SANTOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1087.

HUMBERTO SILVIO CASSESE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4132 y BEATRIZ MABEL ZELKO BARBER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4132.

SERGIO DELEON VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 5016 y LUCY MABEL ALEMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 623.

22.a Sección

BELMAR IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 4026 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4026.

DORVAL FERNANDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4275, Apto. 4 y MARIA del ROSARIO REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobas 3612.

JUAN MARIO SPONTONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3595 y ELIZABETH AVE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3595.

RICHARD RUBEN CURBELO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Flores 3929 y MARIA CRISTINA SORIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3827.

DANIEL BARRIOS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Robinson 3379, Apto. 4 y MARIA INES DA SILVEIRA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Robinson 3379, Apto. 2.

ALFREDO NOVELLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3377 y EMILIA REGUEIRA, 36 años, soltera, tenedora de libros, española, domiciliada Londres 3364.

23.a Sección

MILTON ARIEL MENENDEZ MENENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1621 y LILIAN SUSANA SIBILIA PATRONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1621.

24.a Sección

JULIAN UMBERTO OLIVERA, 71 años, viudo, contratista, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3572 y ZENONA CUSTODIA PEREIRA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lyon 1678, Apto. 2.

FELIPE JOSE PASQUALETTO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tiburcio Gómez 1564 y ZULMA MARGOT RODRIGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1564.

JOSE ANTONIO FELIPEZ COLLAZO, 21 años soltero, carpintero, español, domiciliado 2 de Mayo 1491 y MIREYA EDELUEIS MORALES GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1491.

MIGUEL PEÑA, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Anzani 1769 y NILDA YOLANDA LA MAZON, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3688.

ANGEL ALBERTO GONZALEZ COMOTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1962, Apto. 1 y GLADYS SUSANA RECAREY YOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3115.

ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2963, Apto. 3 y ALICIA ELBA GEORGIADIS CUCHOMITI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 2872.

14) $ 260.— 3|pub. v.feb.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30|pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA "Prescripción adquisitiva" (V.314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29_v.dic.31. Feb.1.o_maz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción", (Ficha 508|71), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia, Julia Juana, Zelmar José y Wáshington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 3.140 metros 40 decímetros de superficie: 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 30 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 2133 Feb.9_v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076| 71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 996 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233, Manuel Casas; padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 2173 Feb9_v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE SANTIS, NAPOLEON y OTRO. "Prescripción", (Ficha C|860|69) se emplaza por el término de noventa días al señor ANGEL MORATORIO y|o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que tuvieren o se consideren con derecho en el bien inmueble o contra ellos que constituyen ocho solares unidos entre sí y cuyos padrones son los siguientes: 69.349; 69.350; 69.351; 69.352; 69.353; 69.354; 69.355; 69.356; los cuales tienen un área total y conjunta de 3.125 metros cuadrados, ubicados en la 16a. sección judicial de Montevideo (antes 11a. sección judicial) y con 65 metros de frente a la calle Barros Arana y 64,50 metros a la calle Patricios, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 10.800.— 30|pub. 2872 Feb.23_v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS y ANGELA MARIA LOPRETTI MANCINO (V| 419|971) pues donde figuran los nombres de los contrayentes como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María"; donde figuran los apellidos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino"; y donde figuran como nacidos el "7 de mayo de 1906" y "20 de mayo de 1908" debe decir "7 de mayo de 1908" y "22 de mayo de 1906" respectivamente; y b) La de nacimiento de CARLOS GONZALEZ LOPRETTI, pues donde aparecen los nombres de los padres como "Carlos" y "Angela" debe

decir "Carlos Antonio" y "Angela María" y donde figuran los apellidos de los abuelos maternos como "Sedcños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 7.200.— 15|pub. 2252 Feb.11_v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARICHAL, LUIS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha G-1685|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Isabelino, Pablo Omar, Elsa Adela y Raúl Orestes Marichal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 53.039 sito en la 20.a Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria" que consta de una superficie de 1.661 metros cuadrados 99 (con un área edificable de 831 metros cuadrados) con 36 metros 93 al N. O. sobre la calle Dionisio Coronel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan R. Vidal y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones números 57.182, 53.038, 147.321, 147.322 y 147.323 y a toda otra persona física o jurídica que pudiera tener interés en este juicio, por cualquier concepto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, o estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 15.600 30|pub. 23580 Dic.14.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que doña MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS de DENIS (Ficha B N.o 831|969) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra situadas en la undécima sección de Montevideo, empadronadas antes en más área con el número 188.427 las cuales se identifican de la siguiente manera: A) La fracción señalada con el N.o 1, empadronada actualmente con el N.o 405.092, consta de una superficie de tres hectáreas y dos mil setecientos ochenta y cinco metros y se deslindan así: Al Noreste 174 M. 90 dando frente al Camino que conduce a Toledo Chico; al Noroeste 253.60 por donde linda con el padrón N.o 92.073; al Sureste 168.60 de frente a Cno. Don Bosco y al Suroeste tiene costas sobre el Arroyo Manga; B) La fracción señalada con el N.o 2, actualmente empadronada con el N.o 188.427 consta de seis hectáreas mil setecientos cincuenta y nueve metros y se deslindan así: Al Suroeste sobre Cno. Toledo Chico una línea compuesta de dos rectas que miden desde el extremo Sur 76 M. 85 y 8 M. 16; al Sureste 723 M. 36, sobre Cno. Don Bosco; al Noreste 85 M., lindando con la fracción N.o 4 y al Noroeste 911 M. 24 con la fracción N.o 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 28.800.— 30|pub. 2702 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON. Prescripción", (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.475, padrón 142.147, marca "Fordson".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.
16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "REYNA, ANTONIO, Prescripción treintenaria", (L.o 9, F.o 378 número 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.006 ubicado en la 1.a Sección de Canelones, paraje "Canelón Chico" con una superficie de Hec. 5 m. 659 cm. 8.962 según plano levantado por el señor agrimensor Juan P. Moner Ruy en IX|32, registrado el 3|IX|32 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento y se deslinda así: Al N. sobre Cno. Nacional en una línea de m. 5 de ancho y arrancando de ahí hacia el S. una línea de m. 1.267 cm. 2 hasta encontrar un mojón que lo separa de Eugenio Silva, con más una línea de m. 103 cm. 20 que va hacia el E., y en una línea de m. 105 cm. 70, confina con José Scagni al E., en m. 189 cm. 70, con Domingo Notte al S., en m. 214 cm. 70 con Ladislao Rubio; y al O. hasta llegar al citado Camino Nacional, en una línea de m. 1.474 cm. 75, confina con Ladislao Rubio. En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 4 de noviembre de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 21.600.00 30|pub. 2439 Feb.17_v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 561, año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y a llenar el requisito de la conciliación, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 217 metros empadronada con el N.o 181 y con frente a las calles Dr. Mortalena y Gaguncha. — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 2755 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESITA NIBIA SUAREZ de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice "Teresita Nibya" y "Teresita Silvya" respectivamente, debe decir "Teresita Nibia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2287 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva". (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286.50 y 274.90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 865.20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50, con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 16.800.— 30|pub. 478 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: TEODORO BERNARDO ROCHA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (inmueble padrón número 1.876) (Ficha C N.o 925|971) se cita, llama, emplaza a todos los interesados a que deduzcan derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 4.800.— 30|pub. 2768 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY, (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sito en zona urbana de Villa Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889.56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33345 Dic.23_v.dic.31.
Feb.1.o_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA LAUZ, EDUARDO. Prescripción" (F|N.o 884_C_Año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Medero Pereira y a los linderos del terreno a referenciar, señores: Marcio D. Lauz y Marcos Cardeza y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 2.559 de la manzana N.o 233 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano presentado por el agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el N.o 1.951 el 30 de julio de 1968, con una superficie de 600 mcs. y deslinda: Norte con Marcio D. Lauz, al Este con calle José Pedro Varela, al Sur con calle Felipe Carapé y al Oeste con Marcos Cardeza, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 2553 Feb.17_v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANDEZ de BONILLA, FLORA Y OTROS. Prescripción", (Ficha N.o 790_C_ Año 1971), se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos del terreno a referenciar, señores: Roberto Suárez, sucesores de Regino Pagliotti y Benito L. Carbone y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 1.026, manzana N.o 90 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto en Catastro local el 30 de abril de 1971 con el N.o 3.566, tiene una superficie de 1.509 mcs. 9.650 cm. y se deslinda: Norte, con frente a la calle Manuel Meléndez en 44 m.; Este, con frente a la calle Dionisio Oribe en 30 m. 10; al Sur en línea quebrada, linda con padrón N.o 5.827 de Roberto Suárez y padrón N.o 1.024, propiedad de los sucesores de Regino Pagliotti y al Oeste en 44 m. linda con padrón N.o 1.025 de Benito L. Carbone, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000,00 30|pub. 2552 Feb.17_v.ab.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PUBLICUEROS S. A. solicita la inscripción de los modelos de carteras y bolsos, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2619 Feb.18-v.mz.3.

JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Lesbos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2335 Feb.16-v.feb.29.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de NELSO MARCO WILSON y MARIO BALDINI NARDINI, (V|290|971) pues donde figura el nombre del padre de los mismos como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo"; y b) La de matrimonio de WILSON BALDINI NARDINI y ELVIRA CECILIA SILVA, pues donde figura el nombre del padre del contrayente como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 2723 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROMEO MILTON ABEIJON y SONIA MARGOT HUGARTE (V|306|971) pues donde figura el contrayente como nacido el día "25 de marzo de 1932" debe decir "25 de marzo de 1954". — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2674 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida defunción de ASCENSION FERREIRA, (L.o 66, F.o 643), donde dice: "falleció Ascensión Ferreira de Gómez", debe decir: "falleció Ascensión Ferreira". — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.—15|pub. 2602 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO FEDERICCI GILI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Federico, debe decir: "Federicci" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2172 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA MAGDALENA SANGUINETTI y CARLOS ALVAREZ CAMAÑO, estableciéndose que donde dice "Carlos Fitz Patrick" debe decir "Carlos Alvarez Camaño". — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2928 Feb.23_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL BRENLLA y DOLORES CERVIÑO y de la de nacimiento de DANIEL BRENLLA CERVIÑO, estableciéndose que en donde en la misma respectivamente la contrayente y la madre figura con el nombre de: "Lola" debe decir: "Dolores". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30240 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada, en autos: EFGENIA RAMONA WILK, "Rectificación de partida", (F 706|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rabindranath Posada y Efgenia Ramona Wilk, pues donde la contrayente figura como: "Elgenia Ramona Wilk", debe decir: "Efgenia Ramona Wilk". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA VICENTA JOSEFA YANIBELL, Rectificación de Partida", (Ficha D|28|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Vicenta Josefa Yanibelli, en el sentido que donde aparece como María Vicenta Josefa Yanibelli, y donde figura el nombre paterno como José Antonio Llanivelli, debe decir: "María Vicenta Josefa" y "José Antonio Yanibelli", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 2168 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE VALENTEJUS (V|387|971) pues donde figura el estado civil del causante como "divorciado" debe decir "casado". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2700 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA DE LURDES DE ROSE. "Rectificación de partida" (Ficha E|4.033|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lurdes De Rose en el sentido de que donde en la misma se estableció la nacionalidad del padre como "oriental" debe decir "italiano" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2724 Feb.21_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ROSA SEQUEIRA y FLORENCIO MACHADO. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.621|71), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron los gestionantes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Hugo, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente en la primera y madre del inscripto en la segunda figura como "Sequeiras", debe decir "Sequeira", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30267 Fb.16-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA SILVA, estableciéndose que donde dice hija de Próspero Batalla y de Celubia Silva, debe decir: "hija natural de Celubia Silva". Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30249 Feb.9_v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO ANDRES MIRANDA estableciéndose que en donde el apellido figura como "Mirande" debe decir "Miranda". — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1672 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de ALBERTO GANDULIA y NELLY ISABEL DE CESARE de GANDULIA, pues en la misma donde el contrayente figura como nacido en "1923" debe decir "1924"; y donde la contrayente figura nacida en "1924" debe decir "1922" por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2924 Feb.23_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de JUSTA GUANCHE FONTELA, pues en la misma donde figura como "Ramona Guanche Fontela" debe decir "Justa Guanche Fontela" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2922 Feb.23-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de MARIO JAVIER LIENCRES BETTOLINI pues en la misma donde dice: "Que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Lieneres", debe decir: "que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Liencres y donde dice "nieto por línea paterna de Joaquín Lieneres" debe decir "nieto por línea paterna de Joaquín Liencres". — Tramitó con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30213 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCA, RUBEN Y OTROS, Rectificación de Partida", (F|723|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Alfonso Franca y Miryam Mabel Blanco pues donde el padre del cónyuge figura como Edmundo Luifonso Franca, debe decir: "Ildefonso Raymundo Franca" Se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30245 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CAMEJO GARCIA y MARIA DEL CARMEN LOZANO. "Rectificación de partida" (Ficha D- 231|971), se ha solicitado, la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Camejo García y María Del Carmen Lozano, pues en la misma donde el cónyuge figura como: "Luis Alberto García", debe decir: "Luis Alberto Camejo García" por ser como corresponde; y en la de nacimiento de Robert Alberto Camejo, donde dice: "hijo de Luis Alberto García", debe decir: "Luis Al-

berto Camejo García", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CAYRUS DREHER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Cairus", debe decir "Cayrus". — Canelones, 10 de diciembre de 1971. — Jorge Walter. Caillabet. Actuario.

19) $ 2.400 — 15|pub. 24464 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PANCHITA GOMEZ, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Panchita" debe decir "Mariana Panchita". — Las Piedras, setiembre 13 de 1971". — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.— 15|pub. 2850 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: RAUL TESTITUTO GAUTTO VERA, RAMONA GRACIELA GAUTTO GRASSI y ARMANDO MARTINS RODRIGUEZ, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de RAUL RESTITUTO GAUTTO VERA y MARGARITA VICTORIA GRASSI, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto", y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de nacimiento de RAMONA GRACIELA GAUTTO, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto" y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de matrimonio de RAMONA GRACIELA GAUTTO y ARMANDO MARTINO, donde dice "Gaute" debe decir "Gautto"; y en la partida de nacimiento de los menores MIRIAM SILVIA y JORGE ARMANDO MARTINS GAUTTO, donde figura el apellido "Gaute" debe decir "Gautto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) $ 4.800.— 15|pub. 1676 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TELESFORA EMILIA RODRIGUEZ ROSAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo GREGORIO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "María" debe decir "Telésfora Emilia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.— 15|pub. 2772 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA URUGUAYA SILVEIRA (L.o 16, F.o 29), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido Silvera, debe decir realmente "Silveira" que es como corresponde. Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 14 de junio de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30244 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA GURNO de PALLEIRO. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 594, N.o 777), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 15 de mayo de 1909 en la 19a. sección del departamento de Montevideo, por cuanto en la misma aparece inscripta como "Ana Giurni" cuando el verdadero apellido es "Gurno". Igualmente y por el mismo error su padre aparece como "Gabriel Giurni" siendo que debe decir "Gurno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 3.600.— 15|pub. 2735 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: HECTOR MARIA GALLEGO. "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C N.o 922|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Héctor María Gallego, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gallego", debe decir: "Gallegos", y donde dice: "María" debe decir: "Eulalia", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.

19) $ 3.000.— 15|pub. 2610 Feb.18-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: LEONIDEZ DA ROSA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha B|203|1971), se hace saber que se presentó Leonidez da Rosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto" respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.800.— 15|pub. 30334 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de DARDO WILSON PINTOS, dado que el nombre de la madre del inscripto figura: "Gladys Pintos" en lugar de "Rosa Blanca Pintos" que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.— 15|pub. 1845 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AGAPITO JUAN RAMON ANTONIO TAGLIABUE y EDUARDO TAGLIABUE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas sus apellidos aparecen como: "Tagliabube", cuando en realidad debe ser: "Tagliabue", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.— 15|pub. 1846 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SUUAREZ de RODRIGUEZ, MARTINA. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y de nacimiento de sus hijas: Concepción, María, Ramona, Petrona, Elena, y Julia, en el sentido de que donde la compareciente aparece con el nombre de "Matilde" debe decir "Martina" por ser el verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30251 Fb.10-v.mr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARTINS, MIRIAN TERESITA. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el señor Elbio Idilio Martins, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde aparece con el apellido "Martínez" debe decir "Martins", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.— 15|pub. 2199 Feb.10-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó para la rectificación de su partida de nacimiento JOSE PEDRO OLIVERA, en el sentido de que donde dice: fecha de nacimiento 10 de enero de 1919, debe decir: "fecha de nacimiento 10 de enero de 1906". (Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30276 Feb.17-v.mz.9.

20-Remates

TULIO O. GUTIERREZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 6.365 N.o 185 a cargo de MATIAS ECHEVERRIA TELLECHEA y MARTINA BERAZA ETCHART el próxima 6 de marzo a las 11 horas, en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario sita en 18 de Julio 551, el martillero Tulio O. Gutiérrez venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de seis millones ciento setenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos ($ 6.171.375.00) el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10a. sección judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1.168, señalada con la letra A en el plano del Agr. Eduardo W. Copetti de marzo de 1971, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.204 el 31 de los mismos, consta de una superfirie de 694 Hás. 4.690 Mts. 56 que se deslinda así: Al Noroeste recta de 377 Mts. 25 de frente al Camino Vecinal; al Noreste recta de 2.971 Mts. 17 lindando con fracción B; al Sureste tres rectas de 1.217 Mts. 17, 130 Mts. 40 y 997 Mts. 60 limitando con los padrones 7.144 y 1.160; al Sur recta de 2.072 Mts. 50 limitando con los padrones 1.160 y 5.106; y al Suroeste cuatro rectas de 776 Mts. 80, 624 Mts. 40, 465 Mts. y 1.176 Mts. 60 dan de frente por la primera a Camino Vecinal y confinando por las restantes con los padrones Nos. 4.614, 4.815 y 7.505.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento vigente; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, impuestos departamentales, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) El bien pertenece a los esposos Matías Echeverría Tellechea y Martina Beraza según escritura autorizada por el Escribano Carlos E. Alvariza el tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, según título que está en las Oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 tercer piso. — Montevideo, 17 de febrero de 1972.

20) (C. C.) 5|pub. 30335 Feb.23-v.feb.29.

M. LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina del Impuesto a la Renta contra SUPERMERCADO RIO S. A. y otros. Cobro ejecutivo de pesos". Pieza mandada formar por decreto N.o 4.011 de 21 de junio de 1971 en autos: "Oficina del Impuesto a la Renta contra Supermercado Río S. A. Medidas precautorias", (Ficha A 79|971), (Ficha A 153|971), los días 28 y 29 de febrero de 1972, de 13 y 30 a 21 horas, en calle San José N.o 929, se rematará por el martillero M. Luis De La Plana, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles cuyo detalle y tasación constan de fojas 26 a 52 de los expresados autos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 4.200.— 10|pub. 2404 Feb.16-v.feb.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: José Lizondo, María Alonso Moisés Levy, María González, Celedonio Viera, Haydée Viera, Mixael Viera, Bonifacio Rodríguez, Delia Etchart contra JULIO BURGUEÑO y JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO Intimación de Pago". (Ficha D 222|971), se hace saber que el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá con intervención del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al me-

jor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en el balneario "La Floresta", (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), zona urbana, padrón N.o 282, antes en m|a con el N.o 6.163, señalado con el N.o 11 de la manzana "C. 5" del plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 770 el 10 de marzo de 1933, según el cual se compone de un área de 348 metros 7 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al N.W. a la Avenida General Rivera; 22 metros al N.E. con el solar 12; 17 metros 11 centímetros al S.E. con el solar 13; 28 metros 30 centímetros al S.W. con el solar N.o 10.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 16.320.00 17|pub. 2504 Feb.17_v.mz.13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez, Aguiar María Amelia y Otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Cesación de Condominio", (C|478|969), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se dirán (equivalente a los 2|3 de su tasación), de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón número 29.853, con un área total de 321 metros cuadrados 47; con 11 metros 30 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 72 metros 72 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 29 metros 50 al N.W. lindando con el predio padrón N.o 29.854; 10 metros 28 al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando 66 metros 41 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 32 metros 88 al S.E. lindando con el predio padrón N.o 29.852. Base $ 5:866.666.67; B) Padrón N.o 29.852, con un área total de 380 metros cuadrados 98, con 12 metros 10 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 48 metros 42 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 32 metros 88 al N.W. lindando con padrón N.o 29.853; 11 metros al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando el punto medio 77 metros 05 de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 36 metros 38 al S.E. lindando con padrón N.o 29.851. Base: pesos 8:800.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el veinte por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de tratarse de una Cesación de Condominio. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.500.00 15|pub. 2527 Feb.17_v.mz.9.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Juan Carlos Godoy contra LORENZO MAZZA y otro. Medidas preparatorias". (Ficha 774|70), y el próximo 23 de marzo a las 15 horas y en Zabala 1328 por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de veinticuatro mil ciento cincuenta pesos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana y suburbana de la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Parque Plata, padrón N.o 6.271, señalado con el N.o 6 de la manzana 471, fracción "E dos" en el plano del Agrimensor Francisco B. de Belis, inscripto en Catastro el 7 de junio de 1950 con el N.o 5.719, con un área de 450 metros cuadrados y deslinda: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 17 por 30 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 7; al Suroeste con solar 18 y al Sureste con el 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que el comprador deberá integrar el precio total en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho, perdiendo el postor la cantidad depositada, en beneficio de los acreedores de autos; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o piso); 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|71, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 17.340.— 17|pub. 2341 Fb.16-v.mz.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Borsuc Pevel y otra contra BARDAZANO MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 504|971) se hace saber que el día 5 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, empadronada con el número 224.766, ubicada en Planta Baja a cota cero cero metros y consta de una superficie de 96 metros 15 decímetros, del edificio ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 27.691, según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1966 con el N.o 55.968, correspondiéndole la utilización de los patios C. y D. y del porche B., tiene al Oeste 8 metros 63 centímetros de frente a la calle Gral. Diego Lamas 1462.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.—15|pub. 2662 Feb.18-v.mz.10.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gómez González, Jaime. contra HUGO ALVAREZ GARCIA Y OTRA Ejecución de hipoteca", (B|1880|970), se hace saber: que el día 2 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 58.476, integrado con el inmueble padrón N.o 58.476 citado y fracción letra "D" en el plano del agrimensor Alberto Raffo del 6 de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.466 el 5 de enero de 1951, superficie de 263 metros cuadrados 685 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste a la calle Grecia entre las de México e Inglaterra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.800 14|pub. 2087 Feb.9_v.mz.2.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ayala Jauregui, Mirtha y otros contra CARLOS MARIA AYALA LUHERS. "Cesación de condominio". (Ficha B|84|969), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno de 632 Mts. 15 Dec. con 6 Mts. 44. 10 Mts. 90 y ochava de 5 Mts. frente a la Av. Legrand y 38 Mts. 60 frente a Michigán por ser esquina, padrón 179.452 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 1.186.667; b) Solar de terreno de 493 Mts. 99 Dec. con 41 Mts. 16 Dec. de frente a la calle Almirón, padrón número 186.419 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 295.333.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 11.700.— 15|pub. 2873 Feb.23_v.mz.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRO. Ejecución de Hipoteca". (F.C. 5.296|963), se hace saber que el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito N.o 586), el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, (13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) un padrón en mayor área con el número 32, con una superficie de 75 metros con 1m.50c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100.m. con 22m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimientos, saneamientos y cualquier otra mejoras que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 22.680.00 27|pub. 2503 Feb.17_v.ab.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Hirt Elías y otros contra MARIA ELIDA SANZ COLMAN y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 959|70), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta por separado en remate público al mejor postor de los cuatro bienes inmuebles que se individualizan de la siguiente forma:

I) Una fracción de campo, con las mejoras existentes, padrón N.o 22.982, antes en mayor área N.o 7.016, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros que se deslinda: 243 metros 30 centímetros al Nor noreste, con sucesión Manuel Sánchez; 332 metros 16 centímetros al Este noreste, con propiedades de Eugenio Silva y Carlos Scagni, 243 metros 20 centímetros al Sur sureste con la fracción 6 del mismo plano y 318 metros 80 centímetros al Oeste suroeste con propiedades de Doroteo Rocca (hijo) y J. Jiménez; II) Una fracción de campo con todas las mejoras que

contiene padrón N.o 44.095 antes en mayor área N.os 12.357 y 12.358, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.734 el 21|9|69, superficie 5 hectáreas 605 metros 17 decímetros que se deslindan: 101 metros 23 centímetros al Sureste con inmueble de Delmo Benech, al Suroeste 501 metros 50 centímetros con la fracción 1 del mismo plano, al Noroeste 101 metros 32 centímetros con inmueble de Benisio Pisano y al Noreste tres rectas de 51 metros 57 centímetros con bien de Manuel Sánchez: 366 metros 40 centímetros con padrón número 22.982 y 84 metros 43 centímetros con ción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 43.021 antes en mayor área con el N.o 8.592, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.729 el día 3|8|65, superficie 4 hectáreas 620 metros 32 decímetros que se deslindan: 81 mts. 24 cts. al frente al Suroeste a camino y al Noroeste 365 metros 89 con la fracción B, al Noreste 154 metros, 60 centímetros con el padrón 19.705, (según Esc. de hipoteca N.o 1.734) y al Sur 410 metros 47 centímetros con padrón N.o 1.784. IV) Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón N.o 22.981, señalado con el N.o 6 el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie según títulos 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros y según escritura de hipoteca 7 hectáreas 8.647 metros 62 decímetros que se deslindan; 247 metros 6 centímetros de frente al Oeste a Servidumbre de paso, 243 metros 20 centímetros al Norte con la fracción 7, 326 metros 18 centímetros al Sur con la fracción 5 y al Este tres líneas de 245 metros; 81 metros 40 y 55 metros 61, con propiedad de Carlos Scagni.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura, honorarios, timbres, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados; IV) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
20) $ 24.480.— 17|pub. 1999 Feb.8-v.mz.6.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Carvalho de Mourigan, Lucía E. y otros c| FUSTER de GARCIA, MARIA LOLA. "Ejecución de hipoteca". (C|1.525|71), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.879, con una superficie de 212 Mts. 76 Dec. que se deslinda: 8 Mts. 60 Cent. de frente al Oeste a calle Olimar 1536; 24 metros 15 Cents. al Norte lindando con los padrones Nos. 7.887 y 1.859; 8 Mts. 85 Cents. al Este lindando con el padrón N.o 7.863; y 24 Mts. 74 Cent. al Sur lindando con el padrón 7.878.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) De acuerdo al decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que la parte deudora se encuentra en mora del pago de intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Montevideo, febrero 10 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 15.300.— 15|pub. 2930 Feb.23-v.mz.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Muriega Saúl contra DELFANTE YAMANDU. Intimación", (C 2.441|70), se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados, a fojas 10 de los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 2818 Feb.22-v.mz.7.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Varela Rodríguez, Carlos A. c| YIANSENS SOSA, AUGUSTO N. y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|889|71), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1972 a las 15 horas en local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Manuel N. Aguirre, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes sitos en Montevideo y sus mejoras que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 36.635 el 13 de octubre siguiente se describen así: Padrón 43.823: Superficie 1.849 Mts. 26 Dc. que se deslinda: 17 M. 82 C. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 M. de ancho (Primero al Sur del Camino Reyles); 104 M. 5 C. al Noreste lindando con padrón 43.824; 17 M. 70 C. al Sureste limítrofe con parte del padrón 43.831 y 104 M. 20 C. al Suroeste colindando con el padrón 43.822. Superficie titulada: 1.844 M. 70 Dec. Padrón 43.824: Superficie 1.854 Mts. 92 Dec. que se deslinda: 17 Mts. 58 Cent. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 Mts. de ancho (primero al Sur del Camino Reyles); 103 Mts. 90 Cent. al Noreste lindando con padrón 43.825; 18 Mts. 10 Cent. al Sureste confinando con parte del padrón 43.823. Superficie titulada 1.844 Mts. 70 Dec.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escrituración así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, siempre que no lo sea el propio ejecutante; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar (de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71), que se prosigue esta ejecución en virtud de que los deudores han cesado en el pago de los intereses mensuales. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 18.900.— 15|pub. 2874 Feb.23-v.mz.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Brisgal, Luba c| PIRIZ, JOSE PEDRO. "Medidas preparatorias" (C|457|70), se hace saber que el 6 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, por el martillero Ruben Benech se procederá al remate público, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Se hace constar, que según surge de autos la presente ejecución se continúa en virtud de que la deuda es inferior a los pesos 100.000.00. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 5.600.— 10|pub. 2817 Feb.21-v.mz.6.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Arlette Ivonne Danielli contra MARIA B. BORGES de DANIELLI. Cesación de condominio", (Ficha C. 647|69), se hace saber que el día 10 de marzo de 1972, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 202.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 6.161, anterior en mayor área número 117 398 y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.241 el 25 de octubre de 1960, corresponde al solar letra "D" y tiene una superficie de 93 metros 6 decímetros (noventa y tres metros, seis decímetros) teniendo la misma un sobrante en proporción de uno con treinta y dos por ciento, o sea un metro con 23 decímetros haciendo el área total titulada de 91 metros con 83 decímetros que se deslinda: 8 metros 17 centímetros de frente al Oeste, de frente a la calle Asturias, donde la puerta de acceso está señalada con el número 1364, entre las de Mahoma y 9 de Junio, distando su punto medio, 55 metros 635 milímetros, 12 metros 87 centímetros al Norte, linda con el solar letra "C", 4 metros 38 centímetros al Este, con parte padrón número 117.399; 5 metros 90 centímetros al Sureste con parte del padrón N.o 117.408 y 8 metros 13 centímetros al Sur con padrón N.o 117.410.

Se previene: 1) Que el inmueble se encuentra arrendado a Hilda R. de Garrido, siendo la puerta de calle del edificio Asturias 1364 y pagando un alquiler mensual de $ 1.500.00, siendo el administrador A.C.S.A.; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador, y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca ley 4|12|47 N.o 1.618, serie 2|60 y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
20) $ 13.800.— 15|pub. 1932 Feb.8-v.mz.2.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ORONOZ VAZ MARTINS JOSE MARTIN. Partición", (S|507|968), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: El departamento de propiedad horizontal, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Martí" con frente a la Rambla del Perú 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el N.o 200.775 señalado con el número 403 en el plano de los agrimensores Roberto Ballefín y José E. Maissonier, de enero de 1953 inscripto con el N.o 28.316 de 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro cuya cota de altura es de 13 metro 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: Frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas lindando la primera y segunda con el Departamento N.o 404 resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, palier y ducto. Al Noroeste con padrón N.o 32.628 y por el Noreste quebrada de cuatro rectas lindando la primera y la segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Departamento N.o 402. Este bien está tasado en $ 3:600.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificado, así como la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario

20) $11.400.00 15|pub. 2006 Feb.11-v.mz.7

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchimano, Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON Y OTRO. Ejecución de Hipoteca". (C.F. 751|970), se hace saber que el día 16 de marzo de 1972, a la hora 15 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, padrón N.o 119.786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Debali.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector;; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. (Se hace constar que la presente ejecución obedece al no pago de los intereses). — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 9.900.00 15|pub. 2569 Feb.21-v.mz.13.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Don Enrique Ltda. c| ARIGON, MARIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C|429|71) se hace saber que el 6 de marzo a las 14 y 30 en el local de la Avenida Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado e inventariado en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; II) Que la presente ejecución está motivada por una deuda inferior a los $ 100.000.00. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 2816 Feb.21-v.mz.6.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca". (C 1:027|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordoeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros [illegible] decímetros; y 439 metros 5 decímetros; [illegible] fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas [illegible] metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos [illegible] 314 metros 3 decímetros y 786 metros 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste en recta de 3 tramos que miden 401 metros 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 39.680.— 31|pub. 859 En.20-v.mz.7.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Leoncini, Nelly Dominga y otros contra RIERA, ITALO W. Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (C|613|971), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.789, compuesto de una superficie de 129 metros 86 centímetros que se deslindan así: 8 metros 58 centímetros al Sur-Este de frente a la calle Pando entre Vilardebó y Guadalupe, distando su punto medio 13 metros 31 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 2691; 15 metros 19 centímetros al Sur-Oeste lindando con padrón N.o 83.790; 8 metros 53 centímetros al Nor-Oeste limitando con el padrón N.o 83.790 (parte) y 15 metros 17 centímetros al Nor-Este por donde linda con padrón N.o 83.788.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 13.500.00 15|pub. 2558 Feb.17-vmz.9.

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marachlian Epcipa y otros contra JUAN C. CASALIA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B| 1793|971), se hace saber: que el día 21 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan E. Gomensoro, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.924, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de febrero de 1944 inscripto en Catastro con el N.o 10.520, con una superficie de 3.676 metros 91 decímetros y con frente al Noreste, de 39 metros 42 centímetros, sobre la calle Yañez Pinzón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 2725 Feb.21-v.mz.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Melito María Francisca y otros contra NELIDA PRESA GALVAN. Ejecución de hipoteca" (Ficha O 579|71), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 17.853, constando de una superficie de 169 metros 28 decímetros con 7 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva Palmira 1749 y 14 metros 57 centímetros de frente al Este a la calle Inca, por ser esquina unidas ambas alineaciones por la ochava recta de 3 metros 13 centímetros al Sureste estando señaladas las puertas de entrada por la calle Inca con los N.os 2151, 2153 y 2159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 2663 Feb.18-v.mz.10.

ADEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Roncatto de Gazzola Lina Domenica y otros c| MARIA MIRELLA GAZZOLA RONCATO. "Cesación de condominio" (359|C|1970), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1972 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Ademar Onesti, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, y por las 2|3 partes de la tasación o sean $ 28.000 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 40.001 antes en mayor área con N.o 1.797 y señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 378 el 23 de mayo de 1953, que se compone de una superficie de 592 M. 14 Dm. que se deslindan así: 12 M. de frente al Oeste a calle de 17 metros; 49 M. 35 al Norte con el solar 12; 12 M. al Este con padrón 1.795 en mayor área y 49 M. 34 al Sur con solar N.o 14.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y gastos de escritura. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, febrero 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 12.600.— 15|pub. 2894 Feb.23-v.mz.15.

LUIS A. FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Virginia Verdier Hornos y otros contra NAHIR o NAIR VERDIER HORNOS de MARTINEZ. Disolución de condominio". (Ficha C N.o 353|71), se hace saber que el martillero don Luis A. Ferrizo asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, en el hall del Juzgado, de los siguientes bienes:

I) El día 10 de marzo de 1972 a las 15 horas, un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 142, manzana N.o 23 de esta ciudad, con un área de 651 metros 77 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al Oeste de frente a la calle Francisco Fondar; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con la fracción N.o 1 del mismo plano; 15 metros 17 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 2.696 de Antonio Ramos; y 42 metros 95 centímetros al Sur lindando con el bien padrón 2.331 de Oscar Luis Balet. Base: $ 306.000.00.

II) El día 16 de marzo de 1972 a las 15 horas, una fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1.214 compuesta de 42 hectáreas 4.834 metros que linda: al Norte, con do-

fia Rufina Curbelo de Torres; al Sur, con Sucesión Ramos y Donagaray; al Este, el arroyo Porongos; y al Oeste también Virginia Verdier. Base: $ 265.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, impuestos y honorarios profesionales), así como la comisión del martillero; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Trinidad, 3 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 2637 Feb.18-v.mz.10.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU UMPIERREZ, PAULA DELIA Y OTROS. Venta de Inmueble" (Ficha C|746|970), se hace saber que el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero, por los dos tercios de su tasación que es de $ 240.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 363 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 6.581, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros, lindando al SO en 12 metros de frente a calle Pública N.o 22 (Barrio Albistur).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 2798 Feb.21-v.mz.13.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maradei Curti Ricardo Juan contra BEZON JORGE de DEBALI BLANCA y DEBALI BEZON BLANCA, AMELIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 26, folio 687, N.o 222), se hace saber que el día 20 de marzo de 1972 a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 69, empadronada en mayor área con el N.o 327, señalada con el número 3 y con una superficie de 858 metros, 70 decímetros con 24 metros 72 centímetros al Sur con frente a calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así con todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955, (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 11.700.— 15|pub. 2842 Feb.22-v.mz.14.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiluk con EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 17, F.o 465, N.o 271), se hace saber que el día 21 de marzo p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Depto., manzana 186, padrón N.o 1.152; inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 508 metros 5.209 decímetros y se deslinda en la forma que sigue: 12 metros de frente al Norte, sobre calle Bolívar; 41 metros al Oeste, lindando con finca de Antonio L. Toja; 12 metros al Sur, limitando con inmuebles de Sandalio Sánchez y María A. P. de Raffo; y 40 metros al Este, lindando con el solar 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a sus efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 12.600.— 15|pub. 2841 Feb.22-v.mz.14.

JOSE LORENZO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en lo sautos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Ejecución de Prenda Agraria", (L.o 26, F.o 471, N.o 550), se hace saber que el día 13 de marzo de 1972 a las 14 horas y en el local "Quebracho", contiguo a esta Villa (ex Local Pestaña), por intermedio del martillero José Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la 11a Sección Judicial, se sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, y en el estado de conservación en que se encuentren, los siguientes bienes: 300 bolsas de trigo de unos 70 kilos cada bolsa; 32 lecheras, raza holandesa (cruza);k 77 terneros, doce mamones, los restantes no mamones; 31 vaquillonas raza holandesa y cruza

Se previene: I) Que todos estos bienes propiedad del ejecutado se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay ;II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta III) ;Que será de cuenta del comprador todo gasto que cause por el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador y los impuestos que correspondan; IV) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, febrero 7 de 1972. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) $ 5.200.00 10|pub. 2734 Feb.21-v.mz.6.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Yélascov contra Esc. LOS ENRIQUE. Juicio ejecutivo" (L.o 22, F.o 418), se hace saber que el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de calle Larrañaga 45 (Taller de Arrestia Hnos. y Cía.), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 133.333.00 (dos terceras partes de su tasación), del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Automóvil marca "Chevrolet", matriculado en el Depto. de Paysandú con el número 104.219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Nota. No surge de los autos, de que la parte demandada se hubiere acogido a la consolidación de deudas a los decretos de moratoria. Conste. — Salto, 1.o de febrero de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.— 10|pub. 2843 Feb.22-v.mz.7.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — En autos sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA, L.o 37, F.o 254, el día 12 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, por el martillero Ricardo F. Mela, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 2:800.000.00, y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana N.o 176 de la planta urbana de esta ciudad, (1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano), padrón actual N.o 2.328, compuesta según títulos de 13 metros 50 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Colón, por 44 metros 35 centímetros de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos en la Escribanía del señor Jorge E. Lasarte a disposición de los interesados. (Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate). — Mercedes, febrero 11 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 9.900.00 15|pub. 2784 Feb.21-v.mz.10.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| FERNANDO RICARDO BAGNASCO y OTRO. "Ejecución de prenda" (Ficha 79, Año 1971), se hace saber que el día 9 de marzo próximo a las 10 horas en las puertas del Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero designado señor Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Un tractor Case D.C. Serie 8027585, 4 cilindros a kerosene, levante hidráulico, control remoto, polea, trocha delantera ajustable, toma de fuerza, rodado neumático 12 x 38 y 16 x 5. Una cosechadora David de un surco. Un arado Ramsomes de 3 rejas de 12 pulgadas con levante hidráulico de 3 puntos.

Se hace constar: I) Que el remate se hará al mejor postor y al contado; II) Que los gastos corren por cuenta del comprador, debiendo pagar la comisión del rematador; y III) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores, febrero 2 de 1972. — Dr. Hugo Castagnet Palva. Juez de Paz.

20) $ 6.600.— 10|pub. 2783 Feb.21-v.mz.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "URIARTE de CAÑIZAS, DOLORES Y OTROS", Segundas Copias". (Ficha C 379|971) se hace saber que se han presentado Dolores Uriarte de Cañizas, María Dolores y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando la expedición de ulteriores y segundas copias, respectivamente, de las siguientes escrituras: A) Cesión de derechos de las 8|12 avas partes del inmueble padrón N.o 89.426, sito en las inmediaciones del arroyo Miguelete, (Departamento de Montevideo), constituído por una fracción de terreno, sus edificios y mejoras, con una superficie de 3 Há. 728 metros 31 decímetros 63 centímetros y 64 milímetros, deslindados así: Por el Norte, frente a Camino Mendoza; al Este, con predio de José Camacho; en línea al Sur, con propiedad de Marcial Vignoles; y en el extremo Oeste sobre Camino Vecinal. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Enrique Mayada y Vega el 3 de diciembre de 1921 e inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 9 del mismo mes y año con el N.o 1.324 al F.o 776 del L.o 102; B) Cesión de derechos hereditarios realizada por María Ana e Isabel María Barucq, y Juan, Fermín, Pedro y María Celia Bilhere Barucq en favor de Juan Antonio Devita, referentes a la sucesión de María Peyrot de Barucq, autorizada por el escribano Vicente Caputi (hijo) el 12 de mayo de 1942, inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 22 de mayo de 1942 con el N.o 97 al F.o 75v. del L.o N.o 299.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 9.600.00 10|pub. 2703 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don LUIS EDUARDO JUAN, (Ficha 763|971), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 10 de diciembre de 1965, con Alvicilino Paz y Braulia Montero, autorizada en esta ciudad por el escribano Juan M. Sarasúa y en la cual adquirió de éstos:

a) La fracción de chacra ubicada en "Tamanduá", Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, que según plano del agrimensor Aquiles Rezendez, inscripto en Catastro con el N.o 92 el 15 de agosto de 1946, en el que está individualizada con la letra C y se compone de una superficie de 11 hectáreas, 5.931 metros y 01 decímetro; y b) Otra fracción de chacra en la misma sección que la anterior, contigua a la misma, que según plano del agrimensor Arsenio Nu-

mes, registrado en Catastro con el N.o 85, el 22 de marzo de 1946, tiene un área de 23 hectáreas, 6.284 metros y 56 decímetros.
En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
21) $ 4.400.— 10|pub. 2831 Feb.22-v.mz.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEREZ Y MURELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 27 de noviembre de 1971 ante Milton Sagrada, quedó constituída "PEREZ Y MURELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro General de Comercio con el número 39, F.o 143 L.o 3.- Socios: Genoveva Mary Pérez de Murell y Jaime Mario Murell. Plazo: 2 años prorrogables. Objeto: Estación de Servicio Automotriz. Administración: Genoveva Mary Pérez de Murell. Capital: $ 745.000.00. Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2089 Feb.9-v.feb.24.

AUTO RALLY LIMITADA

Contratos privados del 1.o de octubre de 1971. Inscripción Registro de Comercio número 606 al F.o 2.115 del Libro N.o 2 de Contratos el 29 de octubre de 1971. Capital: $ 150.000.00. Socios y aportes: JORGE GEORGE BIDART: $ 130.000.00; CARLOS MEDINA: $ 10.000.00; WALTER BESSONART: $ 10.000.00. Plazo: 20 años. Administración: Jorge George Bidart. Giro: Garage y Taller Mecánico. Domicilio: Montevideo
22) $ 3.000.00 10|pub. 2084 Feb.9-v.feb.24.

BIOQUIMICA S. R. L.

Contrato privado 29 de enero de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1971 con el N.o 661 al F.o 2.303 del L.o N.o 2 de Contratos. Capital: $ 100.000.00. Socios: EVA HOLITSCH de SUDY, $ 50.000.00 y EGON SUDY, $ 50.000.00. Domicilio: Montevideo. Administración: Dr. Egón Sudy. Objeto: Importación, exportación, elaboración, manufacturación, preparación, ventas de productos químicos, productos para uso domésticos, industrialización y comercialización de mercaderías. Plazo: 25 años, prorrogable por diez años sucesivos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2001 Feb.9-v.feb.24.

SARVA S.R.L. (SARVA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

Contrato privado: 30|XII|1971
Socios: MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ de CABOT y SUSANA GABRIELA VICTORIA KERI STEINER.
Capital: $ 300.000.00 (50 o|o cada socio).
Objeto: Boutique, prendas de vestir, modas, bijouterie, cosmética, regalos, decoración y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Galerías "Delondon", Local 019.
Administración: conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 9, folio 35, L.o 1.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2240 Feb.10-vfeb.25.

DERBY'S LIMITADA

Contrato: 1.o enero 1972. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 38 al F.o 132 del L.o N.o 1 el 18 de enero de 1972.
Otorgantes: OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO, LEANDRO CAMBRE BARDANCA y WASHINGTON ROLANDO BALLIVA BRUNO.
Capital: $ 500.00.00.
Objeto: Comercialización de artículos plásticos, resinas sintéticas y similares; importación, exportación e industrialización.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: conjuntamente los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb.25.

HEBERT J. SERRA LTDA.

Registro Público de Comercio N.o 44 F.o 160, L.o 1 de fecha 20 enero 1972.
Socios: HEBERT SERRA, JUAN BACIGALUPI, CARLOS SERRA, MARIA LEIRO, RAMON SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Representaciones.
Administración: Hebert Serra.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2306 Feb.11-v.feb.28.

A.D.E. LIMITADA

Constitución: Documento privado de fecha 22 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre siguiente; N.o 56, F.o 209 Libro 3 de Contratos.
Denominación: Asesoramiento de Empresas Limitada, siendo su razón social "A. D. E. Limitada".
Socios: JOSE ANTONIO PINI MARTINEZ, JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO y JOSE ENRIQUE SUAREZ PERUSSICH.
Objeto: Prestación de servicios técnico-administrativos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportado de la siguiente forma: 1) Cr. José Pini $ 50.000.00; señor José Ares $ 45.000.00 y señor José Suárez pesos 5.000.00.
Administración: A cargo de un Directorio que se integrará con los señores José Pini, José Ares y José Suárez, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.
22) $ 9.000.— 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.28

SEBA LIMITADA

Registro Público de Comercio N.o 45, F.o 166, L.o 1 de fecha 20 enero 1972.
Socios: HEBERT SERRA, JUAN BACIGALUPI.
Giro: Negocios inmobiliarios y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2307 Feb.11-v.feb.28.

CONFECCIONES OLIMAR LTDA.

En Montevideo, el 20 de enero de 1972, CRISOLDO VICENTE BATISTA MIER y JULIO CESAR ALEGRE ALVAREZ, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Confecciones Olimar Ltda." razón social "Alegre y Batista" (Limitada), objeto comercio e industria de la confección de prendas de vestir, plazo tres años prorrogable, capital $ 200.000, administración indistinta.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1972 con el N.o 66, F.o 240, L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2288 Feb.11-v.feb.28.

AGUA-VIAL LTDA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Paysandú el día 22 de diciembre de 1971 con el N.o 34 del F.o 100 al F.o 104 del L.o XLII.
Socios: MARIO ALBERTO TALAMAS BACCARO y EDUARDO RAUL PERONI MASSEILOT.
Administradores: Ambos socios indistintamente.
Objeto principal: Industrias extractivas.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.28.

PINTOREX S. R. L.

Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1972, N.o 18, F.o 70, L.o N.o 1.
Socios: JOSE ANTONIO ALVAREZ ARIAS y ATILIO KLEBER SANCHEZ.
Capital: $ 50.000.00 en partes iguales.
Objeto: Pintar exteriores e interiores, arreglos albañilería y todo trabajo afín al ramo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 2333 Feb.16-v.feb.29.

DIABEL LIMITDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada constituída por escritura pública de 16 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 500 al F.o 1.759 del L.o 1.
Socios: Señorita PRIMAVERA CALLERIZA LAXALDE y señora ALBA CIGANDA de HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, en régimen de entreport.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada 3845.
Capital: $ 5.000.00.
Administración: Primavera Calleriza Laxalde.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año indefinidamente.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2355 Feb.16-v.feb.29.

RUBEN LIMITADA

Contrato privado suscripto el 14 de diciembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al F.o 77 del L.o 1 de Contratos.

Socios: MARIA del ROSARIO PEREZ de CACERES, HUMBERTO SANTIAGO CACERES y DABOTEX SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: $ 2.000.000.00 aportado por María del Rosario Pérez de Cáceres, pesos 1.600.000.00, Humberto Santiago Cáceres, $ 20.000.00 y Dabotex Sociedad Anónima, $ 380.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Todos los actos y operaciones comerciales e industriales no prohibidas por las leyes y en particular confección y venta de ropa interior y afines.
Administración y representación: Dabotex Sociedad Anónima.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 9.000. — 10|pub. 2354 Feb.16-v.feb.29.

REGAL S.R.L.

Contra privado: 5 de enero de 1972.
Socios: Augusto Leonardo Berta Carli, Eduardo Aparicio Ramos Vargas, Ruben Gerardo Gorlero Vidal y Luis Manuel Catafiy Sciutto.
Capital: $ 200.000.00 (25 o|o cada socio).
Objeto: Negocios Inmobiliarios, comisiones y afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cerrito N.o 420, escritorio 512.
Administración: Todos los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 17, F.o 67, L.o N.o 1.
22) $ 4.500.00 10|pub. 2556 Feb.17-v.mz.2.

GADEGUR S.R.L.

Contrato privado de fecha 23 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 6 al L.o 18, Fos. 18 al 21 del Registro Público Departamental de Comercio.
Socios: Juvenal Gadea, María May Eguren y María Nora Gadea.
Capital: $ 4:500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos en general, artículos para el hogar, maquinarias de toda índole, etc.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años prorrogables anualmente en forma automática.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2551 Feb.17-v.mz.2.

CINE INTERNACIONAL DEL URUGUAY LIMITADA

Constituída el 28 de diciembre de 1971, entre Raúl V. Barbarita Lamberti e Iris Haydée Milinesky.
Objeto: Negocio e industria de cinematografía y demás.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: A cargo de Raúl V. Barbarita.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1972 con el N.o 57, F.o 209, L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 4.500.00 10|pub. 2489 Feb.17-v.mz.2.

BONANZA S.R.L.

Contrato privado en Rivera del 28 de octubre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 14, F.o 51, L.o 54 de Contratos el 11 de noviembre de 1971.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: MANUEL FERNANDEZ, JOSE CARBALLO y NORBERTO CAMARGO.
Plazo: Dos años prorrogables por dos años siguientes y consecutivos.
Administración: Norberto Camargo conjuntamente con otro socio.
Giro: Comercialización de carnes.
Domicilio: Canelones.
wS.6PF. ETAOIN SHRDLU CMF. YP PP—
22) $ 4.500.00 10|pub. 2778 Feb.21-v.mz.6.

MARFRAN LIMITADA

El 31 de diciembre de 1969, RUBEN CARLOS MARIA FREIRE DELEO y JUAN JOSE FRANCIA MEDEIROS, constituyeron la sociedad.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 4, F.o 13 del L.o N.o 2 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente (salvo aviso en contrario).
Domicilio: Carlos Anaya N.o 2722, (Montevideo).
Objeto: Confección de ropa en general, (taller de confección), tienda, mercería y actividades anexas venta al por mayor y menor.
Administración: Juan José Francia Medeiros.
Razón social: "MARFRAN LIMITADA".
Capital: Setecientos mil pesos ($ 700.000).
22) $ 6.000.00 10|pub. 2704 Feb.21-v.mz.6.

MUNICH LIMITADA

Constituída el 20 de octubre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 73 del folio 283 al 285 del tomo N.o 10 de contratos.

Socios: Teodoro Orosmán González y Yolanda Busquets Chocho.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: será de cinco años con prórroga automática de dos años.
Objeto: explotación de cervecería en el más amplio sentido así como bares, restaurantes, etc.
Administración: la tendrá el socio Teodoro O. González.
Domicilio: será en la ciudad de Punta del Este.
22) $ 4.000.— 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

PANIFICADORA LA "2" LIMITADA
Constituída el 15 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 75 al folio 292 al 295 del tomo N.o 10 de contratos.
Socios: Teodoro Orosmán González y Hugo Alberto Batista Alonso.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: seis años con prórroga automática de un año.
Objeto: explotación en el ramo de panadería y afines.
Administración: la tendrán ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Continuación Gorlero s|n. parada 2, Punta del Este.
22) $ 4.000.— 10|pub. 2837 Feb.22-v.mz.7.

RUSCH URUGUAY LIMITADA
En Montevideo, el 31 de diciembre de 1971, Werner Rusch, Heinz Rusch, Margaret Rusch y Gunter Schaaf, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada RUSCH URUGUAY LIMITADA.
Objeto: industria y comercio de artículos e instrumentales para uso médico quirúrgico.
Capital: $ 10:000.000.00, integrado en un 50 o|o.
Administración: a cargo del socio Gunter Schaaf.
Plazo: quince años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27|1.o|1972, con el N.o 67, folio 249 del libro N.o 1 de contratos.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2824 Feb.22-v.mz.7.

NEUMATICOS PAN DE AZUCAR S. R. L.
Contrato: 11 de octubre de 1971, inscripto en Maldonado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 65 del folio 254 al 256, del tomo 10 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Luis Alonso Saure, Aurora Rodríguez Alonso.
Capital: $ 1.000.000.00.
Objeto: Venta de productos Funsa y accesorios para autos.
Administración: Luis Alonso.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado.
22) $ 6.000 10|pub. 2927 Feb.23-v.mar.8.

GALTRUCCO S. R. L.
Constituída por documento privado del 26 de diciembre de 1971.
Socios: Luis Ramos Berro, Meres Marella de Ramos y Desiderio Lindenfeld Farkas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: Treinta años.
Capital: $ 400.000.00, aportados así: Desiderio Lindenfeld, $ 200.000.00; Luis Ramos Berro, $ 100.000.00; y Meres Marella de Ramos, $ 100.000.00.
Administración: Cualquiera de los tres socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 46, F.o 169, L.o 1 de contratos, el 20 de enero de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 2877 Feb.23-v.mar.8.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LIMITADA (ICLA Ltda)
Constituída por documento privado, del 7 de febrero de 1972.
Socios: Eladio Dieste, Carlos J. Joos, Oscar J. Maggiolo y Franco Vázquez Praderi.
Objeto: Consultoría en cualquiera de los campos tecnológicos y sociales.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Diez años, prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 97, F.o 350, L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 2878 Feb.23-v.mar.8.

SOLARI Y MURO LIMITADA
Constituída por documento privado del 11 de diciembre de 1971.
Socios: Luis Ignacio Solari Farinah, y Eduardo Tomás Muró Boado.
Objeto: Explotación del ramo de transporte de cargas de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquier de los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 11, F.o 44, L.o 1 de Contratos, el 5 de enero de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 2879 Feb.23-v.mar.8.

FLUMINI S. R. L.
Constituída el 1.o de febrero de 1972 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85 al F.o 3, 3 vta. del libro 1 de Contratos.
Capital: $ 600.000.00.
Integrado: Víctor Dante Flumini, Roberto M. Bello Retta y José Héctor Flumini por partes iguales.
Administración y representación: Víctor Flumini y Roberto Bello.
Plazo: Dos años con opción a dos más.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1397.
Objeto: Organización de excursiones, ventas de pasajes, reservas de hoteles, regalos colectivos, reparto de correspondencia y encomiendas, venta de cigarrillos y afines.
22) $ 6.000 10|pub. 2849 Feb.23-v.mar.8.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 135.591 y 135.592. — Montevideo febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: POLYCO, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2212 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS Nos. 135.749 y 1.524. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Margarita Horn de Desimone, (Uruguay), solicita marca: "LA CASA DE LA LICUADORA", clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 2749 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.760. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "BABYGROW", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2787 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135 754. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por José Coronel, (Montevideo), solicita marca: "ONO PROSE SA", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2788 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.752. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "CEBRONAL SZABO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2789 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.758 y 135.759. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo); solicita marca: "PLUSHNIL", clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2790 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.753. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "CEBRIDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2791 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.os 135.768 y 135.769. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca: "STA-PREST" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 2885 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.770 y 135.771. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca "NUVOS" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 1.525. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — P. Dubourg por Cadigón S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 2650 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.724, 135.725 y 135.726. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Suitex S. A., (Montevideo). solicita marca



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.— 10|pub. 2651 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.526. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Ale Publicidad Ltda., (Montevideo), solicita marca INSTITUTO MACROBIOTICO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2649 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.751. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — P. Dubourg por Industrias San Ramón S. A., (Canelones), solicita marca SUPER PASTAS FIDEBON, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2653 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.719, 135.720 y 1.522. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Laifa S. A., (Montevideo), solicita marca VEGANIN, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2654 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.527. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Ale Publicidad Ltda., (Montevideo), solicita marca MACROBIOTICA ALIMENTACION CON ALMA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2655 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.721, 135.722 y 135.723. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Suitex S. A. (Montevideo), solicita marca LUNA DE MIEL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2656 Feb.18-v.mz.3.

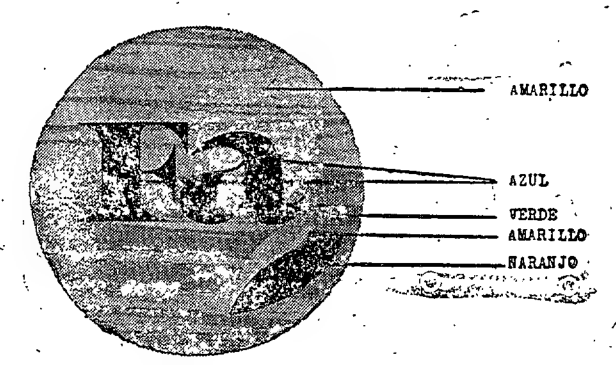
ACTAS N.os 135.609 y 135.610. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Mario Benaderet, solicita marca FRATELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2627 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.648 y 135.649. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González, por Cubalán S. A. Uruguay, solicita marca CARLO PALAZZI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2620 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.730. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Independencia S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "EMBLEME", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2748 Feb 21 v.mz.6.

ACTA N.o 135.750. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Héctor H. Stagnari, (Uruguay), solicita marca: "ENRIQUETA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 500.00 10 pub 2750 Feb 21 v.mz.6.

ACTAS N.os 135.673 y 135.674. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. GmbH. (Alemania), solicita marca



clases 10 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 2393 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS N.os 135.670, 135.671 y 135.672. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., (Montevideo), solicita marca TROFEO, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000. — 10|pub. 2394 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.688. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Oscar Bacot, por Horizontes S. R. L., (Montevideo), solicita marca HORIZONTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2358 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.642. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Oscar Bacot, por Vimapa S. R. L., (Montevideo), solicita marca PRACTIC JUNIOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2359 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.631. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Oscar Bacot, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca INTER PHARM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2360 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.684. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Andión (Montevideo) solicita marca TODO NOBLEZA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2331 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.683. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Andión (Montevideo) solicita marca LA VENDIMIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2330 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 1.515. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Deportiva S. A. Com. e Industrial, (Buenos Aires), solicita marca "PRONOSTICOS" close 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 1334 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.680 y 135.681. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Fibral del Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca ONASIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2329 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.678 y 135.679. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Fitam S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca FITAM, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2328 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.682. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Andión (Montevideo) solicita marca BODEGAS Y VIÑEDOS ANDION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2326 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.676 y 135.677. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Fitam S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca CARELLO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2327 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.675. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca TANAKA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2325 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.550. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca SCHIAPARELLI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2316 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.654, 135.655 y 135.656. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ransome Hoffmann Pollard Limited (Inglaterra) solicita registrar marca

rhp

para clases 6, 11 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 2282 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.539. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — P. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca SIBONETIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2273 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.538. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — P. Dubourg por Susana Fuhrmann de Bueno (Montevideo) solicita marca YAMSUF, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.os 135.695 y 135.696. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita marca EMAGRIN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2364 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS N.os 135.691 y 135.692. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita marca SUSTAC, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2363 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS N.os 135.693 y 135.694. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita marca PANDIUREN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2362 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS Nos. 135.668 y 135.669. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Benigno Vizoso (Montevideo) solicita marca MARVI'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2332 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS N.os 135.593, 135.594, 135.595 y 135.596 — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CASCOTEX, clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2211 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 135.690. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "LEPTAMIDIN", clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2523 Feb.17-v.mz.2.

ACTAS N.os 135.652 y 135.653. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 2624 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.646 y 135.647. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González, por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca COUNTESS MARA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2621 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.643 y 135.645. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Kent Limitada, Uruguay, solicita marca KENT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2623 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.627. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Erna Siefmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roberto Firpo (Uruguay), solicita registrar marca MATASOLOS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS N.os 135.586, 135.587, 135.588, 135.589 y 135.590. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C (Argentina), solicita marca CASCOPOX, clases 6, 7, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2210 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 1.520. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato por Metalock (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca: "FRIMET" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2066 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 1.519. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato, por Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca "SOLDAFRIO" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2067 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 135.698. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Dr. Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita marca "BICIRON", clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2524 Feb.17-v.mz.2.

ACTAS Nos. 135.582 y 135.583. — Montevideo, febrero de 1972. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca "MUNICH" clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2130 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No 135.540. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Antonio Mazzucco, (Montevideo), solicita reinscripción marca "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA MAZZUCCO" en clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2100 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 135.602. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roberto Firpo (Uruguay), solicita registrar marca "BONTHUA" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2078 Feb.9-v.feb.24.

ACTAS Nos 135.597, 135.598, 135.599, 135.600 y 135.601. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C (Argentina) solicita marca: CASCOLA clases 6, 7, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2232 Feb 10-v.feb.25.

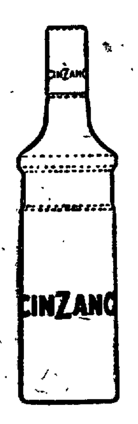
ACTA N.o 135.765. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril S. A., Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca "JOKER" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2780 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.763 y 135.764. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglatera), solicita marca: "AINSI", en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2781 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.762. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "NENECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2785 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.761. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "BEBECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2786 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.os 135.781 y 135.782. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita marca



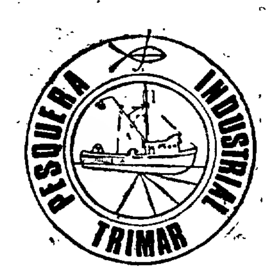
clases 2 y 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.750.— 10|pub. 2820 Feb.22-v.mz.7.

ACTA N.o 135.737. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Juan C. Daiquí por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.), (Japón), solicita marca

SUZUKI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000. — 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.779 y 135.780. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.— 10|pub. 2821 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.777 y 135.778. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca TIMONEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2822 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS Nos. 135.503 y 135.504. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato, por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: "CIELO AZUL" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2065 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 135.644. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Leader Ltda., Uruguay, solicita marca SAGRADA FAMILIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2622 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.523. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Frontoy S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca CODISAL, para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2613 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.685. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por CO_PER Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 2746 Feb.21-v.mz.6

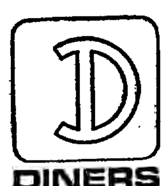
ACTAS Nos. 135.650 y 135.651. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 2744 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.727. — Montevideo, 10 de febrero de 1972 — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., (Alemania), solicita marca: "CANDIDA" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2747 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.663, 135.664, 135.665, 135.666 y 135.667. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 2490 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18 705. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de nuevos derivados de Cromona Tetrazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2493 Feb.17-v.mz.2.

ACTAS Nos. 135.747 y 135.748. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Schawartz Hnos., (Montevideo), solicita marca: "SAVARONA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2751 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.791. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Oscar Bacot por (TYMSA) Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "MI-MO-FIL" clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2887 Feb.23-v.mar.8.

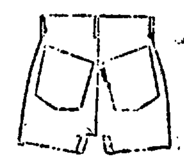
ACTAS Nos. 135.728 y 135.729. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Akapol Sacifiya (Argentina), solicita marca: "POXIPOL" clases 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 2745 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.774 y 135.775. — Montevideo, febrero 17 de 197[illegible] — [illegible] Bacot por Levi Strauss y Co. [illegible] marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250 10|pub. 2884 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.772 y 135.773. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTAS N.os 135.620, 135.621, 135.622, 135.623, 135.624, 135.625 y 135.626. — Montevideo febrero 7 de 1972. — Oscar Bacot por Diosynth International N. V. (Holanda) solicita marca: DIOSYNTH, clases 1, 3, 6, 9, 10 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2231 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 18.796. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dubourg y Cía. por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en cortinas de enrollar de tipo metálico", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 18.880. — Montevideo, enero 28 de 1972. — P. Dubourg por Ernesto Rodríguez (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en esqueletos metálicos para el acondicionamiento y transporte de envases", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb 28.

ACTA N.o 18.883. — Montevideo, enero 31 de 1972. — P. Dubourg por Juan Carlos Tercon (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en juguetes de patas movibles", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 18.887. — Montevideo, febrero 9 de 1972 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilder Rovetta, (Montevideo), solicita patente para

"Nuevo secador de ropa o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000. — 10|pub. 2365 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 18.886. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Oscar Bacot, por Alvaro Saad Chujfi, (Colombia), solicita patente para: "Una pretina elástica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2361 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 18.697. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Billy Fox por Ercole Marelli y C. S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Electrobomba para circulación de agua caliente dotada de motor con entrehierro axial", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 2568 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18 706. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de nuevos derivados de Bis Cromona Tetrazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2494 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18 702. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Billy Fox, por Power, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento mejorado para confinar y calentar de forma continua Plasma Nuclear Ilonizado", de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2492 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18.701. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de Acidos Monocromona 2 Carboxilico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicaciónX. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2491 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 18.889. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha Oscar Avelino Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejora en y relacionada con tapones de rosca para envases diversos, llaves de paso y similares" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2895 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.888. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha, Oscar Avelino Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Encendedor de seguridad" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2898 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.882. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — Billy Fox por Alvaro Saad Chujfi (Colombia), solicita patente para: "Pantalones Reversibles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Roberto Lemos, kiosko en Maldonado 1050 de esta capital. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Paysandú 913. — NILSA MORENO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2312 Feb.11-v.mz.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Juan Carlos Percivale, el almacén, sito en Duvimioso Terra 1901 ley 26|9|1904. — Montevideo, de enero de 1972. — MARIA NION de CASAL — DOMINGO CASAL GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1190 En.26-v.feb.24.

Cambio de firma: 2|3|70, ley 26|9|904. — Comercio: El Chaparral, Sánchez y Martínez, calle Comercio 1821 bis. Montevideo. — Acreedores: Luisa Luisi 1474. — Montevideo.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1793 Feb.7-v.mz.8.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor Garci, Paysandú 913, prometí vender a José González el comercio sito en Juan Faullier 1300. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — GUILLERMO LOPEZ MERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2314 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Hipólito Pérez, la carnicería, ubicada en Comercio 2309. — Acreedores: al mismo. — ZAVEN TOMIKIAN. — ESTHER RESIAN.
25) $ 2.800. — 20|pub. 2608 Feb.18-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María Conde la tienda y mercería sita en la calle Comodoro Coé 3688 de Montevideo.
Acreedores: Esc. A. Bidart, Rincón 512 2.o piso. — NELI FARIAS de GAMARRA. — MIGUEL A. GAMARRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2253 Feb.11-v.mz.14.

FABRA y COLI prometieron vender a María Teresa Picci de Bruno la Avícola de Miguelete 1744.
Acreedores a Misiones 1571 P. 4 Esc. 34
25) $ 2.800.— 20|pub. 2311 Feb.11-v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta VARELA y GAMALLO a José García, almacén y bar, José L. Terra 3249.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2281 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — ANTONIO POLSINELLI, prometió vender a José Néstor García, el Almacén de Comestibles, sito en Cipriano Payán 3100. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 8 de febrero de 1972.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2353 Feb.16-v.mz.15

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Peluquería para señoras| Intervención: Escribano Blumsztein; entre MIGUEL ANTONIO SOFIA y NEUSA BETI FERNANDEZ, sito General Flores 4194. Acreedores: Constituyente N.o 1697.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2583 Feb.17-v.mz.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Café y Bar. Intervención: Escribano Rosso; entre DELFIN CASARREAL y GERARDO y BENJAMIN LABRADOR y MANUEL PUÑAL sito Avenida Italia 4802. Acredores: Andes 1395, piso 3.
25) $ 5.600.00 20|pub. 2582 Feb.17-v.mz.16.

Prometimos vender a María Elena Vázquez y Enilda Benítez, el quiosco de Galería Trocadero, Avda. 18 de Julio 1325|27. Acreedores: en quiosco. — OTILIO DASILVA BRAGA. — ANTONIO LORENZO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2422 Feb.17-v.mz.16.

Prometimos vender a Celia Rivero de Roveta y Máximo Gutiérrez, para "Máximo Gutiérrez y Cía", el comercio "Casa Zardo", sito en Pastor y Juncal (Paysandú). Acreedores: 33 Orientales N.o 995. — JOSE LUIS ZARDO. — RAUL ORLANDO ZARDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2736 Feb.21-v.mz.20.

Prometimos vender a Nilson Guadalupe el "Restaurant 18", ubicado en Galería 18, de la ciudad de Maldonado, ley de 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en el local del "Restaurant 18". — JULIO CESAR GARCIA. — YAMANDU GOICOECHEA
25) $ 3.600.— 20|pub. 1330 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Gervasio Gayo, café en Charrúa 1894, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — JOSE FUENTES.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1343 En.31-v.feb.29.

Prometí vender a Miguel Tarrío, café en Asunción 1450, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1344 En.31-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 24 de enero de 1972, José Carlos Bidart González, cedió a Ruben Carlos Cigliutti González y Pascual Zarrillo Turiello sus derechos de promitente comprador en el comercio denominado "Estación Retiro", Avda. José Batlle y Ordóñez 2649, que a su vez la prometió en compra el 1.o de octubre de 1969 a Héctor Mario Cencio De María y Lucita María Ocaño de Cencio. — Acreedores presentar Esc. Enrique Silberstein, San José 1079|403.
25) $ 7.200.— 20|pub. 1288 En.28-v.feb.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Alfonso Mac Namara, estación de servicio en Avda. Italia 3540. — Acreedores: Escribanía Puccirelli. — San José 1246. — DELMIRO y ALVARO GONZALEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2845 Feb.22-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda. José Rego cedió a Sabino Rodríguez sus derechos de promitente comprador del comercio de Yaguarón 1151 que a su vez la prometió en compra a JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 5.600 20|pub. 2888 Feb.23-v.mar.22.

Prometí vender a Gómez y Fernández, bar en Sayago 1300, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — GARCIA y DA SILVA HNOS.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1345 En.31-v.feb.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Jorge Weyrauch y José Enrique Barbosa la Estación de Servicio "El Ceibo", General Flores 5101. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GARCIA TORRES. — CARMEN CATENAS. — EDUARDO HERNANDEZ MORENO. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1937 Feb.8-v.mz.9.

Por venta de la Carnicería sita en Gustavo Gallinal N.o 1737, presentarse allí los acreedores. (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, junio 30 de 1971. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA DE LOS DOLORES ADORACION GONZALEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 1495 Feb.1.o-v mz.2.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometimos vender a José Antonio Negreira el comercio sito en Carlos María Ramírez 601|03 de esta capital. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — JOSE CARBALLO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2313 Feb.11-v.mz.14.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1484. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o-v.mz.2.

JUSTO MARTINEZ prometió vender a Luis Alberto Pereira y éste cedió dicha promesa a Voltaire Sarantes, el Almacén y Bar sito en Cuchilla Grande 5483|5487 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — Montevideo, enero 5 de 1972.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1892 Feb.8-v.mz.9.

NICOLAS BOTNARCIUC, LUIS y FLORENTINA RANCAÑO, prometieron vender a Antonio Garabato, el comercio sito en J. B. Blanco N.o 1133 "El Grillo". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.000.00 20|pub. 1966 Feb.8-v.mz.9.

Cedimos compromiso compra venta a Julio Ferreiro Villar, de la panadería "Sud América", sita en la calle Santiago Sierra 3302, (ciudad), los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. — VICENTE IENO. — SANTO LAPROVITERA. — PASCUAL PICA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1231 En.27-v.feb.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Crisanto Aguirre, el almacén, sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26|9|1904. — Montevideo, de diciembre de 1971. — RICARDO COBO LAMILLO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1189 En.26-v feb 24

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Armando Quintans, el almacén, sito en Miguelete 1856, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 18 de 1972. — JOSE QUINTANS. — FELICIA FERNANDEZ de QUINTANS. — JOSE CAMPOS. — JOSEFA FONTENLA de CAMPOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1188 En.26-v.feb.24.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE PELAEZ a Lastra y Boullosa, Bar, Justicia 1900.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2280 Feb.11-v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE GONZALEZ y EDUARDO REGO a Liste y Vázquez, Bar, Agraciada 2700.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2279 Feb.11-v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta JOSE RIVAS a Román Noguelra Bar, Río Negro 1467.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2278 Feb.11-v.mz.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Bar "El Destino", Agraciada 2342; Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS — HECTOR ARIZTIMUÑO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2014 Feb.9-v.mz.10.

Prometí vender a Lorenzo Zunino Aizueta, el comercio sito en Catalina N.o 76 de Tacuarembó, que gira en el ramo de Librería. Acreedores en el mismo. — Nery Lucía Martínez.
25) $ 1.800.— 20|pub. 2192 Feb.10-v mar.13.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Rubén Riera la Fiambrería de Canelones 1996. Acreedores al mismo. — BLANCA ROSA SIERRA RODRIGUEZ — BLANCA NELLY DIAZ SILVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 1438 Feb.1.o-v.mz.2.

prometimos vender a Joaquín López López y Francisco Delfín García Jonte el Hotel Español en Aparacio Saravia 729, Melo. — Acreedores: presentarse en el mismo. — ADAYR RIBEIRO de DE MOURA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1406 En.31-v.feb.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a la señora Acilides Severo de Moreno, el almacén, sito en Comodoro Coe 4008, ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — FRANCISCO RAMOS IBARRA. — MIRYAM SUAREZ de RAMOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1187 En.26-v.feb.24.

Cedí compromiso de compra venta a Andrés Miranda, Zapatería en Andes 1426, Montevideo.
Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. Colonia 815 Esc. 101. — LEONEL SOROA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2321 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda, en compra venta JOSE ALBAREZ, MAXIMINO GONZALEZ con AGUSTIN BARCALA, comercio en Cerrito 351. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 2.800 20|pub. 2889 Feb. 23-v.mar.22.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL GARCIA, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Chevrolet" motor N.o TO927D|Utiliz. 1165, matrícula N.o 512.784, empadronado en Montevideo, N.o 194.861, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 2392 Feb.16-v.feb.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAAC MAZAL BEMAOR, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca NSU, motor N.o 7470155274, matrícula N.o 524.43, empadronado en Montevideo, N.o 212.931, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

TEXTIL URUGUAYA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca "Peugeot" motor N.o 2677461, matrícula N.o 515.694, empadronado en Montevideo, N.o 195.289, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 4.500.— 10|pub. 2609 Feb.18-v.mz.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HAMLET CASTRO LAZARINI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Internacional, motor N.o SD22063394, matrícula N.o 454.471, empadronado en Montevideo, N.o 193.599, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10.pub. 2871 Feb.23-v.mar.8.

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 13 de diciembre de 1971, esta Inspección General de Minas, ha resuelto otorgar a ALFREDO DIAS DE LEON una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 10.721 ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.700 3|pub. 2399 Feb.23-v.feb.25.

IMP. DE INF. ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Rivero Alberto contra JORGE BOLONTIERI. Inm. de Inf. Aduanera", (Ficha 2.173|965), se cita, llama y emplaza a Jorge Bolontieri, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario. Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 13 días del mes de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION DE CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra BANCHERO EUGENIO RUBEN y otros. Contrabando" (Ficha N.o 2.752|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Jesús Ferrero Marichal, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30320 Feb.22-v.mz.7.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra ALIATA PONGHELLI CESARINO. Imputación de contrabando", (Ficha N.o 1.493|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cesarino Aliati Ponghellini, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de noviembre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30321 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BERTELS GUENTHER. Imputación infracción aduanera", (Ficha N.o 645|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guenther Bertels, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a 26 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 30322 Feb.22-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GABOTO T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Concordato Preventivo", (Ficha S-230|971), se hace saber al público que por auto N.o 5.596 del día 17 de junio de 1971, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses, a "GABOTO T. V. S. R.Ltda.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Carlos Cortinas, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 24 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 13.200,00 20|pub. 2678 Feb.21 v.mz.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA. Ausencia", (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 9.600.00 60|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5. Nov.19-v.dic.20. Feb.9-v.mz.10.

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fernández, Irma Micaela contra Sucesores de PEDRO RODRIGUEZ. Inv. de Paternidad y en el de auxiliatoria de pobreza", (Fichas C 858|971 y C 860|971), respectivamente, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33232 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA de RAMOS. Escrituración de oficio". (Ficha C. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188; fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O. a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.
27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Benigna Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA, "Investigación de Paternidad", (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELIAS SCHUTZ y otros c|SCHULIN KASNER y otra, "Oblación y consignación". (C 1.075|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Schulin Kasner y Magda Krausz de Kazner o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a la audiencia de consignación y a otorgar la consiguiente escrituración de adeudo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se designe Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez.

La cancelación judicial del gravamen hipotecario, es del siguiente inmueble: Un solar de terreno, el edificio en él construido y demás mejoras, situado en la 7.a Sec-

ción Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 802, que forman parte de los solares 11 y 12 de la manzana N.o 32 en el plano del Agrimensor e Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, registrado con el N.o 469, en la Dirección General de Avalúos, el 29 del mismo mes y año, identificado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de febrero de 1948, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 21 de mayo del mismo año; y de acuerdo con los títulos y plano citado, el solar tiene una superficie de 648 metros cuadrados, con 21 metros 60 centímetros al Sureste, de frente a la calle número doce, distando el punto medio del frente, 34 metros 20 centímetros de la esquina formada por la Avda. Central. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) $ 18.000.— 30|pub. 24021 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ARONSON LIBERMAN, MARCOS y VIERA, MARIA NOEMI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (E 451|71), se cita, llama y emplaza a doña María Noemí Viera, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 23767 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o-feb.28.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento del señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad". (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o-v.mz.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DOMINICI y a doña MARIA ESTHER BRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz José y Castagnin Jacinta contra DOMINICI MARIO y BRESSI MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.614), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33319 Dc.21-v.dc.31. Feb.1o.-v.mz.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LEON GADEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Duce, Ruben Edison y Cuello, Elda Margot contra GADEA LEON. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3.682), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 30282 Fb.17-mz.2

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título.
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ruben Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad". (494|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9-v.mz.24

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl y otros contra JORGE, EDUARDO. "Infracción Aduanera" (F.761|963), se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REBECA HOJMAN y otros, "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 594, N.o 1.166), se cita, llama y emplaza a la condómina PAULINA HOJMAN de SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos ,por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 2268 Feb.11-v.ab.4.

PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco, Brussoni Felipe y Mathón Carlos contra JACINTO EVER PEREYRA SOSA. Presunta infracción aduanera". (119 A 1971), se cita, llama y emplaza a don Jacinto Ever Pereyra Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, diciembre 20 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30288 Feb.18-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILLIMAN o WUILLIMAN. Pieza sobre Cesación de Condominio". (L.o 17, F.o 750), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1885 Feb.8-v.mz.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento
EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

CESION DE CUOTA
Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecino y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

CASA SZPORER S. A.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4. 15 y 39 a 18 y 30.
27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

VENTAS DE COMERCIOS
A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco de Río Negro a BANFED BANCA FEDERADA DEL INTERIOR, con transferencia de Activo y Pasivo. Los acreedores, presentarse en las oficinas de la institución, 18 de Julio número 1150, de la ciudad de Fray Bentos. — Agrim. LUIS A. CARBALLO. — Dr. Ramiro PUCURULL ISLAS — Cr. EMILIO BERRIEL GARRIDO.
27) $ 5.400.00 20|pub. 2071 Feb.9-v.mz.10.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Reina Margarita contra URSULA OLIVERA. Comprobación de Estado Civil". (Ficha N.o 844|C|Año 1971), se hace saber que se presentó Reina Margarita Olivera, para promover juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Hilaria Ursula Olivera, emplazándose a que comparezcan en el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o que tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 2554 Feb.17-v.ab.6.

CESION DE CUOTAS
Por contrato de fecha 10 de enero de 1972, que se retrotrae en todos sus efectos al día 31 de diciembre de 1971, OSCAR JULIAN VILLALBA cedió a Aureliano Antonio Orellano y a Baltasar Moyano, que adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, la cuota que a aquél correspondía en "Movior Sociedad en Comandita" con comercio en ramo de Panadería en Lavalleja y Florida de esta ciudad. — Mercedes, enero de 1972. — OSCAR JULIAN VILLALBA. — Baltasar Moyano. — Aureliano A. Orellano.
27) $ 4.000.00 10|pub. 2462 Feb.17-v.mz.2

SUCESORES DE PANTALEON RUOCCO LIMITADA
Enajenación de cuota social. Documento privado del 29 de agosto de 1967. Registro Público y General de Comercio: N.o 142, F.o 502, L.o N.o 2, el 2 de abril de 1971. OFELIA RUOCCO TRINCHITELLA, enajenó su cuota social, a favor de Hedy Miriam Ruocco. Domicilio: Petrarca N.o 920.
27) $ 4.500.00 10|pub. 2705 Feb.21-v.mz.6.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 21 de febrero de 1972 (Ej. N.o 18743) en la página número 1038 al 1040—C se publicó el aviso N.o 2487 correspondiente a un Balance BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY al 31|12|71 padeciéndose el siguiente error: en el Activo en el Exigible en el rubro "Cuentas Especiales Documentadas" dice $ 224.255.00 debió decir $ 400.000.00.

Queda hecha la salvedad.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA CALVIÑO o CALVINIO o CALVINO de BARDANCA (S|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2979 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS ALBURQUERQUE GOMEZ (S|562|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2977 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GUFFANTI LURASCHI o LORAQUI (546|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2972 Feb.24_v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PENA de OTON (S|384|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2947 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LENS DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2948 Feb.24_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2992 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FUNDADOR o FUNDADOR CLAUDIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2988 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO EMILIO PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2987 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER DAWSON o DAUSON y JUANA FEYE de DAWSON (S|488|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3003 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOLER CALLEGARI (F. 770|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2949 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MORUS o MORYS o MORIS o MORRIS (A|406|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2951 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO o RICARDO BRUNO GARCIA GARCIA (S|413|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2944 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LLADO de FERNANDEZ (S|473|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2945 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA RAMA de MENZIONE (S|455|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2946 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO LUIS PASTORINO (S|401|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2978 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO FIERRO VIGNOLI (S|437|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2984 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ALBA CUEVAS de SANTO (S|553|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2970 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ELISEO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2991 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGRACIA ALEÑA de VILA o VILA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2990 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ZENON PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2989 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL MANUEL SEMBLAT TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2986 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARO-

MARIA o MARIA CAROLINA ROSARIO AGUILAR de MOREIRA (S|19|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2985 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ELIZAGUE o ELIZAGUE TEJERA de QUINTANA (S|7|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3001 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA RIZZUTTI o RIZZUTTI de BOTTINELLI (S|561|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3004 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TORREIRA GERPE o TORREIRA de ANTELO (A|531|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2952 Feb.24_v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BELLIDO BERRONDO de VILLAR (A|717|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2950 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DELIOTTI de CAVALLO (Ficha V N.o 409|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2943 Feb.24_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERBOL NUÑEZ BRITOS (Ficha V|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2961 Feb.24_v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de LUIS NESPECA ALMONTI, (Ficha C, N.o 519, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma, (Art. 1.125, in fine del C. P. C.). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.200.— 20|pub. 2753 Feb.21-v.mz.6. Mz.23_ab.12.

3—Convocatorias Comerciales

SOFU S. A.

Se cita a los señores accionistas de Sofu S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de marzo de 1972 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente al ejercicio social que finaliza el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1971|72; 3.o) Elección del Consejo Asesor de la sociedad para 1971|72.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 del día 10 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 2|pub. 2982 Feb.24-v.feb.25.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de marzo de 1972 a las 19 horas, en el local social de la Institución, Avenida 18 de Julio esq. Sarandí de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, Síndico y suplente del mismo.

Se hace saber a los señores accionistas: a) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea, es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que, con la constancia del número de acciones, expedirá la Gerencia de la Caja, hasta el día 14 de marzo a las 11 y 30 horas. (Artículo 44 de los estatutos); b) Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra. (Artículo 40 de los estatutos); c) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositados en la Caja sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; d) Que los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas, debiendo otorgar autorización escrita a tal efecto, pero ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones. (Artículo 45 de los estatutos). — Paso de los Toros, febrero de 1972. — Arturo Duhalde Idiart, Presidente. — Dr. Dante C. Zerboni, Secretario.
3) $ 1.800.— 1|pub. 2936 Feb.24_v.feb.24.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores CARMEN BESTUTTI de RIVEIRO, WASHINGTON RAUL y JUAN CARLOS RIVEIRO, solicitando se les expida "título duplicado" del nicho N.o 1.227 del Cementerio del Norte, a nombre de Juan Carlos Riveiro, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 2995 Feb.24-v.mz.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PANTALEON PEREYRA CUADRADO y BLANCA NELLY ARAUJO FILLIPPA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3005 Feb.24-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CANALS y CRISTINA ANGELA CASTRO (Ficha 373|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3007 Feb.24-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANTONIO PATRICIO ANCHAÑO contra BLANCA DELIA ESCUDERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|290|71), se hace saber al público que con fecha 8 de junio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Patricio Anchaño y Blanca Delia Escudero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2996 Feb.24_v.mz.23.

6—Disoluciones de Sociedades

SUSANA S. A.

Cumpliendo con el artículo 492 del Código de Comercio hago saber que Susana Sociedad Anónima fue disuelta conforme a la ley N.o 13.608, quedando el pasivo a cargo del único accionista ANTONIO MARIA FERNANDEZ GOYECHEA.

Acreedores en Sarandí 356 escritorio 15 de 17 a 18 horas.
6) $ 5.600.— 20|pub. 2960 Feb.24-v.mz.23.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira, Lilia María c| CASTRO, GUILLERMO. "Divorcio por causal" (Ficha D|88|1970), se cita, llama y emplaza a Guillermo Castro a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos así como al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se deja constancia de que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30550 Feb.24-v.ab.13.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Intendencia Municipal de Salto —cualquiera sea su categoría— que se encuentren desempeñando funciones "en Comisión" en otras dependencias del Estado, que a partir del primero de marzo de 1972, cesan en sus respectivas comisiones.

Se hace saber a los funcionarios del Municipio...

Dentro de un plazo de cinco días, a contar de esa fecha, deberán presentarse ante la Oficina de Registro de Funcionarios de este Municipio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les suspenderá el pago de sus sueldos, iniciándose de inmediato las tramitaciones correspondientes a su destitución, por abandono del cargo. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Rubens Moriondo, Secretario.
8) (C. C.) 3|pub. 30338 Feb.24-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de marzo de 1969, se emplaza al funcionario señor Arq. EDGAR BRUNO a comparecer dentro del término de tres días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Arq. Pedro F. Daners, Director de Arquitectura.
8) (C. C.) 3|pub. 30342 Feb.24_v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"

Dirección

Se emplaza al Oficial 4.o del Ministerio de Ganadería y Agricultura señor CARLOS CASTAGNELLO en comisión en el Hospital "Dr. Pedro Visca", para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Dr. Walter Corbo, Director Adjunto. — Alberto F. Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 30359 Feb.24-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO JURIDICO

Señor NESTOR H. HERNANDEZ. Cítasele a concurrir al local de este Departamento sito en San Salvador 1674, ciudad, a fin de notificarse en Exp. H 3.850|969 y Notas 2, 3 y 4 de Sumario por abandono de cargo, el día 28 de febrero del corriente año a las 11 horas. — Alfredo Tedeschi Hierro.
8) $ 180.— 1|pub. 2997 Feb.24-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos caratulados: Teresita Portal con WALTER DIAZ. "Desalojo" (L.o 13, F.o 378, N.o 214) se cita y emplaza a don Walter Díaz para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
8) $ 1.800.— 10|pub. 2941 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 742 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30344 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Fernández de Cuello, Haydée Dorotea con SUCESION de GERONIMO SOSA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 617 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30345 Feb.24-v.ab.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo Rocha-Castillos. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente 7.153. Propiedad de María Esther Sosa Molina. Padrón N.o Rural 1.966. Area: 6.532 Mcs. 69.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30346 Feb.24-v.mz.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello. CARMEN ANDREALO RILO, domiciliada en Constituyente 1770 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas María Inés Sapriza y Nahir Revellino domiciliadas en Magallanes 922 y La Paz 1205 Ap. 1106 respectivamente, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. — Carmen Andrealo. — Rayen Pelaez, Abogada". — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2993 Feb.24-v.mz.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.703

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de cables de acero flexibles.

Apertura: 13 de marzo de 1972, hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 20 de marzo de 1972 a la hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30341 Feb.24-v.feb.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 30.089

Apertura: 5|4|72, a la hora 15.

Adquisición de: 2.000 libretas triplicadas de 50 juegos cada una, fórmula N.o 1.624.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 18 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30352 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1480

Apertura: 11|4|72, a la hora 16.30.

Adquisición de: Una máquina cortadora de fórmulas continuas múltiples.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina General de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de febrero de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.479

Apertura: 11|4|72, a la hora 15.30.

Adquisición de: Una máquina separadora de fórmulas continuas múltiples.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, dinde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.517

Apertura: 4|4|72, a la hora 15.

Adquisición de: 650.000 fórmulas N.o 30.005.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 22 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30355 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 30.076

Apertura: 5|4|72, a la hora 16.

Adquisición de: 500.000 fórmulas N.o 23.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 17 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30356 Feb.24-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 15|72. — Jabón de tocador en pastillas.

Apertura: 13 de marzo de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1972, a las 10 horas.

Valor de pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30358 Feb.24-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 4|72 Cpta. 46|72

Por 25.000 sacones de abrigo.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 25.000 sacones, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 15 de marzo a la hora 9.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30343 Feb.24-v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Venta de papel viejo.

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas serán el 16 de marzo de 1972, a las 16 horas, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30360 Feb.24-v.mz.7.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

LICITACION PUBLICA N.o 76|971

Abastecimiento de comestibles para servicio de abordo.

Segundo llamado

Apertura: 23 de marzo de 1972, hora 16.

Recepción de propuestas hasta la hora 15.

Los interesados podrán retirar los pliegos y formular consultas en la Oficina de Licitaciones, Colonia 1021, (entre piso) los días hábiles entre las 13.30 y 18.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.00. — Dirección de Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 30357 Feb.24-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para adquisición de material de limpieza.

Apertura de las propuestas, día 10 de marzo de 1972, primer llamado hora 9, segundo llamado 9 y 15.

Adquisición de artículos sanitarios y de ferretería.

Apertura de las propuestas día 13 de marzo de 1972, primer llamado hora 9, segundo llamado 9 y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados serán recibidas en la Administración de la Facultad. La apertura de las mismas se efectuará en dicho lugar en los días y horas señaladas.

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones particulares, así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1620, de lunes a viernes de 7 a 13 y 30 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 1|pub. 30348 Feb.24-v.feb.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 24 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

DARIO ZOBOLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1763 y MARIA JESUS CASAMAYOR, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guayabos 1622, Apto. 14.

URUGUAY EDUARDO VILLAR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1665, Apto. 1 y ELSA MIRIAM MACHADO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1490, Apto. 4.

3.a Sección

LUIS ALBERTO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1497, piso 5, Apto. 9 y MYRIAM GLORIA GERARDA ZAMORA LORENZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1497, piso 5, Apto. 9.

EDUARDO LUIS SCHNEIDER, 42 años, divorciado, mecánico, chileno, domiciliado 25 de Mayo 240 y MARY SILVA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 240.

MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 112 y GLADYS RAQUEL CASABALLE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 112.

6.a Sección

CARMELO ALFREDO PEREYRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 2130, bis, Apto. 11 y SOLEDAD CASTRO, 28 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Galicia 2130, bis Apto. 10.

ENRIQUE EUSEBIO FERRADAS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1442 y VERONICA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Brandzen 2171.

7.a Sección

WALTER JORGE GIACOMAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 1958, bis, Apto. 2 y LILIANS AMELIA SOCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2124.

BORIS ROZINO LEIMBER, 33 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Magallanes 1617, Apto. 2 y PERLA ZYLTMAN ALTMARK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2050.

PAULINO CUEVAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandnegues 1934 y CARMEN CARBALLAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1934.

LUIS ALBERTO IBAÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2266 y MARIA REINA QUINTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2266.

WALTER CANDIDO GENTA VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2026 y EMIR LORELEY DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1918, Apto. 2.

CESAREO LUIS FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 4086 y TERESA ENILDA de los CAMPOS MOREIRA, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Justicia 2374.

NESTOR RICARDO BOGGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2176 y MARIA JOSE MANTIÑAN, 19 años, soltera, española, domiciliada Democracia 2176.

8.a Sección

WASHINGTON BORCHE GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1917 y ALICIA BEATRIZ ARRIETA LLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1917.

10.a Sección

ALBERTO ATILIO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Troitiño 1996 y ELENA MARIA OBELAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cerros 1956.

FRANCISCO RAMON CORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mantúa 6764 y EDIT FERREIRA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. Podestá 1445.

ROBERTO RAUL CORDONES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7491 y MIRTA NURY TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7491.

EDUARDO RAFAEL SEGUNDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1730 y MARIA del CARMEN GAMINARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1730.

MARIO JORGE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 5563 y MARIA DEL ROSARIO GUZZINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 5563.

11.a Sección

ALFREDO JULIO ECHAVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4769, bis y LAURA ELIZABETH LENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2781.

SANTOS DALMIRO FERREIRA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2.a número 4991, Apto. 3 y NELSA MARIA PADULA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.a número 4991, Apto. 2.

JUAN JOSE PISANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4474, Apto. 2 y ROSARIO SUZI IBAÑEZ, 28 años, soltera, partera, oriental, domiciliada I. Larraya 4474, Apto. 2.

12.a Sección

ATILIO GREGORIO AYALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3146 y MYRIAM AGUEDA COUDET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3146.

EDUARDO GRAIÑO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. L. Terra 3439 bis y ANA MARIA DELIA MOCOROA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada J. L. Terra 3439 bis.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO ANGELONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1841 y MARTA ISABEL SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1841.

HILTON MARIO ACUÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1755 y MARIA MIRTA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1768.

14.a Sección

DIOLAR BENJAMIN ALCANTARO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3464 y CONSUELO NELLY RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1343.

15.a Sección

JORGE PEREIRA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3038 y NELLY RAMOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3038.

EMILIO ARIEL SEVERINO, 20 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliada Tomás Diago 731 y MARIA CRISTINA COTELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 731.

16.a Sección

ELBIO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saint Rosas 5058, Apto. 1 y ANA RAQUEL CACERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 5058, Apto. 2.

OSCAR HUMBERTO LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7619 y BETTY MABEL ITURRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7619.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL SAUCHUK, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial C N.o 4563 y MARIA DEL CARMEN TOLEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4894.

WALTER MONTENEGRO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tupambaé 5060 y EDIS CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 5060.

ATILIO ISABELINO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4371, Apto. 2 y MARTA RITA LOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4114.

18.a Sección

JORGE NELSON GUZZO, 40 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3120 y LUCIA ADELA CAMILA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3120.

MIGUEL HUGO LARROSA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado R. Massini 3183 y MARGO DUHALDE, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada R. Massini 3183.

DUCAN ROBERTO BALBI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2517 y GLADYS EMA VAZQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2517.

NELSON ROBERTO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1291, Apto. 203 y SUSANA MARIA BIANCHI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 1291, Apto. 203.

ARTURO HECTOR BOULLOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1267 y MARIA CRISTINA GARRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1267.

ROBERTO SANGUINETTI, 27 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado B. Blanco 965 y MONICA MARIA BAUDSON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 965.

CARLOS CESAR VASSALLO, 28 años, soltero, estudiante, domiciliado 26 de Marzo 1331 Ap. 4 y NELLY SANDIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331 Apto. 4.

19.a Sección

RICARDO CANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2980 y MARIA MERCEDES FERREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2980.

RICARDO ANDRES GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2358 y GLADYS ELENA VILLAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310, Apto. 11.

ANIBAL ALBERTO LOPEZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2538, bis y CARMEN ELIDA de CUADRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2538, bis.

CARLOS NORBERTO APARICIO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2284 y SUSANA KLARIC SEDEVCIC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2284.

HERMENEGILDO COLINA LARRAMENDI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2976, Apto. 6 y SONIA LETICIA VEIGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 2976, Apto. 6.

ANTONIO MEILAN, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Las Heras 2318, Apto. 7 y JOSEFA FERNANDEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Las Heras 2318, Apto. 7.

20.a Sección

JULIO LUIS ZAPATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4586 y ELIZABETH CARMEN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4586.

21.a Sección

MATIAS RICARDO UNGER, 34 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Tangarupá 4921 y MARIA GRACIELA FUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4921.

RODOLFO PIUMA POVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4581 y MARIA DEL ROSARIO MANEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4685.

OSCAR GASTON FEIPPE EMALDI, 20 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Bernardino Guas 622, Apto. 002 y NORMA GLADYS SILVERA VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 622, Ap. 002.

22.a Sección

FREDY DOMINGO VICENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3435 y ANA MARIA MEFFE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3433 Ap. 2.

24.a Sección

WALTER ECHEVERRIA, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Las Heras 1872 y RAMONA CLODE GARCIA, 30 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Las Heras 1872.

Adjunta "C"
"In Extremis"

PEDRO AQUILINO GONZALEZ, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5260 y MARIA EUGENIA FRO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5260.

14) $ 260.— 3|pub. v.feb.28.

15—Pagos de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de febrero de 1972, se pagará en nuestras oficinas, sita en la Avda. General Flores 3715, de esta ciudad, el dividendo correspondiente al ejercicio 24, terminado el 31 de diciembre de 1970. — El Directorio.

15) $ 2.250.— 5|pub. 2994 Feb.24-v.mz.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PASTORE, solicita la inscripción de la obra titulada: "La lucha por la tierra en el Paraguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S. O. A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2967 Feb.24-v.mz.9.

ALFREDO JUAN ALZUGARAT TRIAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El cóndor rojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2937 Feb.24-v.mz.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PERATTO EDUARDO ENRIQUE "Rectificación de partida", (F 684|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Enrique Peratto, pues donde el padre figura como: "Enrique Eduardo Perato" debe decir "Enrique Eduardo Peratto". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30351 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO de VASCONCELLOS DOS SANTOS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como: "Vasconcellos", debe decir: "de Vasconcellos". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.24-v.mz.16.

20—Remates

LUIS M. FUENTES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente reglamentación número 5.365, N.o 310 a nombre de Juan Antonio Doringer Colantonio, Ada Molina Veiga, José María Geroncio Moreira Colantonio, María Gladys García Barboza, Eustaquio Pérez y Elsa Ramírez Rodríguez, el día 8 de marzo del corriente, a las 11 horas y en las puertas de la sucursal Canelones, el martillero Luis M. Fuentes, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres millones ciento veintidós mil trescientos cuarenta y un pesos, ($ 3:122.341.00), una fracción de campo, edificio y mejoras, sita en la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, (San Antonio) padrón 3.963, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Percovich, de mayo de 1917, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de mayo de 1918, según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 7.948 metros que se deslindan: 167 metros 34 centímetros al NNE. con Francisco Sardeña; 1.366 metros al ESE. con lote número 2 del mismo plano; al SSO. da frente al arroyo Canelón Grande y al ONO. 1.353 metros con Domingo Balzarotti.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto, al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) Títulos e informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, piso 3, o en la Suc. Canelones. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Edison M. Fradiletti. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30339 Feb.24-v.mz.2.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Rubens Pino contra COPAR S. A.", (Ficha N.o 85|69), (Indemnización por despido) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de la calle Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un compresor de aire marca "Curtis" con motor de 3 H. P., 1 máquina de punto con pulidora adjunta, 1 prensa de hierro, 1 taladro de pie marca "Blac y Decker", con motor acoplado, 1 portátil con cable de goma, 1 banco de prueba con pie de hierro, 1 caño de hierro de 5 metros, 1 mostrador de madera de 3 metros de largo con vitrina, 1 escritorio de madera con 8 cajones.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que: de acuerdo con la naturaleza laboral de esta sede, dicho juicio no se halla comprendido en lo dispuesto en el decreto de moratorio. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) $ 6.000.— 10|pub. 2980 Feb.24-v.mz.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Olga Renée Canavesi contra SUSANA CAPPIO, Embargo por juicio ejecutivo", (Ficha A N.o 1.351), se hace saber que el próximo día jueves 9 de marzo a la hora 15.30 y en el local de la calle Pilar Costa 84, se procederá por el martillero don Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una registradora marca "National", manual N.o 3839668, una balanza marca "Berkel", tipo O N.o 2.654, un ventilador de pie, marca "Eximius".

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio de la mercadería; II) Los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que pese al decreto de moratoria se continúa este trámite en virtud de tratarse de una deuda de carácter laboral. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — María Nives Martínez. Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800.— 10|pub. 2953 Feb.24-v.mz.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REFRIGERACION REME LIMITADA

Contrato privado 1|10|71. Registro de Comercio N.o 440, F.o 1.537 v., libro 1 el 30 de noviembre de 1971.
Capital: $ 200.000.00.
Socios y aportes: Arliester Medina: $ 100.000. Mario De Rebolledo: $ 100.000.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios.
Giro: refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2965 Feb.24-v.mz.9.

INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S. R. L.

Contrato de 23 de diciembre de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 38 del libro número 1.
Socios: Héctor Fraga Záccaro, Walter Omar Fraga Gavilanes y Héctor Alberto Fraga Gavilanes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación en todas sus etapas del ramo de herboristería, compra, venta, fabricación de artículos religiosos, velas y bisutería en general, edición, compra, venta de libros, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital: $ 1:200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática de un año.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2940 Feb.24-v.mz.9.

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1971. Inscripto Registro Comercio: N.o 484. F.o 1.698, v., libro N.o 1.
Socios: Saturio Antelo Estévez Melitón Antelo Estévez; Dolores Antelo Estévez.
Capital: $ 1:800.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: fiambrería, café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Administración: Saturio Antelo Estévez y Melitón Antelo Estévez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 2974 Feb.24-v.mz.9.

ITAL IMPRESORA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1971. Inscripción: 28 de diciembre de 1971 con el número 501 al F.o 1.764 del libro 1.
Capital: $ 1:000.000.00. — Aportes: Mario Ortolani: 51 o|o; Gaetano Carlo Siriani: 49 o|o.
Socios: Mario Ortolani y Gaetano Carlo Siriani.
Objeto: Impresión en general, realizar todo tipo de operaciones y actos de lícito comercio.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2973 Feb.24-v.mz.9

ROGELIO AGUINAGA S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1971. Fecha e inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de octubre de 1971, con el número 614 al folio 2.140 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Rogelio Aguinaga Giusiano y José Blanco Nieto.
Objeto: transporte de cargas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo, República 2030 y sucursales o agencias.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 15 años prorrogable por períodos de 5 años por resolución de asamblea de socios.
Administración: socio Rogelio Aguinaga Giusiano.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2964 Feb.24-v.mz.9.

PIEDRAS BLANCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado, firmado el 23 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 842 al folio 3.256 vta. del Libro I de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Piedras Blancas.
Capital: $ 500.000.
Socios: JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA BERAMENDI y JOSE CLAUDIO WILLIMAN.
Aportes: $ 250.000 cada uno.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo de almacén de comestibles, bebidas embotelladas, fiambrería, lechería, heladería y todo lo que sea afín a ese ramo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2976 Feb.24-v.mz.9.

VICTORIA S.R.L.

Contrato del 9 de diciembre de 1971.
Inscripto en el Registro Unico y General de Comercio con el N.o 7 folio 24 del libro uno de Contratos.
Socios: IRINEO ARNOLDO LIMA, JOSE ANTONIO LIMA GLISENTE, WILLIAM AGUSTIN GLISENTE MELIA.
Capital: $ 1.000.000.
Aportes: $ 700.000, $ 250.000 y pesos 50.000 respectivamente.
Domicilio: Vázquez Sagastume 451.
Objeto: Reparación, reconstrucción, ajustes de todo tipo de máquinas, motores, calderas y adaptaciones a los usos indicados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mayoría de Directorio lo elige.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2962 Feb.24-v.mz.9.

25—Ventas de Comercio

Por venta de la carnicería sita en Punta del Este en calle N.o 12 N.o 823. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — AMADOR MENDEZ y CARMEN ENRIQUETA CORBO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3008 Feb.24_v.mz.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Pintado 5515 a Angela María Suárez de Iglesias. Acreedores: en el mismo. — RENEE ANGELICA PENA de ALVAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 3002 Feb.24_v.mz.23.

Se comunica al comercio en general que LUISA MONTESANO de REYES cede la mitad de su negocio sito en avenida Carlos M.a Ramírez 643 a María Italia Suárez de Ambrosi. Reclamos en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 2963 Feb.24_v.mz.23.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Canelones, 16 de febrero de 1972.

Vistos: ... lo que dispone el artículo 55, inciso 3.o de la ley N.o 9.515;
El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto a partir del día 21 de febrero corriente, todos los Pases en Comisión, de funcionarios municipales que prestan servicios en Organismos Estatales, Representantes Nacionales y señores Ediles.
2.o) De no darse cumplimiento a lo dispuesto, se tomarán las medidas pertinentes.
3.o) Cométese a División Personal e Informes la comunicación a los funcionarios que se encuentran en esas condiciones.
4.o Regístrese, circúlese y siga a Personal e Informes para el cumplimiento de lo dispuesto. — J. Gervasio González, Intendente Municipal. — Omar Colasso, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30347 Feb.24_v.feb.24

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro General de Automotores

El señor RICARDI COLLETTE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o N. T. 2104 Z.496, matrícula N.o 501.579, empadronado en Montevideo, N.o 173.914, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.500 10|pub. 3006 Feb.24_v.mz.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

Se notifica a la Sucesión JORGE ESTEFAN, establecida en la localidad Juan José Castro, sexta sección policial de Flores, que en el expediente N.o 311|10 que se le sigue en esta Dirección, por presunta violación del artículo 89 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, se le ha conferido vista con plazo de diez días para evacuarla. Durante este plazo el referido expediente permanecerá de manifiesto en esta oficina, calle Cerrito 311 de esta ciudad. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Dr. Dodolfo Canabal, Director Interino de Contralor Legal.
27) $720.00 3|pub. 2939 Feb.24_v.feb.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni"
Provisión de cargo

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Oficial Rural (Categoría V, Escalafón 92, Grado 2).
A este cargo podrán aspirar los funcionarios del grado 1 del escalafón 92, con una antigüedad mayor de 2 años en dicho cargo.
Cierre de inscripciones: 10 de marzo de 1972, hora 11.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 y dos copias en papel simple, se recibirán en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" (Ruta 3, Km. 373, Paysandú) de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas.
Los aspirantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud de inscripción, una relación en triplicado de méritos debidamente documentados.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, 18 de febrero de 1972. — La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30336 Feb.24_v.feb.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni"
Provisión de cargos

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
2 (dos) Preparadores de Prácticas de Producción Vegetal (Categoría III, Escalafón 41, Grado 1, 40 horas semanales).
Cierre de inscripciones: 10 de marzo de 1972, hora 11.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 y dos copias en papel simple, se recibirán en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" (Ruta 3, Km. 373, Paysandú) de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas.
Los aspirantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud de inscripción, una relación en triplicado de méritos debidamente documentados.
En el momento de inscribirse se presentarán los siguientes recaudos: Cédula de Identidad o Partida de Nacimiento, Credencial Cívica, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Jura de la Bandera y Carnet de Salud.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, 18 de febrero de 1972. — La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30337 Feb.24_v.feb.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Exp. N.o 712.818. — Se notifica a: Br. Omar Rompani, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 2 de diciembre de 1971:
"Aprobar lo actuado por el señor Decano que autorizó las extensiones de horario de los bachilleres Víctor Soria, Omar Rompani, Jorge De Vecchi y Juan Manso, en sus cargos de Ayudantes de Anatomía, por el período: 9 de agosto al 31 de octubre de 1971".
Exp. N.o 713.299. — Se notifica a: químico farmacéutica Carmen Luz Castillo, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 2 de diciembre de 1971:
"1.o) Prorrogar a la químico-farmacéutica Carmen Luz Castillo en su cargo del Servicio de Laboratorio Clínico (N.o 1316, R. 1, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas), a partir del 12 de noviembre de 1971, hasta la provisión interina o por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972.
2.o) Determinar que no corresponde la reelección de la químico-farmacéutica Carmen Luz Castillo en dicho cargo, de acuerdo a lo establecido en el reglamento por el cual fue designada.
3.o) Pasar dicho expediente a la Comisión de Estructura Docente".
Exp. N.o 713.250. — Se notifica a: doctor Jaime Polto, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 4 de noviembre de 1971:
"Prorrogar con carácter interino, la designación del doctor Jaime J. Polto, en el cargo de Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 211), hasta la provisión titular del cargo de referencia y no más allá del 20 de noviembre de 1971".
Expe. N.o 712.644. — Se notifica a: doctora María R. Remedios, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 14 de octubre de 1971:
"Designar a la doctora María R. Remedios, Docente Auxiliar de la Clínica Ginecotocológica "C", a partir de la fecha".
Exp. N.o 710.378. — Se notifica a' Profesor Adjunto doctor Julio C. Priario, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 28 de octubre de 1971:
"Reelegir al Profesor Adjunto doctor Julio C. Priario, en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B", por un período reglamentario de cinco años, a partir del 14 de diciembre de 1971, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (unanimidad)".
Exp. N.o 712.684. — Se notifica a: bachiller Mario Iturburu, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 14 de octubre de 1971:
"No acceder a la solicitud del bachiller Mario Iturburu, en el sentido de que se le autorice a concurrir a los cursos de Ginecología ya iniciados en el presente año".
Exp. N.o 712.936. — Se notifica a: Profesor Adjunto doctor Héctor Defféminis Rospide de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 14 de octubre de 1971:
"Confirmar al Profesor Adjunto doctor Héctor Defféminis Rospide en su cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología, por un período reglamentario de cinco años, a partir del 23 de octubre de 1971, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (unanimidad)".
Exp. N.o 712.473. — Se notifica a: bachilleres Raúl Pereda y Alejandro Roca, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 2 de diciembre de 1971:
"Aprobar lo actuado por el señor Decano que autorizó las extensiones de horario de los bachilleres Francisco Morales, Raúl Pereda, Isabel Alvarez, Alejandro Roca, Ana María Ferrari y Rubén Budelli, por el período 1.o de agosto al 31 de diciembre de 1971".
Exp. N.o 713.667. — Se notifica a: bachilleres Juan L. Lacuague y Peter Fiterman, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 16 de diciembre de 1971:
"Prorrogar a los señores Norma Lys Caballero, María Martha Fernández, Washington Bermúdez, Juan L. Lacuague, Elvira Cambón, Peter Fiterman, en sus cargos de Adjunto —el primero de los citados— y Ayudantes —los restantes—, de la Cátedra de Higiene, hasta el 31 de diciembre de 1971, a partir del 30 de noviembre del mismo año".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30340 Feb.24_v.feb.24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don PEDRO ERNESTO ILLIA ZALACAIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Dr. Julio César Panizza, Prosecretario.
27) $450.00 1|pub. 2971 Feb.24_v.feb.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LUISA IRMA PUIG ROBAINA de WARSCHUN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Dr. Julio César Panizza, Prosecretario.
27) $450.00 1|pub. 2942 Feb.24_v.feb.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELEINE IVONNE CORMIER de PETCHO, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno y el edificio en él construído, señalado con el número 20 de la manzana H del plano del agrimensor Antonio Asuagua Nougué de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2.930, empadronado con el número 5.086, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marly de Punta del Este y que consta de una superficie de 679 metros, con frente a la calle N.o 9.
La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 24 de mayo de 1965 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2884 al folio 10.212 del libro 130.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de ser entregada de oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Act. Adj.
27) $18.000 30|pub. 3009 Feb.24_v.ab.13.

TEM SOCIEDAD ANONIMA
Entrega de certificados

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 13 de enero de 1971, se procederá a la entrega de certificados provisorios por capitalización de reservas en proporción a la tenencia actual de acciones.
A este efecto los interesados deberán presentarse en la sede social, calle Asilo 3336, efectuándose la operación contra canje del Cupón N.o 17. — El Directorio.
27) $1.200 2|pub. 2981 Feb.24_v.feb.25.

28—Balances de Sociedades Anónimas

FINANCIERA LEDA S. A.

(Inscripción N.o 40.494)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	716.704.21
Pérdidas del Ej.	"	279.108.15
	$	995.812.36

Pasivo —

Cuenta nueva	$	495.812.36
Capital integrado	"	500.000.00
	$	995.812.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de noviembre de 1969 al 31 de octubre de 1970

Debe —

Publicaciones	$	2.400.00
Gastos Administ.	"	10.716.95
Impuestos	"	3.400.00
Gastos bancarios	"	9.765.30
Servicios financieros .	"	107.415.20
Diferencias de cambio	"	145.410.70
	$	279.108.15

Haber —

De Pérd. del Ej.	$	279.108.15
	$	279.108.15

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de agosto de 1971.

La Pérdida del Ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1.251 a folios 108 del libro 8

$ 3.280.00 — 1|pub. — 912

ROBIN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 43.638)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	6.059.918.85
Dólares	"	1.980.00
Moneda argentina	"	31.68
Alquileres a cobrar ..	"	3.640.580.00
Deudores del Ext. ..	"	113.165.36
Dir. General Impos. .	"	195.160.00
Inmobiliaria R. S. Peña	"	3.912.076.26
Inmobiliaria Suipacha 268|78	"	135.240.19
Inmobiliaria Paraná y Mitere	"	1.186.091.86
Acciones del Ext. ..	"	156.103 20
	$	15.400.347.40

Pasivo —

Acreedores	$	41.167.08
Impuestos a pagar ..	"	18.119.55
Cuenta nueva	"	3.518.060.57
Capital integrado ..	"	5.000.000.00
Revalúo Ley número 17335 R. A.	"	301.129.60
Utilidad del Ej.	"	6.521.870.60
	$	15.400.347.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1970

Debe —

Publicaciones	$	2.240.00
Impuestos	"	693.268.90
Gastos Administ. ...	"	2.082.120.50
Utilidad del Ej.	"	6.521.870.60
	$	9.299.500.00

Haber —

Alquileres	$	9.299.500.00
	$	9.299.500.00

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3.104 a folios 228 del libro 10.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 910

INTEROCEANIC COMMODITY CORP. S. A.

(Inscripción N.o 240.361)

Arocena 1577

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970.

Activo —

Dólares	U$C	9.935.52
Semovientes	"	253.360.40
Inmuebles en el exterior	"	191.000.00
Dif. de cambio a regularizar	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
Pérdidas del ejercicio 1968|69	"	268.00
Pérdidas del ejercicio 1969|70	"	13.367.28
Acciones a emitir ..	"	350.000.00
	U$S	849.131.20

Pasivo —

Cuentas a pagar ..	U$S	631.20
Acreedores en moneda argentina ..	"	244.500.00
Acreedores Hip. en moneda argentina	"	104.000.00
Capital integrado ..	"	150.000.00
Capital autorizado .	"	350.000.00
	U$S	849.131.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Debe —

Diferencia de cambio a regularizar ...	U$S	7.500.00
Gastos de constitución	"	200.00
Gastos de administración	"	51.27
Publicaciones	"	10.80
Impuestos	"	596.00
Gastos explotación .	"	47.650.31
	U$S	56.008.38

Haber —

Recursos de explotación	U$S	42.641.10
Pérdida del ejercicio	"	13.367.28
	U$S	56.008.38

La pérdida del ejercicio se pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la asamblea, realizada el 13 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1969 y anotado con el número 1759 a Fs. 323 del libro 19.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 909.

DALIA S. A.

(Inscripción N.o 28237)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	7.587.19
Inmuebles	"	121.020.57
Pérdidas a amortizar .	"	17.209.36
Pérdida del Ej.	"	2.132.72
Acciones a emitir ...	"	50.000.00
	$	197.949.84

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Reserva para Reval. ..	"	97.949.84
Capital autorizado ..	"	50 000.00
	$	197.949.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	55.351.00
Gastos Administ.	"	10.765.72
Gastos inmuebles	"	16.956.00
Publicaciones	"	2.760.00
Caja de Jubilaciones	"	1.300.00
	$	87.132.72

Haber —

Usufructos	$	85.000.00
Pérdida del Ej.	"	2.132.72
	$	87.132.72
	$	87.132.72

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el N.o 3.193 a folios 426 del libro 1.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 913

MOSLA S. A.

(Inscripción N.o 36.183)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	3.694.78
Alquileres a cobrar	"	3.200.00
Inmuebles	"	65.223.76
	$	72.118.54
Cuentas corrientes	$	8.768.66
Utilidad del Ej. 1970	"	3.694.78
Cuenta nueva	"	9.443.12
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	211.98
	$	72.118.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	97.633.00
Gastos Administ.	"	11.636.22
Utilidad del Ej. 1970	"	3.694.78
	$	112.964.00

Haber —

Alquileres	$	112.964.00
	$	112.964.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de junio de 1971.

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro de "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 7.963 a folios 150 del libro N.o 5.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 914

NARBEL S. A.

(Inscripción N.o 15.098)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	333.999.85
A.C.S.A.	"	418.262.33
IMPAR	"	197.993.14
Accionistas	"	211.000.00
Títulos en préstamo	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	1.00
Bienes inmuebles	"	113.622.27
Acciones en garantía	"	25.000.00
Acciones	"	400.000.00
	$	1.700.878.59

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	66.401.00
Acreedores por títulos	"	1.000.00
Préstamos	"	390.000.00
Capital suscrito	"	211.000.00
Fondo de reserva	"	242.649.09
Capital realizado	"	189.000.00
Utilidad del ejercicio	"	175.829.50
Capital autorizado	"	400.000.00
Directores cuenta acciones en garantía	"	25.000.00
	$	1.700.878.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

DATA	$	70.258.95
Gastos administración	"	14.735.72
Gastos Cons. inmuebles	"	61.000.00
Impuestos	"	178.833.39
Gastos inmuebles	"	36.491.83
Gastos generales	"	4.524.00
Intereses y descuentos	"	4.370.00
Impuestos s|inmuebles	"	100.568.40
Utilidad del ejercicio	"	175.829.50
	$	646.611.87

Haber —

Arrendamientos	$	646.611.87
	$	646.611.87

La utilidad del ejercicio pasa a "Fondo de Reserva".

Aprobados por la asamblea, realizada el 2 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962 y anotado con el número 9148 a Fs. 135 del libro 13.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 915.

LITORAL INV. S. A.

(Inscripción N.o 55.368)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	$	47.491.692.50
Deudores varios	"	19.482.547.50
Títulos y cambios	"	48.679.777.50
Inversiones	"	2.502.252.50
	$	118.156.270.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	54.374.502.50
Cuentas corrientes	"	56.111.047.50
Capital suscrito	"	1.375.000.00
Capital integrado	"	625.000.00
Cuenta regularizadora de cambio	"	500.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	2.034.885.00
Utilidad del ejercicio	"	3.135.835.00
	$	118.156.270.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos marcas	$	60.192.50
Comisiones	"	30.727.50
Gastos Inm. Uruguay	"	152.230.00
Gastos generales	"	326.600.00
Honorarios	"	170.000.00
Impuestos	"	113.232.50
Utilidad del ejercicio	"	3.135.835.00
	$	3.988.817.50

Haber —

Diferencias de cambio	$	178.695.00
Dividendos	"	287.940.00
Intereses	"	2.962.182.50
Utilidades varias	"	560.000.00
	$	3.988.817.50

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a Fs. 63 del libro Copiador de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1965 y anotado con el número 875 a Fs. 381 del libro 14.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 916.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 26.344)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Banco	$	3.263.774.81
Alquileres a cobrar	"	755.000.00
Acciones y valores	"	300.000.00
Inmuebles	"	2.431.000.00
Cargos en suspenso	"	82.000.00
Indemnizaciones perdidas	"	8.000.000.00
Acciones a emitir	"	145.000.00
	$	14.976.774.81

Pasivo —

Indemnizaciones a pagar	$	2.000.000.00
Cuentas corrientes	"	10.871.17
Intereses a pagar	"	56.000.00
Imdemniz. a pagar .	"	8.000.000.00
Fondo de reserva	"	8.313.04
Capital integrado	"	855.000.00
Reserva revaluación	"	1.619.959.62
Cuenta nueva	"	1.911.001.67
Utilidad del ejercicio ...	"	370.629.31
Capital autorizado a suscribir	"	145.000.00
	$	14.976.774.81

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos Administ.	"	558.634.88
Imdemnizaciones Perd.	$	2.000.000.00
Impuestos	"	1.281.436.00
Gastos inmuebles	"	191.711.00
Caja de Jubilaciones ..	"	140.583.81
Asignaciones Fam. ..	"	17.830.00
Utilidad del Ej.	"	370.629.31
	$	4.560.825.00

Haber —

Dividendos	$	72.000.00
Alquileres	"	4.488.825.00
	$	4.560.825.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de julio de 1971.

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 112 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1952 y anotado con el N.o 3.664 a folios 111.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 918

FORMOSA S. A.

(Inscripción N.o 43.917)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Banco Comercial	$	215.612.00
Semovientes	"	1.541.445.00
Productos de Expl. ..	"	916.334.00
Inmuebles	"	1.064.538.21
Mejoras	"	65.000.00
Maquinaria agrícola .	"	25.000.00
Alambrados	"	110.000.00
Acciones de la Soc. en Cartera	"	834.376.20
Acciones a emitir	"	610.000.00
	$	5.382.305.41

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1.754.536.90
Acreedores inmuebles N.o 4	"	126.003.03
Utilidad del Ej.	"	8.922.38
Cuenta nueva	"	492.843.10
Capital integrado	"	2.390.000.00
Capital autorizado ..	"	610.000.00
	$	5.382.305.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Mejoras	$	5.000.00
Alambrados	"	1.326.00
Gastos generales	"	55.955.48
Gastos notariales	"	37.161.00
Gastos Administ.	"	12.355.72
Impuestos	"	1.283.463.00
Gastos de Expl.	"	507.211.42
Caja de Jubilaciones .	"	130.198.00
Utilidad del Ej.	"	8.922.38
	$	2.041.585.00

Haber —

Semovientes	$	1.998.341.00
Productos de Expl. ..	"	43.244.00
	$	2.041.585.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de julio de 1971.

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3.782 a folios 224 del libro 11.

$ 4.640.00 — 1|pub. — 919

PELLY S. A.

(Inscripción N.o 113.141)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Dólares	U$S	360.17
Caja Baires	"	330.61
Deudores varios	"	1.050.00
Inmuebles del Ext. .	"	13.698.63
Pérdidas a amortizar	"	626.80
Acciones a emitir ...	"	34.000.00
	U$S	50.066.21

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	16.000.00
Utilidad del Ej.	"	66.21
Capital autorizado ...	"	34.000.00
	U$S	50.066.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Debe —

Gastos inmuebles ...	U$S	883.66
Publicaciones	"	10.56
Impuestos	"	41.50
Caja Jubilaciones ...	"	8.40
Gastos Administ. ...	"	39.67
Utilidad del Ej.	"	66.21
	U$S	1.050.00

Haber —

Usufructuos	U$S	1.050.00
	U$S	1.050.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de junio de 1971.

La Utilidad del Ejercicio amortiza el rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.592 a folios 281 del libro 13.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 920

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

(Inscripción N.o 35.656)

18 de Julio 913

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1.254.923.96
Mercaderías	"	66.084.625.83
Activo fijo	"	18.867.974.16
Gastos anticipados .	"	70.406.00
Gastos de constitución	"	39.000.00
Imp. ventas y Serv.	"	1.219.303.25
Suscriptores de acciones	"	12.000.000.00
	$	99.536.233.20

Pasivo —

Acreedores varios y Doc.	$	45.661.433.69
Imp. a pagar	"	3.641.169.12
Acreed. inmuebles ..	"	7.000.000.00
Sueldos a pagar ..	"	1.554.118.49
	$	57.856.721.30
Capital integrado ..	"	500.000.00
Cap. integrado a Aut.	"	14.425.000.00
Utilidades acumuladas	"	9.682.185.90
Cap. Susc. a autorizar	"	12.000.000.00
Reserva Rec. capital circulante	"	5.072.326.00
	$	99.536.233.20

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de ventas ...	$	99.825.000.79
Sueldos	"	13.350.852.08
Gastos de ventas ...	"	13.634.431.27
Leyes sociales e impuestos	"	5.382.679.67
Gastos local	"	6.056.319.34
Asesoramientos	"	757.000.00
Gastos Administ. ...	"	576.629.62
Seguros	"	571.078.52
Indemnizaciones ...	"	260.760.53
Gastos financieros .	"	208.352.82
Utilidad neta	"	4.723.380.27
	$	145.346.484.81

Ganancias —

Ventas (Util. bruta)	$	139.787.014.69
Descuentos	"	5.281.478.96
Ingresos varios ...	"	277.991.16
	$	145.346.484.81

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio número 15.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 921.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

(Inscripción N.o 35.656)

18 de Julio 913

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	212.000.00
Bancos	"	1.629.806.03
Deudores varios	"	430.000.00
Mercaderías	"	67.738.235.90
Activo fijo	"	20.082.194.16
Gastos de Const. ...	"	39.000.00
Impuesto renta	"	328.540.00
Susc. de acciones ..	"	12.000.000.00
	$	102.459.776.09

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	39.850.203.84
Documentos bancarios	"	600.000.00
Acreedores inmuebles	"	5.000.000.00
Cuentas a pagar ...	"	67.535.45
Sueldos a pagar ..	"	1.042.306.00
Impuestos a pagar .	"	8.114.312.84
	$	54.674.358.13
Capital	"	14.925.000.00
Utilid. acumuladas .	"	9.682.185.00
Cap. Susc. a autorizar	"	12.000.000.00
Rev. Cap. circulante	"	5.072.326.00
Utilidad Ej. 1971 ..	"	6.105.906.06
	$	102.459.776.09

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de ventas ..	$	126.882.759.59
Sueldos	"	15.897.189.07
Impuesto y Cont. ..	"	10.012.864.41
Publicidad	"	6.726.330.81
Gastos local	"	5.911.019.20
Timbres y sellados .	"	4.400.589.00
Gastos de venta ...	"	3.221.309.00
Seguros	"	890.801.16
Gastos administración	"	858.267.04
Sueldos exentos	"	584.859.66
Asesoramientos	"	481.500.00
Gastos financieros ..	"	338.340.00
Impuestos municipales	"	286.185.00
Indemnización	"	29.447.40
Utilidad neta	"	6.105.906.06
	$	182.627.368.30

Ganancias —

Ventas	$	173.217.082.00
Descuentos	"	9.147.709.30
Ingresos varios ...	"	262.577.00
	$	182.627.368.30

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio número 16.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 922.

LORD S. A.

(Inscripción N.o 28.338)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Banco Comercial	$	172.614.00
Aviones	"	55.060.80
Construcción hangar	"	80.314.40
Pérdidas a amortizar	"	41.053.36
	$	179.042.56

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	60.623.22
Fondo de reserva	"	2.159.20
Capital integrado	"	20.000.00
Reserva revaluación	"	95.452.29
Utilidad del ejercicio	"	807.85
	$	179.042.56

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos administración	$	11.635.72
Gastos generales	"	0.15
Impuestos	"	48.695.00
Utilidad del ejercicio	"	807.85
	$	61.138.72

Haber —

Usufructuos	$	25.000.00
Donaciones Directores	"	36.138.72
	$	61.138.72

La utilidad del ejercicio se compensa con el rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la asamblea, realizada el 30 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 89 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el N.o 3.178 a folios 426 del libro 1.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 917.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.